

# SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA



Departamento del Quindío



*lo hicimos*  
con Transparencia



### **3.11 Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental**

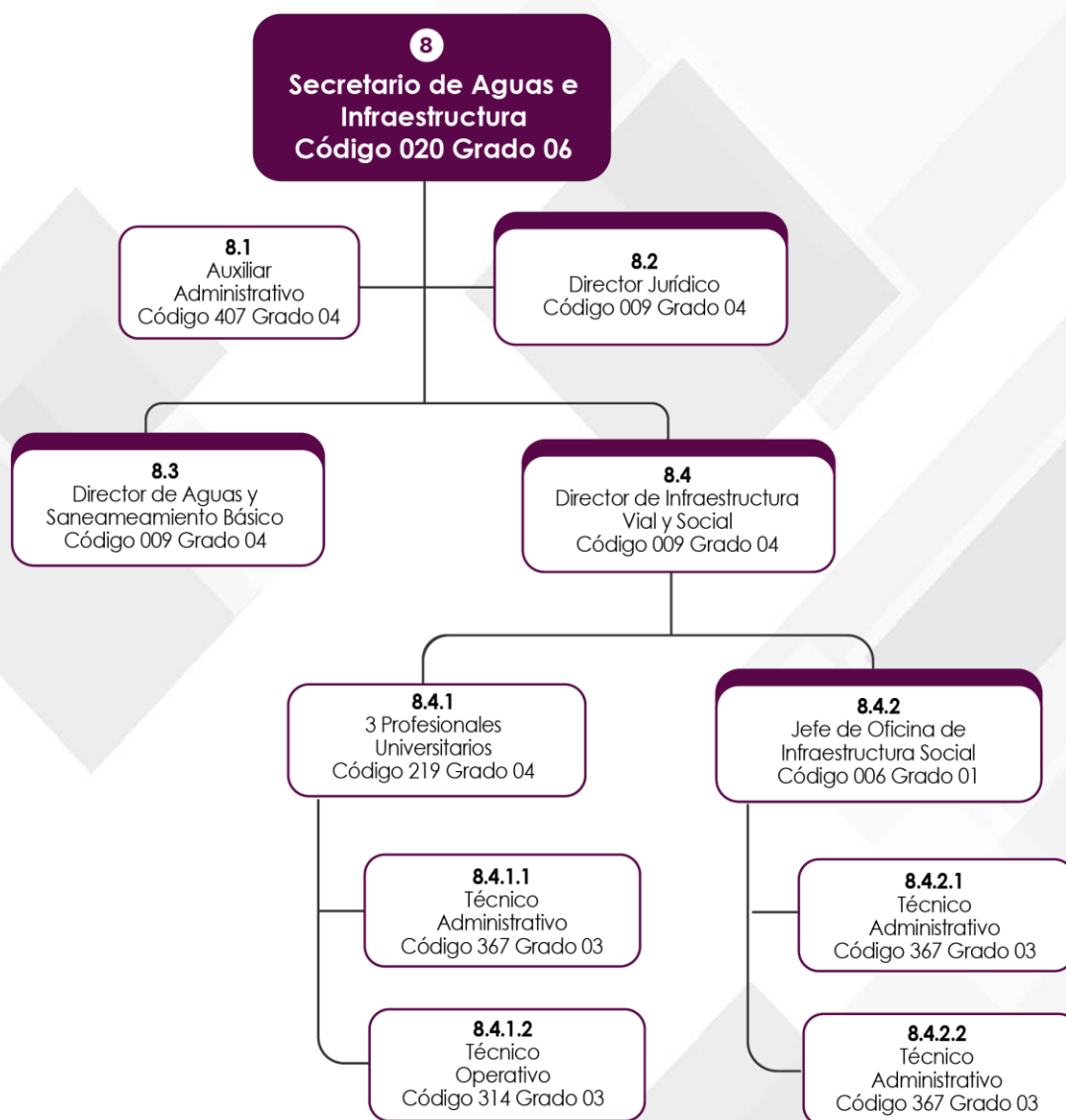
#### **MISIÓN**

Generar e implementar políticas y programas, que permitan la realización avance y terminación de obras de infraestructura pública, con criterios de equidad social, eficacia, racionalidad y validez ambiental encaminando el desarrollo social, económico y ambiental del departamento hacia una región competitiva.

#### **VISIÓN**

Consolidarse como la dependencia que garantiza a la región, la correcta y ordenada ejecución de las obras de infraestructura pública, efectuando los estudios técnicos que aseguren la correcta y oportuna ejecución de los proyectos vigilando la aplicación de los recursos financieros, orientados a la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura vial, social y de agua y saneamiento básico, necesaria para garantizar el desarrollo integral y armónico del departamento, donde prime el compromiso con la transparencia, la eficiencia, economía, celeridad y calidad en respuesta a las necesidades de la comunidad, conservando el equilibrio ecológico de sus recursos naturales.

**Gráfica No. INF 001** Estructura Administrativa Secretaría de Aguas e Infraestructura.



Fuente: Secretaría Administrativa

### 3.11.1 Estructura Administrativa Secretaría Aguas e Infraestructura

La Secretaría de Aguas e Infraestructura cuenta con 11 cargos de planta dentro de la estructura Administrativa aprobada mediante Decreto No. 373 del 21 de junio de 2019 "Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Administración Central Departamental del Quindío, y se dictan otras disposiciones".

**Tabla No. INF 001** Estado de la Provisión de Cargos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental

| NOMBRE DEL CARGO                          | CÓDIGO Y GRADO        | ÁREA                                       | NOMBRE DEL FUNCIONARIO          | OBSERVACIÓN  |
|---|-----------------------|--|---------------------------------|--|
| Secretario de Aguas e Infraestructura     | Código 020-Grado 06   | Despacho                                   | Juan Antonio Osorio Álvarez     | Libre Nombramiento y Remoción  |
| Auxiliar Administrativo                   | Código 407-Grado 04   | Despacho                                   | Olga Lorena García Gutiérrez    | Provisional (En la actualidad se encuentra en Despacho Gobernador, Dirección de Comunicaciones). |
| Directora Jurídica                        | Código 09 - Grado 04  | Despacho                                   | Marta Cecilia Rodríguez Herrera | Libre Nombramiento y Remoción  |
| Director de Aguas y Saneamiento Básico    | Código 09 - Grado 04  | Despacho                                   | Ángela María Agudelo Rodríguez  | Libre Nombramiento y Remoción  |
| Director de Infraestructura Vial y Social | Código 09 - Grado 04  | Despacho                                   | Marco Aurelio Forero Patiño     | Libre Nombramiento y Remoción  |
| Profesional universitario                 | Código 219 Grado 04   | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Yesica Río López                | Provisional  |
| Profesional universitario                 | Código 219 Grado 04   | Dirección de Infraestructura Vial y Social | José Orlando Gutiérrez Velasco  | Carrera Administrativa Con trasladado a Secretaría de Planeación.                                |
| Profesional universitario                 | Código 219 Grado 04   | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Carlos Hugo Lizarazo Vera       | Carrera Administrativa Con trasladado a Oficina del riesgo UDEGERD                               |
| Técnico Administrativo                    | Código 367 - Grado 03 | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Jorge Armando Zapata Díaz       | Provisional Con traslado a la secretaría de Planeación, oficina de Proyectos y cooperación       |

|   |                          |  |                                     |  |
|---|--------------------------|--|-------------------------------------|--|
| Técnico Operativo                               | Código 314 -<br>Grado 03 | Dirección de<br>Infraestructura<br>Vial y Social | César Augusto<br>Gutiérrez Reinoso  | Carrera Administrativa<br>(en encargo desde<br>1996, secretaría de<br>Planeación, oficina de<br>Proyectos y<br>cooperación ) |
| Jefe de Oficina de<br>Infraestructura<br>Social | Código 006 -<br>Grado 01 | Dirección de<br>Infraestructura<br>Vial y Social | Carlos Andrés<br>Baena García       | Libre Nombramiento y<br>Remoción   |
| Técnico<br>Administrativo                       | Código 367 -<br>Grado 03 | Jefatura<br>Infraestructura<br>Social            | Liliana Patricia<br>Giraldo Montoya | Carrera Administrativa   |
| Técnico<br>Administrativo                       | Código 367 -<br>Grado 03 | Jefatura<br>Infraestructura<br>Social            | Claudia Patricia<br>Amaya           | Carrera Administrativa<br>Con traslado a la<br>Secretaría de<br>Agricultura.   |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

### 3.11.2 Temas Transversales Secretaría

#### 3.11.2.1 Infraestructura vial.

El Departamento del Quindío es responsable directo del manejo y mantenimiento de 30 (treinta) vías representadas en 343.70 km de vías secundarias; corresponde a cada uno de los municipios el mantenimiento de la red vial terciaria en su territorio, que en el Departamento ascienden a 645 vías con una longitud de 1.640,73 Km (datos ficha estadística del departamento vigencia 2018).

El total de los recursos disponibles para la infraestructura vial, no son suficientes para cubrir el mantenimiento de la red vial secundaria si se tiene en cuenta, que rehabilitar un km de vía secundaria cuesta alrededor de \$1.200.000.000 millones de pesos y construir nuevas vías secundarias alrededor de \$2.000.000.000 millones; además que el Departamento debe mantener y operar la maquinaria pesada para el mantenimiento vial, lo que está representando alrededor de \$1.200.000.000 millones anuales, con las cuales se atienden además de las emergencias viales de los municipios, 200 km de mantenimiento de vías terciarias y secundarias en promedio anual.

Es de destacar, que los municipios no tienen los recursos suficientes para atender la responsabilidad de la red terciaria; por lo que el Departamento, ha venido apoyándolos teniendo en cuenta que la extensión total del territorio del Quindío asciende a 1.984,43 km<sup>2</sup>, de los cuales el 98% (1.944,74 km) es principalmente rural y tan solo el 2% (39.70 km) de su extensión corresponde al área urbana; en este sentido resulta inminente el constante apoyo para la disminución en los costos de transporte de productos agrícolas; dinamización de la economía por la utilización de

bienes y servicios locales; reducción en los tiempos de desplazamiento; apoyo a proyectos productivos para la población rural que dependen económicamente de la comercialización de sus productos.

De igual manera, son insuficientes los recursos para atender directamente la infraestructura vial secundaria del Departamento, debido a la pignoración que ha tenido en administraciones anteriores al recurso de sobretasa al ACPM; además, las maquinarias entregadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, desde la vigencia 2016, son responsabilidad exclusiva de los entes territoriales, tanto su mantenimiento como su operación, lo que hace que casi el 100% de los recursos asignados por vigencia, se destinen solo a estas dos actividades y que solo se puedan tender intervenciones en mantenimientos de vías secundarias, mantenimiento y mejoramientos de vías terciarias y el apoyo a la atención de emergencias viales; sumado a esto, los altos costos para mejorar, rehabilitar y más aún construir un km de vía secundaria, hacen que se deba llevar a cabo gestiones ante los entes regionales y nacional, para la presentación de proyectos con el fin de acceder a recursos para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad directa como lo es la red vial secundaria y evitar su deterioro. Además de lo anterior, es pertinente aclarar, que en los últimos años se ha aumentado ostensiblemente el flujo vehicular, tanto en cantidad como en peso en las vías secundarias y terciarias del Departamento, incrementando su desgaste y afectando las estructuras que lo componen (puentes, pontones, box culvert, bateas, etc).

Las fuentes de recurso para la financiación de la infraestructura vial departamental, son la sobretasa a la gasolina – ACPM y recurso ordinario – RO.

Sobretasa al ACPM. Es una participación sobre renta nacional cedida, recaudada por la nación y distribuida en un 50% a los departamentos y al Distrito Capital, según el recaudo de la jurisdicción; su destinación es para el mantenimiento de la malla vial. La normatividad que reglamenta la utilización de esta fuente es: La Ley 488 de 1998 *“Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales”*, el Decreto reglamentario 2653 de 1998 *“Por medio del cual se reglamenta la sobretasa a la gasolina y al ACPM de que trata el Capítulo VI De la Ley 488 del 24 de diciembre de 1998”*, la Ley 788 de 2002 *“Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.”* La Ordenanza No 024 de 2005 *“por la cual se regulan aspectos del régimen sustancial, procedimental y sancionatorio de los tributos departamentales y de los monopolios rentísticos en el Departamento del Quindío y se otorgan a la señora Gobernadora unas facultades extraordinarias”* y la Ordenanza No. 012 de 2014 *“Por medio de la cual se adoptan normas de carácter sancionatorio de Estatuto Tributario Nacional para la rentas del Departamento”*.

Recurso Ordinario - RO. Proviene de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Durante el período rendido 2016-2019, se adelantaron intervenciones en los doce municipios del Departamento, así:

○ **Mantenimiento y Mejoramiento de Vías terciarias**

Mantenimiento y mejoramiento de **576.41 km** de vías terciarias, con una inversión de **\$15.014.823.771**.

**Tabla No. INF 002** Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias

| DESCRIPCIÓN                       | FUENTE                 | KILÓMETROS | CUANTÍA                 |
|-----------------------------------|------------------------|------------|-------------------------|
| Construcción placa huellas        | Fuente SGR             | 10,07 km   | \$11.315.223.771        |
| Mejoramiento y mantenimiento vial | operación maquinaria   | 565,14 km  | \$3.543.600.000         |
|                                   | Procesos contractuales | 1,2 km     | \$ 156.000.000          |
| <b>TOTAL</b>                      |                        |            | <b>\$15.014.823.771</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Con recursos de Sobretasa al ACPM y recursos propios (RO), se prestó apoyo con operación de maquinaria, contratación de suministro de materiales y personal de mano de obra no calificada para el mantenimiento de la red vial terciaria en actividades de mantenimientos (conformación de vías y cunetas, adición de material y compactación, rocería, limpieza de obras transversales, material de fresado) en los municipios: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento; atendiendo a la fecha 565.14 km.

Mediante procesos contractuales, se realizaron intervenciones en las vías:

1. Mantenimiento y estabilización de la banca entre el K6+700 y el K6+910 de la vía Calarcá - Primavera - La Virginia, por valor de \$142.895.036.
2. Mantenimiento de la Vía Alto del Oso del K0+000 al K1+000, Código 40qn09-c0-12-01, Vereda Travesías, Municipio de Córdoba, por valor de \$10.700.000.

Como fortalecimiento al desarrollo rural del Departamento, se dio inicio al proceso contractual y ejecución de los recursos gestionados en la vigencia 2016 ante el orden nacional del Sistema General de Regalías - SGR, del proyecto Placa Huella, interviniendo 10.07 km, por valor de \$11.315.223.711, en los municipios que se detallan:

**Tabla Nro. INF 003** Mantenimiento de vías Terciarias Proyecto Placa Huella del Sistema General de Regalías SGR

| MUNICIPIO  | OBJETO                                 | KM VÍA ATENDIDA | VALOR EJECUTADO  | VÍAS RURALES ATENDIDAS  |
|------------|--|-----------------|------------------|---|
| Circasia   | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 1  | 0,772           | \$ 946,992,496   | Vereda La Siria - Vereda Buenavista   |
| Salento    | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 2  | 1,00            | \$ 1,034,264,406 | vía Luna Park- San Juan   |
| La Tebaida | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 3  | 0,723           | \$ 891,703,183   | Vereda Guanabanal   |
| Filandia   | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 4  | 1,030           | \$ 855,127,652   | Argenzul – La Floresta  |
| Quimbaya   | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 5  | 0,757           | \$ 966,001,764   | Vía Reten -Jazmín - Porvenir  |
| Buenavista | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 6  | 0,995           | \$ 981,189,669   | Vía Los Sauces - El Placer (Veredas Los Sauces - El Placer - La Granja)           |
| Génova     | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 7  | 0,921           | \$ 939,475,633   | Vía Génova - Dorado - Rincón (Veredas El Dorado - Cumaral - Esmeralda - El Cairo) |
| Córdoba    | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 8  | 0,994           | \$ 1,043,140,255 | Vía Las Brisas - El Trébol Veredas Guayaquil Alto - Bellavista                    |
| Montenegro | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 9  | 1,00            | \$ 994,772,097   | Vereda la María - Vereda San Pablo  |
| Calarcá    | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 10 | 0,906           | \$ 863,610,315   | Rochela-Pencil-Quebrada Negra y El Pencil – Incorados                             |



|              |   |                 |                         |   |
|--------------|---|-----------------|-------------------------|---|
| Pijao        | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 11                        | 0,971           | \$ 982,942,693          | Vía El Broche - El Edén (Veredas Moravita - La María - Berlín - La Mariela) |
|              | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental |                 | \$ 816.003.608          |   |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>10.07 km</b> | <b>\$11.315.223.771</b> |   |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

○ **Mantenimiento y Adecuación de Vías Secundarias.**

Se atendieron **294.45 km** con una inversión de **\$ 63.250.197.174**, con intervenciones en:

**Tabla Nro. INF 004** Mantenimiento y Adecuación de Vías Secundarias

| TIPO DE INTERVENCIÓN                                 | OBSERVACIÓN                                | KILÓMETROS | CUANTÍA                 |
|--|--|------------|-------------------------|
| Mantenimientos y reparcheos                          | Proceso contractual y operación maquinaria | 257,46 km  | \$ 1.353.727.045        |
| Rehabilitaciones                                     | Recursos del Crédito                       | 1,8 km     | \$ 1.678.152.048        |
| Puentes, estabilización bancas                       | Sistema General de Regalías - SGR          | 35 km      | \$57.230.951.260        |
| Gestión nacional y Mejoramientos estabilización vías | Recursos del Crédito                       | 0,19 km    | \$ 2.987.366.821        |
| Total  |  |            | <b>\$63.250.197.174</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

De igual manera, para la infraestructura vial, en las vigencias 2018 y 2019, fueron asignados por recursos del crédito, donde se priorizaron intervenciones; partiendo de la necesidad y urgencia de atención en los procesos relacionados y poder evitar en un futuro posibles acciones jurídicas.

**Tabla No. INF 005** Relación de Estudios y/o Obras Terminadas y/o en Ejecución con Recursos del Crédito Sector Vial.

| <b>CÓDIGO BPIN DEL PROYECTO</b>           |   | <b>201663000-0019</b>   |                      |
|---|---|-------------------------|----------------------|
| <b>RECURSO DEL CRÉDITO -CÓDIGO FUENTE</b> |   | <b>46</b>               |                      |
| <b>VALOR</b>                              |   | <b>\$ 5.500.000.000</b> |                      |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN</b>        |   |                         |                      |
| <b>NO.</b>                                | <b>OBJETO</b>   | <b>ASIGNACIÓN</b>       | <b>ESTADO</b>        |
| 1   | Estudios y diseños para la estabilización de la banca en las vías: Armenia - Hojas Anchas - la Cristalina.  | \$ 117.012.856          | Terminado            |
| 2   | Construcción del puente vehicular sobre el río la vieja, en el sector de Puerto Alejandría, municipio de Quimbaya.                                  | \$ 1.284.583.974        | En ejecución         |
| 3   | Interventoría puente Puerto Alejandría.   | \$ 214.305.337          | En ejecución         |
| 4   | Construcción obras estabilización vía Chaguala - Calarcá - La Nubia.  | \$ 226.960.933          | Terminado            |
| 5   | Reforzamiento, mantenimiento y rehabilitación del puente Tamborales vía Calarcá (sector Puerto Rico) - Córdoba - Pijao - Génova, sobre el río Rojo. | \$ 153.584.690          | En ejecución         |
| 6   | Reforzamiento estructural y obras complementarias puente Sardineros, incluye  | \$ 572.685.335          | En ejecución         |
|   | Interventoría puente Sardineros   | \$ 85.912.600           | En ejecución         |
| 7   | Reposición de motoniveladora hurtada.   | \$ 450.000.000          | En ajustes jurídicos |
| 8   | Construcción muro en la vía Río Verde - Pijao, quebrada Sardineros K0+890.  | \$ 246.408.496          | En ejecución         |
| 9   | Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Arrayanal-Salento entre el PR 00+000 al PR 07+400 CODIGO 29QN01.                                      | \$ 1.678.152.048        | Terminado            |
|   | <b>TOTAL</b>  | <b>\$5.115.518.869</b>  |                      |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Como se ha expuesto, construir, mejorar o rehabilitar un km de vía representa altos costos, por lo que, a través de la contratación de estudios y diseños, se presentaron proyectos entre las vigencias 2016-2019 por valor de \$78.103.679.164 ante el Sistema General de Regalías – SGR quien a la fecha ha aprobado recursos por valor de \$68.693.962.382 millones, y pendientes por aprobar \$9.409.727.904 millones, así:

**Tabla No. INF 006** Relación de Proyectos Aprobados y en Proceso de Gestión del Sistema General de Regalías SGR

| VIGENCIA | PROYECTOS  | KM ATENDIDO S/A ATENDER | VALOR             | TIPO VÍA   | ESTADO  |
|----------|--|-------------------------|-------------------|------------|---|
| 2016     | Código BPIN 2016000040034 Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el Departamento de Quindío (proyecto tipo).   | 10,07                   | \$ 11.463.000.000 | terciaria  | terminado                                     |
| 2018     | Código BPIN 20181301010001 Mejoramiento de vías rurales Vías Para La Paz, departamentos cafeteros Cauca, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, Vía Pijao – Guacas.   | 4,3                     | \$ 6.269.051.147  | secundaria | en ejecución                                  |
|          | Código BPIN: 20181301011385 Construcción de obras de estabilización y conformación de la banca vía la Española – Río Verde – Barragán código 40QN04-1 (Tarapacá) municipio de Calarcá  | 0,1                     | \$ 3.105.294.006  | secundaria | en proceso precontractual Secretaría jurídica |
|          | Código BPIN 2016000040029 Construcción de pavimento en concreto asfáltico para el desarrollo regional y la conectividad en los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya. (Cruce vía Filandia - Quimbaya – Morelia – Montenegro).                              | 5,33                    | \$ 7.571.434.257  | secundaria | en ejecución                                  |
|          | Código BPIN 2018000040059 Rehabilitación de la vía Circasia – Montenegro.  | 12,49                   | \$ 20.238.528.792 | secundaria | Aprobado                                      |
|          | Código BPIN 20181301011064 Rehabilitación Y mejoramiento de la vía Filandia - la India código 29QN02-1, municipio de Filandia, Departamento del Quindío  | 3,9                     | \$ 6.779.870.768  | secundaria | en SUIFP, pendiente aprobar                   |
|          | Código BPIN 20181301011142 Construcción obras de estabilización y rehabilitación de la vía rio Verde - Pijao (cód. 40qn03), estabilización de la vía córdoba -carniceros (cód. 40qn09), municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba, en el Departamento del Quindío. | 13,2                    | \$ 20.046.643.058 | secundaria | aprobado,                                     |
|          | Código BPIN 2019000040051 Construcción obras de rehabilitación de la banca en  | 0,1                     | \$ 2.629.857.136  | secundaria | en SUIFP, pendiente aprobar                   |

| VIGENCIA | PROYECTOS   | KM ATENDIDO S/A ATENDER | VALOR             | TIPO VÍA | ESTADO |
|----------|---|-------------------------|-------------------|----------|--------|
|          | puntos críticos de la vía Barragán - Génova (COD. 40QN02), municipio de Génova, Departamento del Quindío. |                         |                   |          |        |
|          |   | 49,88                   | \$ 78.103.679.164 |          |        |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

○ **Atención de Emergencias viales.**

Con la operación de maquinaria, se dio cumplimiento en un 100% de las emergencias viales reportadas en los doce municipios del Departamento, en total coordinación con la UDEGERD, quien por los medios actuales de redes sociales, informa de primera mano la solicitud requerida de maquinaria o suministro de agua potable en cada una de las emergencias y/o apoyos solicitados.

**Tabla No. INF 007** Emergencias viales del Departamento Atendidas y Gastos Operativos

|  |                         |  |                   |
|--|-------------------------|--|-------------------|
| APOYO A LA ATENCIÓN EMERGENCIAS EN LOS 12 MUNICIPIOS | OPERACIÓN DE MAQUINARIA | 272 emergencias atendidas                  | \$ 753.597.660,80 |
|  |                         | 773.500 Galones agua potable suministrados |                   |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

○ **Estudios y Diseños.**

Se llevaron a cabo seis (6) estudios, por valor de \$581.7 millones de pesos, representados primero, en el cumplimiento de acciones populares y segundo, para cumplimiento al mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de la red vial secundaria; se contrataron estudios y diseños por valor aproximado a los \$360 millones, con el fin de tener los insumos necesarios para la elaboración y presentación de proyectos al orden nacional. Las vías incluidas en los estudios contratados, presentan alto grado de deterioro, como en el caso del primer kilómetro de la vía Armenia – Pueblo Tapao y en otros, por la inestabilidad de algunos puntos en la banca como sucede en la vía Barragán – Génova.

**Tabla No. INF 008** Estudios y diseños.

| ESTUDIOS Y DISEÑOS  | FUENTE DE FINANCIACIÓN  | VALOR                  |
|---|---|------------------------|
| Vía Hojas Anchas - la Cristalina  | Crédito   | \$117.012.856          |
| Rehabilitación vías secundarias<br>- Tramo Quebradanegra - Puerto Rico<br>- Cruce ruta 4002a (La Bella) - Cruce vía 40QN09 (La Chichonera) identificada con código 40QN08.<br>- Armenia - Pueblo Tapao identificada con código 29BQN01.<br>- Filandia - Morelia – Montenegro” identificada con código 29BQN04, del departamento del Quindío”. | Crédito   | \$284.859.054          |
| Vía Circasia – Montenegro   | Superavit ACPM  | \$71.820.437           |
| Puntos críticos Barragán – Génova   | Superavit ACPM  | \$108.000.000          |
| <b>Acción popular 480-2008 - Puentes</b><br>Samaria - Montenegro<br>Puerto Alejandría - Quimbaya<br>Urania - Montenegro<br>San Pablo - La Tebaida<br><b>Acción popular 872-2009 - Puentes</b><br>Quebrada Sardineros  | Recursos provenientes de la oficina de Representación Judicial del departamento \$60 millones |                        |
| <b>TOTAL</b>  |   | <b>\$581.692.928,7</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Una vez entregados los respectivos estudios y acatando el fallo del juzgado 4º, donde se hacen corresponsables de las soluciones, tanto a los departamentos de Quindío y Valle, se han adelantado conjuntamente las gestiones y acciones pertinentes a su solución definitiva; en este sentido, el Departamento del Valle, adelanta soluciones para la atención de los puentes: Puerto Samaria, Urania y San Pablo (puente peatonal) y el departamento del Quindío del puente Puerto Alejandría y puente Sardineros.

En lo que respecta a las acciones populares con recursos del crédito en la vigencia 2019, se adelantaron los respectivos procesos precontractuales (obra e interventoría) de los procesos: construcción del puente vehicular sobre el río la Vieja sector de Puerto Alejandría en el municipio de Quimbaya por valor de \$1.498.889.311 y reforzamiento estructural y obras complementarias del puente sobre la Quebrada de Sardineros por valor de \$744.510.535 millones, a la fecha se encuentran en ejecución.

Finalmente, con el proceso de suministro de materiales para la dirección vial por valor de \$510.000.000, se han logrado atender múltiples requerimientos de obras de

menor envergadura, que se pudieron atender de forma pronta y oportuna, en la atención de colapso de obras transversales, suministro de materiales y elementos para señalización preventiva de zonas de inestabilidad, pintura de cabezotes, etc.

Sin embargo, el caso más significativo, fue el suministro y puesta en Génova de las vigas metálicas para la reconstrucción del puente en la vereda San Juan Alto, el cual colapsó. A la fecha se están construyendo las ménsulas para el apoyo de las tres vigas, más los elementos de confinamiento. Así mismo se han construido, en apoyo con la comunidad, quienes aportan, en algunos casos, la mano de obra y en otras incluso insumos; huellas, pavimentación de vías, construcción de cunetas, obras transversales, suministro de material para reconformación de vías, entre otros.

### 3.11.2.2 Infraestructura Social.

#### ○ Infraestructura Educativa.

Las acciones dirigidas al apoyo y fortalecimiento de la infraestructura educativa, se llevaron a cabo de manera conjunta principalmente con la Secretaría de Educación, por ser el competente y conector de las necesidades de intervención en las 54 instituciones educativas y sus 212 sedes (estadística Secretaría Educación Departamental).

Las fuentes de recursos destinadas para la atención de la infraestructura son la Estampilla Prodesarrollo – EPD y recursos ordinarios – RO.

| NOMBRE DEL INGRESO              | NORMA LEGAL   | DESTINACIÓN ESPECÍFICA    |
|---------------------------------|---|---------------------------|
| <b>Estampilla Prodesarrollo</b> | Ordenanza 0031 del Diciembre 02-2004<br><br>Decreto N° 1222 de 1986 | Determinado en la ley 715 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Estampilla Prodesarrollo – EPD. El producido se destinará a la construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva en el Departamento.

*Recurso Ordinario – RO.* Recursos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Como fortalecimiento para la construcción, mejoramiento y mantenimiento del sector, se realizaron intervenciones en 43 Instituciones educativas en 241 sedes, por valor de \$14.880.000.000, de las cuales se encuentran entre las de mayor representación:

- Se aportaron recursos por valor de **\$4.276.206.605** para el “Convenio Interadministrativo No. 1167-2017, suscrito entre el Departamento del Quindío y el Ministerio de Educación Nacional, en el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa postulados para el Departamento del Quindío que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que serán ejecutados por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) a través del patrimonio autónomo autorizado por la ley 1753 del 9 junio de 2015.
  - ✓ Construcción Liceo Andino del municipio de Salento (aporte Ministerio de Educación \$3.500.000.000, Departamento \$1.500.000.000).
  - ✓ Construcción Liceo Andino del municipio de Filandia (aporte Ministerio de Educación \$3.500.0000.000 millones- Departamento \$1.500.000.000).
  - ✓ Adición para la adecuación Institución Educativa San José del municipio de Circasia \$1.276.206.605.

Este convenio se encuentra vigente hasta 2020, y se está a la espera de nombramiento de nuevo contratista por parte del Min Educación, para iniciar las obras en Salento y Filandia y continuar con diseños de la institución educativa San José de Circasia.

- En la vigencia 2018, se realizaron intervenciones en 211 sedes educativas con el mantenimiento de 201 y construcción de 10 pozos sépticos, con una inversión de \$606.000.000 millones, en los municipios de Buenavista (11), Calarcá (29), Circasia (25), Córdoba (12), Filandia (24), Génova (23), La Tebaida (5), Montenegro (18), Pijao (21), Quimbaya (28) y Salento (15), con lo cual se contribuyó a mejorar las condiciones de las plantas físicas de las instituciones y sedes educativas rurales.
- Se realizó un proceso contractual de suministro de materiales y mano de obra no calificada para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura,

logrando atender 34 sedes educativas con una inversión de \$381.000.000 millones de pesos, permitiendo aumentar los índices de empleabilidad en el departamento, mayor cobertura en la atención de sedes atendidas y lo más importante disminuir los costos de procesos contractuales.

**Tabla No. INF 009** Instituciones y sedes educativas intervenidas.

| MUNICIPIO                                      | INSTITUCIÓN EDUCATIVA                  | SEDE EDUCATIVA | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |                    |      |
|--|--|----------------|-----------------------------|--------------------|------|
|  |  |                | 2016                        | 2017               | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b>                      |  |                |                             |                    |      |
| Buenavista                                     | Instituto Buenavista<br>Río Verde Bajo | Sede principal |                             |                    | x    |
|  |  | Andrés rosillo |                             |                    | x    |
|  |  | El balso       |                             |                    | x    |
|  |  | El oralito     |                             |                    | x    |
|  |  | El placer      |                             |                    | x    |
|  |  | La cabaña      |                             |                    | x    |
|  |  | La granja      |                             |                    | x    |
|  |  | Los sauces     |                             |                    | x    |
|  |  | Palonegro      |                             |                    | x    |
|  |  | Paraguay       |                             |                    | x    |
|  |  | Río verde bajo |                             |                    | x    |
|  |  | Sardineros     |                             |                    | x    |
|  |  | Calarcá        | San Rafael                  | Sede Quebradanegra | x    |
| San Rafael sector la Línea vereda Buenos Aires |  |                |                             |                    | x    |
| Buenos aires                                   |  |                |                             |                    | x    |
| El crucero                                     |  |                |                             |                    | x    |
| El Danubio                                     |  |                |                             |                    | x    |
| El pensil                                      |  |                |                             |                    | x    |
| El túnel                                       |  |                |                             |                    | x    |
| Guayaquil alto                                 |  |                |                             |                    | x    |
| La divisa                                      |  |                |                             |                    | x    |
| La Zulia                                       |  |                |                             |                    | x    |



| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA                             | SEDE EDUCATIVA                   | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |
|---------------------------|---|----------------------------------|-----------------------------|------|------|
|                           |   |                                  | 2016                        | 2017 | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |   |                                  |                             |      |      |
|                           |   | Planadas                         |                             |      | x    |
|                           |   | Pradera alta                     |                             |      | x    |
|                           |   | San Rafael                       |                             |      | x    |
|                           |   | Santo Domingo Alto               |                             |      | x    |
|                           |   | Teresa García                    |                             |      | x    |
|                           | San José  | sede principal                   | x                           |      | x    |
|                           | Tecnológico                                       | sede principal                   | x                           |      |      |
|                           | Antonio Nariño                                    | Sede principal                   | x                           |      |      |
|                           | Román María Valencia                              | Román María Valencia             | x                           |      |      |
|                           | Rafael Uribe Uribe                                | Rafael Uribe Uribe               | x                           |      | x    |
|                           | Jhon F Kennedy,                                   | Sede principal                   | x                           |      | x    |
|                           | San Bernardo                                      | San Bernardo (Barcelona)         | x                           |      |      |
|                           |   | Barragán                         |                             |      | x    |
|                           |   | Calle Larga                      |                             |      | x    |
|                           | Baudilio Montoya                                  | Potosí                           |                             | x    | x    |
|                           |   | La Bella (primaria)              |                             |      | x    |
|                           |   | La Granja                        |                             |      | x    |
|                           |   | Teresa Galindo Vereda La Bohemia |                             |      | x    |
|                           |   | Baudilio Montoya                 |                             |      | x    |
|                           |   | La Albania                       |                             |      | x    |
|                           |   | La Estrella                      |                             |      | x    |
|                           | Jesús María Morales del corregimiento La Virginia | Calabazo Bajo                    |                             |      | x    |
|                           |   | La Paloma                        |                             |      | x    |
|                           |   | Puerto Rico                      |                             |      | x    |

| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA                     | SEDE EDUCATIVA  | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |
|---------------------------|---|---|-----------------------------|------|------|
|                           |   |   | 2016                        | 2017 | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |   |   |                             |      |      |
|                           |   | La Rochela  |                             |      | x    |
|                           | María Auxiliadora corregimiento Barcelona | Sede principal  |                             |      | x    |
| Circasia                  | Henry Marín Granada                       | sede principal  | x                           |      |      |
|                           | Hojas Anchas                              | Barcelona Baja  |                             |      | x    |
|                           |   | Rafael Uribe Uribe  |                             |      | x    |
|                           |   | Barcelona alta  |                             |      | x    |
|                           |   | Buenavista  |                             |      | x    |
|                           |   | El congal   |                             |      | x    |
|                           |   | El roble  |                             |      | x    |
|                           |   | Hojas anchas  |                             |      | x    |
|                           |   | José Antonio Páez   |                             |      | x    |
|                           |   | La cabaña   |                             |      | x    |
|                           |   | La concha   |                             |      | x    |
|                           |   | La cristalina   |                             |      | x    |
|                           |   | La Martha   |                             |      | x    |
|                           |   | La Pola   |                             |      | x    |
|                           |   | La pradera  |                             |      | x    |
|                           |   | Llanadas  |                             |      | x    |
|                           |   | Membrillal  |                             |      | x    |
|                           |   | Olaya herrera   |                             |      | x    |
|                           |   | Piamonte  |                             |      | x    |
|                           |   | Pinares   |                             |      | x    |
| San José La siria         |   |   | x                           |      |      |
| Santa Rita                |   |   | x                           |      |      |
|                           | San José                                  | sede principal - construcción (adición convenio Ministerio Educación) |                             |      | x    |
| Córdoba                   |   | Sede principal  |                             |      |      |

| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA         | SEDE EDUCATIVA       | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|------|------|
|                           |                               |                      | 2016                        | 2017 | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |                               |                      |                             |      |      |
|                           | Ciudadela Jesús María Córdoba | Travesías,           | x                           |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      | x    |
|                           |                               | Siberia Alta,        | x                           |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      | x    |
|                           |                               | San José la Concha   | x                           |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      | x    |
|                           |                               | el Placer            | x                           |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      | x    |
|                           |                               | Bellavista           | x                           |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      | x    |
|                           |                               | Guayabal             | x                           |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      | x    |
|                           |                               | Rio Verde alto       |                             |      |      |
|                           |                               |                      | x                           |      |      |
| Soledad                   | x                             |                      |                             |      |      |
|                           |                               |                      | x                           |      |      |
| Guayaquil Alto            | x                             |                      |                             |      |      |
|                           |                               |                      | x                           |      |      |
| Guayaquil Bajo            |                               |                      |                             |      |      |
|                           |                               |                      | x                           |      |      |
| Jardín Alto               | x                             |                      |                             |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      |      |
| Jardín bajo               |                               |                      |                             |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      |      |
|                           | Río Verde Alto                | Guayaquil            |                             |      | x    |
| Génova                    | San Vicente de Paul           | El Recreo            | x                           |      |      |
|                           |                               | Sede Guillermo Angel |                             |      |      |
|                           |                               | Sede principal       |                             |      |      |
|                           |                               | El Cedral            |                             |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      | x    |
|                           |                               | Buenos aires         |                             |      |      |
|                           |                               |                      |                             |      | x    |

| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA       | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|------|------|
|                           |                       |                      | 2016                        | 2017 | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |                       |                      |                             |      |      |
|                           |                       | El jardín            |                             |      | x    |
|                           |                       | La cascada           |                             |      | x    |
|                           |                       | La granja            |                             |      | x    |
|                           |                       | La mayoría           |                             |      | x    |
|                           |                       | La Topacia           |                             |      | x    |
|                           |                       | Las camelias         |                             |      | x    |
|                           |                       | Venada alta          |                             |      | x    |
|                           | Instituto Génova      | Antonia Santos       |                             |      |      |
|                           |                       | Pedregales           | x                           |      |      |
|                           |                       | sede principal       |                             |      | x    |
|                           |                       | Cristales            |                             |      | x    |
|                           |                       | El Cairo             |                             |      | x    |
|                           |                       | José Eustasio Rivera |                             |      | x    |
|                           |                       | La coqueta           |                             |      | x    |
|                           |                       | La esmeralda         |                             |      | x    |
|                           |                       | La playa             |                             |      | x    |
|                           |                       | La primavera         |                             |      | x    |
|                           |                       | Marco Fidel Suarez   |                             |      | x    |
|                           |                       | Pedregales alto      |                             |      | x    |
|                           |                       | Pedregales bajo      |                             |      | x    |
|                           |                       | Río gris alto        |                             |      | x    |
|                           |                       | Río gris bajo        |                             |      | x    |
|                           |                       | San juan alto        |                             |      | x    |
| San juan bajo             |                       |                      | x                           |      |      |
| Filandia                  | San José              | Sede principal       | x                           |      |      |
|                           |                       | El Paraíso           |                             |      | x    |

| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA           | SEDE EDUCATIVA   | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |
|---------------------------|---------------------------------|--|-----------------------------|------|------|
|                           |                                 |  | 2016                        | 2017 | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |                                 |  |                             |      |      |
|                           |                                 | Las Mercedes   | x                           |      |      |
|                           |                                 |  |                             |      | x    |
|                           |                                 | Pativilca  | x                           |      |      |
|                           |                                 |  |                             |      | x    |
|                           |                                 | Bambuco bajo   |                             |      | x    |
|                           |                                 | El congal  |                             |      | x    |
|                           |                                 | El placer  |                             |      | x    |
|                           |                                 | El Vergel  |                             |      | x    |
|                           |                                 | El vigilante   |                             |      | x    |
|                           |                                 | La cima  |                             |      | x    |
|                           |                                 | La paz   |                             |      | x    |
|                           |                                 | Mesa alta  |                             |      | x    |
|                           |                                 | Raquel mejía botero  |                             |      | x    |
|                           |                                 | San Gabriel  |                             |      | x    |
|                           |                                 | San José   |                             |      | x    |
|                           |                                 | San Luis   |                             |      | x    |
|                           |                                 | San pablo  |                             |      | x    |
|                           |                                 | Santa teresita   |                             |      | x    |
|                           |                                 | Sucre  |                             |      | x    |
|                           |                                 | Francisco Miranda  | Ancizar López               | x    |      |
|                           | Ancizar López López             |  |                             |      | x    |
|                           | Francisco miranda               |  |                             |      | x    |
|                           | La castalia                     |  |                             |      | x    |
|                           | La julia                        |  |                             |      | x    |
|                           | La palmera                      |  |                             |      | x    |
|                           | Lorencita Villegas de Santos    |  |                             | x    |      |
|                           | Liceo Andino Santísima Trinidad | sede principal<br>Construcción Liceo Andino<br>(aporte Min Educación<br>\$3.500 millones, Depto<br>\$1.500 |                             | x    |      |

| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA    | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |   |
|---------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------|------|------|---|
|                           |                       |                   | 2016                        | 2017 | 2018 |   |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |                       |                   |                             |      |      |   |
| La Tebaida                | Santa Teresita        | Pedacito de Cielo | x                           |      |      |   |
|                           | La Popa               | La Popa           |                             | x    |      |   |
|                           |                       |                   |                             |      | x    |   |
|                           |                       | La Palimita       |                             | x    |      |   |
|                           |                       |                   |                             |      | x    |   |
|                           |                       | El Ocaso          |                             | x    |      |   |
|                           |                       |                   |                             |      | x    |   |
|                           | Mora Hermanos         |                   | x                           |      |      |   |
|                           |                       |                   |                             | x    |      |   |
|                           | La Silvia             |                   |                             | x    |      |   |
|                           |                       |                   |                             |      |      |   |
|                           | Antonia Nariño        | Cantarito         |                             | x    |      |   |
|                           |                       | sede principal    |                             |      | x    |   |
|                           | Instituto Tebaida     | La Irlanda        |                             | x    |      |   |
| Gabriela Mistral          | sede principal        |                   | x                           |      |      |   |
|                           | Nuevo Horizonte       |                   | x                           |      |      |   |
| Montenegro                | Instituto Montenegro  | Sede principal    | x                           |      |      |   |
|                           | Goretti Montenegro    | sede principal    |                             | x    |      |   |
|                           | General Santander     | sede principal    |                             |      |      |   |
|                           | Marco Fidel Suarez    | Antonio Nariño    |                             |      |      | x |
|                           |                       | Ayacucho          |                             |      |      | x |
|                           |                       | Buenos aires      |                             |      |      | x |
|                           |                       | Campo hermoso     |                             |      | x    |   |
|                           |                       |                   |                             |      |      | x |
|                           |                       | El castillo       |                             |      |      | x |
|                           |                       | España            |                             |      |      | x |
|                           |                       | Fernando Arango   |                             |      |      | x |
| Guatemala                 |                       |                   |                             |      | x    |   |
| La esperanza              |                       |                   |                             | x    |      |   |

| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA         | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN  |      |      |   |
|---------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------|------|------|---|
|                           |                       |                        | 2016                         | 2017 | 2018 |   |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |                       |                        |                              |      |      |   |
| Pijao                     |                       | La gran Colombia       |                              |      | x    |   |
|                           |                       | Manuel mejía           |                              |      | x    |   |
|                           |                       | Manuela Beltrán        |                              |      | x    |   |
|                           |                       | Miguel duque           |                              |      | x    |   |
|                           |                       | Policarpa Salavarrieta |                              |      | x    |   |
|                           |                       | Risaralda              |                              |      | x    |   |
|                           |                       | San José               |                              |      | x    |   |
|                           |                       | Simón bolívar          |                              |      | x    |   |
|                           |                       | La Isabela             |                              |      | x    |   |
|                           | Instituto Pijao       | sede principal         |                              |      | x    |   |
|                           |                       |                        | María Auxiliadora            |      |      | x |
|                           |                       | La Mariela             | Francisco de Paula Santander |      |      | x |
|                           |                       |                        | Francisco José de caldas     |      |      | x |
|                           |                       |                        | Hespartillal                 |      |      | x |
|                           |                       |                        | Hogar Las palmeras           |      |      | x |
|                           |                       |                        | Juan XXIII                   |      |      | x |
|                           |                       |                        | La Laguna                    |      |      | x |
|                           |                       |                        | La Mariela                   |      |      | x |
|                           |                       |                        | Las pizarras                 |      |      | x |
| Mercedes Abrego           |                       |                        | x                            |      |      |   |
| Luis Granada Mejía        | Sede principal        |                        |                              | x    |      |   |
|                           | Berlín                |                        |                              | x    |      |   |
|                           | Cañaveral             |                        |                              | x    |      |   |
|                           | La cruz               |                        |                              | x    |      |   |
|                           | La moravita           |                        |                              | x    |      |   |

| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA          | SEDE EDUCATIVA     | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |
|---------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------------|------|------|
|                           |                                |                    | 2016                        | 2017 | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |                                |                    |                             |      |      |
|                           |                                | Los balsos         |                             |      | x    |
|                           |                                | Luis granada mejía |                             |      | x    |
|                           |                                | Río lejos          |                             |      | x    |
| Quimbaya                  | Simón Bolívar                  | Sede principal     | x                           |      |      |
|                           |                                | Ricaurte           |                             | x    |      |
|                           | Policarpa Salavarrieta         | Antonia Santos     | x                           |      |      |
|                           |                                | SADEQUI            | x                           |      |      |
|                           | Naranjal                       | Naranjal           |                             | x    |      |
|                           |                                |                    |                             |      | x    |
|                           |                                | Sagrada Familia    |                             |      | x    |
|                           |                                |                    |                             |      | x    |
|                           |                                | La Unión           |                             |      | x    |
|                           |                                |                    |                             |      | x    |
|                           |                                | Morelia Baja       |                             |      | x    |
|                           |                                |                    |                             |      | x    |
|                           | Morelia Alta                   |                    |                             | x    |      |
|                           |                                |                    |                             | x    |      |
|                           | Mercadotecnia María Inmaculada | General Santander  |                             | x    |      |
|                           |                                |                    |                             |      | x    |
|                           | El Laurel                      | Sede principal     |                             | x    |      |
|                           |                                |                    |                             |      | x    |
|                           |                                | El Jazmín          |                             | x    |      |
|                           |                                |                    |                             |      | x    |
| San Vicente               |                                | x                  |                             |      |      |
| José Celestino Mutis      |                                | x                  |                             |      |      |
|                           |                                |                    |                             | x    |      |



| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA   | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |
|---------------------------|-----------------------|--|-----------------------------|------|------|
|                           |                       |  | 2016                        | 2017 | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |                       |  |                             |      |      |
|                           |                       | La Alqueria  |                             | x    |      |
|                           |                       |  |                             |      | x    |
|                           |                       | Camilo Torres  |                             | x    |      |
|                           |                       |  |                             |      | x    |
|                           |                       | La Meseta  |                             | x    |      |
|                           |                       |  |                             |      | x    |
|                           |                       | La Camelia   |                             | x    |      |
|                           |                       |  |                             |      | x    |
|                           |                       | El Laurel  |                             |      | x    |
|                           |                       | El porvenir  |                             |      | x    |
|                           |                       | José Antonio galán   |                             |      | x    |
|                           |                       | José Prudencio padilla   |                             |      | x    |
|                           |                       | Kermán   |                             |      | x    |
|                           |                       | Mesa baja  |                             |      | x    |
|                           | Palermo               |  |                             | x    |      |
|                           | San Vicente           |  |                             | x    |      |
|                           | Ramón Mesa Londoño    | El jardín  |                             |      | x    |
|                           |                       | Las brisas   |                             |      | x    |
|                           |                       | Pueblo rico  |                             |      | x    |
|                           |                       | Ramón mesa Londoño   |                             |      | x    |
| Salento                   | Liceo Quindío         | Sede principal<br>Construcción Liceo Quindío<br>(aporte Min Educación<br>\$3.500 millones- Depto<br>\$1.500) |                             | x    |      |
|                           | Boquía                | Llano Grande   |                             |      | x    |
|                           |                       | Palestina  |                             |      | x    |
|                           |                       | La Nubia   |                             |      | x    |
|                           |                       | Boquía   |                             |      | x    |
|                           |                       | Buenos aires alto  |                             |      | x    |
|                           |                       | Canaán   |                             |      | x    |

| MUNICIPIO                 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA          | VIGENCIA DE LA INTERVENCIÓN |      |      |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|------|------|
|                           |                       |                         | 2016                        | 2017 | 2018 |
| <b>VIGENCIA 2016-2018</b> |                       |                         |                             |      |      |
|                           |                       | El castillo             |                             |      | x    |
|                           |                       | La Nubia                |                             |      | x    |
|                           |                       | La palmera              |                             |      | x    |
|                           |                       | Luis Menotti Pescarmona |                             |      | x    |
|                           |                       | Niños de La esperanza   |                             |      | x    |
|                           |                       | República de Colombia   |                             |      | x    |
|                           |                       | San Gabriel             |                             |      | x    |
|                           |                       | San Juan de carolina    |                             |      | x    |
|                           |                       | Santísima trinidad      |                             |      | x    |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

#### ○ Infraestructura de Salud.

Se llevaron a cabo inversiones por valor **\$11.527.853.641** en siete (7) intervenciones y la contratación de dos (2) estudios: 1. Estudios para la construcción del hospital San Vicente de Paúl del municipio de Salento y 2. Estudios para la construcción del Laboratorio de Salud Pública; toda vez que para el primero, no cuenta con la infraestructura adecuada y suficiente para la atención de pacientes, además la infraestructura física no cumple con el código de sismo resistencia y en el caso del laboratorio de salud pública, el sitio donde se encuentra es inoperante, no presenta buen acceso, la infraestructura física no cumple con el código de sismo resistencia y no cuenta con los espacios requeridos y necesarios de acuerdo a la capacidad. Las inversiones se llevaron a cabo recursos ordinarios y del Sistema General de Regalías- SGR.

**Tabla No. INF 010** Intervenciones Sector Salud

| PROCESO   | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR          |
|---|------------------------|----------------|
| Planta eléctrica, Hospital Universitario Departamental San Juan Dios                  | Crédito                | \$ 321,120,350 |
| reforzamiento y piso 7 Hospital Universitario Departamental San Juan Dios             | Crédito                | \$ 365.372.190 |
| Adecuación del área de urgencias del hospital la misericordia - municipio de Calarcá. | Crédito                | \$ 537.919.002 |

|  |                    |                         |
|--|--------------------|-------------------------|
| Centro salud Simón Bolívar Calarcá   | Crédito            | \$ 34.680.718           |
| Remodelación, Modernización y Equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios del Quindío | Regalías           | \$ 10.217.562.677       |
| Mantenimiento Laboratorio Salud Armenia  | Proceso materiales | \$ 1,000,000            |
| Mantenimiento CRUE   | Proceso materiales | \$ 200,000              |
| Estudios hospital San Vicente de Paul Salento  | Ordinario          | \$ 49.998.704           |
| Estudios Laboratorio Salud Pública   | Crédito            | \$ 368,501,367          |
| <b>Total</b>   |                    | <b>\$11.527.853.641</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

En lo referente a los estudios técnicos, diseños y trámites de licencias de urbanismo y construcción para el proyecto “Obra nueva hospital San Vicente de Paul E.S.E del municipio de Salento”, por valor de \$49.998.704 millones; el Ministerio de Salud a la fecha no ha aceptado los ajustes realizados a las observaciones por parte del contratista, en cuanto a los costos de la interventoría; a la fecha se está a la espera de programación de nueva mesa técnica por parte del Ministerio para revisión de ajustes.

Mediante la adquisición de la planta eléctrica para el mejoramiento de la Infraestructura eléctrica y como respuesta en la atención de contingencias del Sistema eléctrico de la ESE Hospital Universitario Departamental San Juan de Dios en el municipio de Armenia, por valor de \$321.120.350 millones; permitió a la ESE Hospital Universitario Departamental San Juan de Dios garantizar que el servicio de atención de urgencias y del hospital no se vea afectado en caso de suspensión del servicio eléctrico.

Como resultado de las gestiones realizadas en el orden nacional, para la vigencia 2019, se da inicio a las obras del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios, así, con un área a intervenir aproximadamente de 4.047 M2 en tres áreas de la edificación por valor de \$10.217.562.677, así:

|  |                            |          |
|--|----------------------------|----------|
| Hospitalización Unidad Salud Mental Urgencias (salud mental)                     | Sótano edificio 4          | 629 M2   |
| Hospitalización Obstétrica de Mediana y Alta complejidad Urgencias (obstetricia) | Tercer piso edificio 4 y 1 | 1.801 M2 |

|                                 |                        |        |
|---------------------------------|------------------------|--------|
| Hospitalización general adultos | Cuarto piso edificio 3 | 928 M2 |
|                                 | Sexto piso edificio 4  | 689 M2 |

Actualmente, el departamento se encuentra realizando el trámite ante el OCAD para la adición presupuestal por un valor de \$1.716,400.000 equivalente al 13.43% del proyecto, el cual se encuentra discriminado de la siguiente forma:

|   |                 |
|---|-----------------|
| Ajuste Componente de obra:                      | \$1.394.245.000 |
| Ajuste Componente de interventoría:             | \$ 169.906.809  |
| Ajuste Componente equipos TIC fase I            | \$ 76.963.845   |
| Ajuste Componente mobiliario asistencial fase 1 | \$ 75.299.986   |

o **Infraestructura Deportiva.**

Se realizaron cuarenta y nueve (49) intervenciones, por valor de **\$19.216.541.419**, representados principalmente en obras de polideportivos y escenarios deportivos, juegos infantiles, gimnasios biosaludables y teatrinos, de los cuales \$3.054.533.299 corresponden a Sistema general de Regalías (terminados), en ejecución \$12.308.090.588 correspondiente a las obras de escenarios deportivos de la Universidad del Quindío y \$3.853.917.531.69 a Estampilla Prodesarrollo – EPD (terminados).

Las fuentes de recursos asignados para la atención de la infraestructura son la Estampilla Prodesarrollo – EPD y recursos ordinarios – RO:

Estampilla Prodesarrollo – EPD. El producido se destinará a la construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva en el Departamento. Fundamentados en Decreto No. 1222 de 1986 y la Ordenanza 0031 del Diciembre 02-2004.

*Recurso Ordinario – RO.* Recursos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

**Tabla No. INF 011** Intervenciones infraestructura deportiva.

| VIGENCIA | MUNICIPIO  | DESCRIPCIÓN   | VALOR                   |
|----------|------------|---|-------------------------|
| 2016     | Armenia    | Construcción escenario deportivo Barrio la Cecilia  | 408.004.147,00          |
| 2017     |            | Escenario deportivo B. Colinas, Gimnasio aire libre Barrio Santander.   | 55.877.636,00           |
| 2018     |            | Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el barrio Tigreiros Armenia,                                   | 118.149.892,00          |
| 2018     |            | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio las Colinas, Parque de la Vida  | 44.792.697,30           |
| 2018     |            | Parque de la Vida   | 96.319.545,40           |
| 2018     |            | Mejoramiento del escenario deportivo barrio Guaduales del Edén del sector Génesis   | 128.577.747,00          |
| 2018     |            | Mantenimiento del escenario deportivo Coliseo de Gimnasia Armenia en el Departamento del Quindío  | 178.399.174,00          |
|          |            | <b>Proceso materiales</b>   |                         |
| 2018     | Armenia    | Aula de Gimnasia en el Coliseo del Café del Departamento del Quindío  | 3.035.700,00            |
|          |            | <b>TOTAL INVERSIÓN ARMENIA</b>  | <b>1.033.156.538,70</b> |
| 2016     | Buenavista | Mejoramiento y mantenimiento del Coliseo Cubierto de Buenavista   | 125.863.430,00          |
| Regalías |            | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 4, cancha sintética vereda la Cabaña. .     | 267.665.679,00          |
| Regalías |            | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 5, parque recreodeportivo vereda la Cabaña. | 762.112.063,00          |
|          |            | <b>TOTAL INVERSIÓN BUENAVISTA</b>   | <b>1.155.641.172,00</b> |

| VIGENCIA | MUNICIPIO | DESCRIPCIÓN   | VALOR                 |
|----------|-----------|---|-----------------------|
| 2017     | Calarcá   | Construcción escenario deportivo Barrio Lincoln   | 254.721.588,00        |
| 2018     |           | Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el barrio la María Calarcá | 64.764.293,00         |
| 2018     |           | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrios Playa Rica, Corregimiento Barcelona;     | 56.101.804,20         |
| 2018     |           | Construcción de escenarios deportivos biosaludable barrio San Felipe Corregimiento Barcelona        | 45.040.452,60         |
| 2018     |           | Adecuación y mantenimiento del escenario deportivo Coliseo de Barcelona, corregimiento de Barcelona | 217.166.475,49        |
|          |           | <b>TOTAL INVERSIÓN CALARCÁ</b>  | <b>637.794.613,29</b> |

|          |          |  |                       |
|----------|----------|--|-----------------------|
| 2018     | Circasia | Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el Barrio la Esmeralda Circasia.                            | 33.889.510,00         |
| 2018     |          | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio la Esmeralda   | 31.832.648,00         |
|          |          | <b>TOTAL INVERSIÓN CIRCASIA</b>  | <b>65.722.158,00</b>  |
| 2018     | Córdoba  | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio San Diego  | 43.899.843,00         |
| Regalías |          | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 2, Barrio Javier Baquero - Villa Teresa. | 585.486.697,00        |
|          |          | <b>TOTAL INVERSIÓN CÓRDOBA</b>   | <b>629.386.540,00</b> |
| 2016     | Filandia | Mejoramiento del escenario deportivo Panorama convenio Promotora -- y escenario deportivo Barrio el Recreo , los Andes y el Cacique  | 93.064.513,00         |

| VIGENCIA                          | MUNICIPIO  | DESCRIPCIÓN   | VALOR                   |
|-----------------------------------|------------|---|-------------------------|
| 2017                              |            | Mantenimiento y mejoramiento escenarios deportivos Barrio el Recreo, Barrio los Andes, Barrio el Cacique  | 77.754.119,00           |
| 2018                              |            | Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el Barrio la Castalia Filandia   | 41.270.757,00           |
| Regalías                          |            | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 3, polideportivo panorama.                                  | 608.993.368,00          |
| <b>TOTAL INVERSIÓN FILANDIA</b>   |            |   | <b>821.082.757,00</b>   |
| 2016                              | Génova     | Mejoramiento del Escenario Deportivo Olaya Herrera y Nueva Esperanza  | 61.973.329,00           |
| 2017                              |            | Mantenimiento y mejoramiento escenarios deportivos Barrio Olaya Herrera, Barrio la nueva esperanza  | 49.465.405,00           |
| <b>TOTAL INVERSIÓN GÉNOVA</b>     |            |   | <b>111.438.734,00</b>   |
| 2016                              | La Tebaida | Mejoramiento y mantenimiento del polideportivo Monterrey y construcción de SKATE PARK y obras complementarias   | 482.609.305,00          |
| 2017                              |            | Terminación construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC ubicado en el Barrio el Cantarito. (\$ 125.288.780 DEPTO - \$ 1.000.000 MUNICIPIO ByS) | 125.288.780,00          |
| 2018                              |            | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio la Nueva Tebaida  | 29.030.590,00           |
| REGALÍAS                          |            | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 1, ciudadela deportiva.                                     | 526.057.258,00          |
| <b>TOTAL INVERSIÓN LA TEBAIDA</b> |            |   | <b>1.162.985.933,00</b> |
| 2017                              | Montenegro | Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo del barrio ciudad alegría  | 24.372.062,00           |

| VIGENCIA | MUNICIPIO                                       | DESCRIPCIÓN  | VALOR                   |
|----------|---|--|-------------------------|
| 2018     |   | Construcción de escenarios deportivos biosaludables Barrios: la Isabela, Comuneros                               | 56.843.770,00           |
| 2018     |   | Comuneros:   | 53.979.997,50           |
|          |   | <b>TOTAL INVERSIÓN MONTENEGRO</b>  | <b>135.195.829,50</b>   |
| 2016     | Pijao   | Mejoramiento y mantenimiento del Coliseo Cubierto  | 102.367.172,00          |
|          |   | <b>TOTAL INVERSIÓN PIJAO</b>   | <b>102.367.172,00</b>   |
| 2017     | Quimbaya  | Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo y recreativo FOCAFE y PLANBITEC                           | 40.081.698,00           |
| 2017     |   | Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo ALFER, siglo XX   | 55.015.355,00           |
| 2018     |   | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio Villa del Prado  | 29.027.835,20           |
| 2018     |   | Construcción escenario deportivo barrio Villa del Prado del municipio de Quimbaya en el departamento del Quindío | 286.133.338,00          |
|          |   | <b>TOTAL INVERSIÓN QUIMBAYA</b>  | <b>410.258.226,20</b>   |
| 2016     | Salento   | Mejoramiento y mantenimiento del Coliseo Cubierto y el Skate Park y obras complementarias                        | 339.202.923,00          |
|          |   | <b>TOTAL INVERSIÓN SALENTO</b>   | <b>339.202.923,00</b>   |
| REGALÍAS | La Tebaida<br>Córdoba<br>Filandia<br>Buenavista | Interventoría para la construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío        | 304.218.234,00          |
|          |   | <b>TOTAL INTERVENTORIA</b>   | <b>304.218.234,00</b>   |
|          |   | <b>INVERSIÓN TOTAL</b>   | <b>6.908.450.830,69</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura



**Tabla No. INF 012** Gestiones recursos nacionales SGR - DPS.

| VIGENCIA | PROYECTOS   | VALOR             | ESTADO                         |
|----------|---|-------------------|--------------------------------|
| 2017     | Código BPIN 2017000040012 Construcción y Dotación de Infraestructura de Escenarios Deportivos en el Departamento del Quindío.   | \$ 3.077.850.586  | terminado                      |
|          | Código BPIN 2018003630002 Construcción cancha sintética y adecuación del polideportivo en el sector de Naranjal Quimbaya, Quindío.  | \$ 2.026.852.238  | Contratada la obra Sin iniciar |
|          | Código PBIN 2017000040038 Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la Universidad del Quindío – Incluye Interventoría." | \$ 12.308.090.588 | en ejecución                   |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

En lo pertinente al proyecto de la cancha el Naranjal del municipio de Quimbaya, no ha iniciado su ejecución, toda vez que la interventoría contratada en el orden nacional por el Departamento de la Prosperidad Social, no dio visto bueno a los diseños entregados por el municipio y de los cuales solicitó ajustes que a la fecha no han sido entregados por el ente territorial. Por lo anterior, el Departamento de la Prosperidad Social – DPS, ha solicitado ante el departamento del Quindío, contratante de la obra, una prórroga para dar inicio a las obras en la vigencia 2020, el cual se encuentra en trámite a la fecha.

○ **Infraestructura Equipamientos Públicos y Colectivos.**

Con ejecución de **\$1.228.960.483** se realizaron **10** intervenciones con recurso ordinario y del crédito, en los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento.

**Tabla No. INF 013** Inversiones Equipamientos Públicos y colectivos.

| PROCESO  | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR          |
|--|------------------------|----------------|
| Ecoparque Colina Iluminada Filandia  | Recurso Ordinario      | \$ 314.000.000 |
| Parque Santander Armenia   | Recurso Ordinario      | \$ 23.822.500  |
| Plaza mercado Circasia   | Recurso Ordinario      | \$ 83.583.252  |
| Mejoramiento Casa de la Cultura Corregimiento la Virginia (proceso materiales) | Proceso materiales     | \$ 26.306.891  |

|   |                    |                         |
|---|--------------------|-------------------------|
| Mantenimiento parque las Garzas (redes eléctrica – pintura), proceso materiales | Proceso materiales | \$ 5.325.138            |
| CDI Corregimiento Barcelona - Calarcá   | Recurso Ordinario  | \$ 11.648.423           |
| Plaza principal Corregimiento Barcelona   | Crédito            | \$ 330.000.000          |
| Corredor Gastroeconómico Salento  | Crédito            | \$ 194.503.187          |
| Café Mujer Quimbaya   | Crédito            | \$ 69.771.092           |
| Desarrollo turístico La Tebaida   | Crédito            | \$ 170.000.000          |
| <b>TOTAL</b>  |                    | <b>\$ 1.228.960.483</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

○ **Infraestructura Social de Seguridad y Justicia.**

Mediante recursos ordinario y del crédito se realizaron **12** intervenciones por valor de **\$1.452.676.449** millones de pesos.

**Tabla No. INF 014** Inversión infraestructura social, Seguridad y Justicia

| PROCESO   | VALOR                   |
|---|-------------------------|
| CAE la primavera – Montenegro (4 intervenciones)  | \$ 553.033.622          |
| Centro Penitenciario Peñas Blancas (2 intervenciones)   | \$ 279.224.203          |
| Construcción del proyecto productivo paisaje mujer y café los municipios de Circasia, Pijao, Buenavista, Filandia, Génova, y adecuación municipio Montenegro. | \$ 620.418.624          |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 1.452.676.449</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Los proyectos productivos “paisaje, mujer y café”, fueron concebidos como un apoyo a las mujeres, generando espacios de tranquilidad y esparcimiento, además de oportunidades de trabajo, permitiendo ingresos e igualdad de oportunidades mediante el cultivo, la producción y comercialización del café propios de nuestra zona, fomentando el cultivo, evitando intermediarios y visionando a las mujeres en su comercialización directa a través de estos lugares de integridad, que invitan al deleite de una buena taza de café, a contemplar el paisaje, disfrutar de una amena charla y recrearse con un rato de esparcimiento en familia, promoviendo el turismo en cada uno de los municipios, además de promover el turismo en los municipios.

**3.11.2.3 Infraestructura Agua Potable y Saneamiento Básico.**

## **Componente aseguramiento de la prestación PDA, Quindío**

- Se realizó el diagnóstico organizacional y situacional de las características técnicas, financieras, jurídicas, comerciales, ambientales y de gestión del riesgo, en las comunidades organizadas que auto gestionan sus servicios de acueducto, alcantarillado o de abastecimiento de agua, identificando para el territorio 52 organizaciones, que benefician al 35% de la población rural del departamento, cifra significativa, si se tiene en cuenta que el 48% adicional es atendido por el comité de cafeteros de manera indirecta, en cumplimiento de su actividad agrícola y pecuaria.
- Fueron fortalecidas once (11) empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado (10 rurales y 1 urbana), para el cumplimiento de los requisitos de la Ley 142, en sus aspectos técnicos, financieros, jurídicos, comerciales, ambientales y de gestión del riesgo. Estas organizaciones fueron priorizadas al conocer los resultados del diagnóstico elaborado en la fase 1 del plan de aseguramiento y propende por garantizar la sostenibilidad de los pequeños prestadores.
- Se apoyó a las empresas urbanas y rurales de acueducto, alcantarillado y aseo del Departamento, para la certificación en competencias laborales del personal operativo en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), los beneficiarios fueron:
  1. Año 2017 norma 282811390 “Captación”: personas certificadas veinte (20).
  2. Año 2018 norma 280201221 “Potabilizar agua de acuerdo con las normas técnicas: personas certificadas cuarenta y ocho (48) .
  3. Año 2019 norma 280201231 “instalar redes de acueducto de acuerdo con procedimiento técnicos”: Personas certificadas cincuenta y nueve (59).

## **Componente Administrativo y financiero**

Este componente propende por dar cumplimiento y seguimiento a las metas establecidas en el Programa Aguas para la Prosperidad PAP-PDA Quindío, y enfocará sus esfuerzos en desarrollar las actividades administrativas y de seguimiento al manejo financiero y contable de los fondos del PAP-PDA QUINDÍO por parte del Encargo Fiduciario y de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío; los trámites para el traslado de los recursos comprometidos por los Municipios que hacen parte del PAP-PDA; así como los trámites requeridos para que los desembolsos a los contratistas se hagan dentro los tiempos previstos.

Los recursos aportados son manejados a través de un instrumento fiduciario definido en el acta de concertación de las estructuras operativas del PAP-PDA. de acuerdo con lo anterior, el Departamento del Quindío suscribió el Contrato de adhesión de Fiducia Mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua, con el Consorcio FIA.

A la fecha todos los municipios del departamento del Quindío se encuentran vinculados al PAP – PDA Quindío así;

**Tabla No. INF 015 .** Relación de Municipios Vinculados al Plan Departamental de Aguas

| MUNICIPIO  | N° CONVENIO                              |
|------------|--|
| Armenia    | Convenio N° 001 del 15 de agosto de 2017 |
| Buenavista | Convenio N° 168                          |
| Calarcá    | Convenio N° 180                          |
| Circasia   | Convenio N° 181                          |
| Córdoba    | Convenio N° 098                          |
| Filandia   | Convenio N° 169                          |
| Génova     | Convenio N° 175                          |
| La Tebaida | Convenio N° 176                          |
| Montenegro | Convenio N° 177                          |
| Pijao      | Convenio N° 178                          |
| Quimbaya   | Convenio N° 307                          |
| Salento    | Convenio N° 179                          |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Teniendo en cuenta lo anterior y como resultado del manejo de los recursos desde del patrimonio autónomo FIA, se cuenta con cierre a septiembre del 2019 con los siguientes recursos disponibles:

**Tabla No. INF 016 Disponibilidad de recursos FIA**

| MUNICIPIO      | RECAUDADO AL 15/09/2019  | RENDIMIENTOS AL 15/09/2019 | CDR EXPEDIDOS AL 15/09/2019 | SALDO DISPONIBLE A 15 DE 09 DE 2019 |
|----------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Departamento   | 21.896.675.518,20        | 2.519.182.827,42           | 18.698.649.355,98           | 4.544.500.090,64                    |
| Buenavista     | 413.742.473,89           | 60.665.164,87              | 194.340.999,71              | 270.975.730,05                      |
| Calarcá        | 2.878.070.518,10         | 411.845.264,03             | 2.418.773.413,12            | 862.051.460,01                      |
| Circasia       | 1.255.480.234,64         | 146.504.773,22             | 1.262.855.523,77            | 130.038.575,09                      |
| Córdoba        | 404.624.491,05           | 42.907.125,13              | 378.193.014,99              | 60.247.692,19                       |
| Filandia       | 919.297.915,76           | 148.372.720,29             | 934.715.959,57              | 52.954.676,48                       |
| Génova         | 837.137.129,57           | 115.495.933,43             | 873.562.070,57              | 69.980.083,43                       |
| La Tebaida     | 1.889.532.231,49         | 260.183.067,90             | 1.575.751.024,43            | 564.873.365,96                      |
| Montenegro     | 2.223.176.134,85         | 345.930.698,85             | 1.449.043.600,71            | 1.110.972.323,99                    |
| Pijao          | 885.454.444,32           | 142.703.914,66             | 703.814.943,85              | 315.252.506,13                      |
| Quimbaya       | 1.255.472.318,29         | 178.886.278,50             | 351.645.604,71              | 1.073.622.083,08                    |
| Salento        | 761.190.142,70           | 124.863.933,31             | 770.377.533,99              | 60.605.572,02                       |
| <b>TOTALES</b> | <b>35.619.853.552,86</b> | <b>4.497.541.701,61</b>    | <b>29.611.723.045,40</b>    |                                     |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Como se puede apreciar desde el 2009, fecha en la que inició el proceso de gerencia asesora a la fecha, se ha recaudado un total de 35.620 millones aproximadamente; este valor ha generado rendimientos financieros de alrededor de 4.500 millones de pesos, de estos recursos disponibles, se han expedidos CDRs (Certificados de disponibilidad de recursos) por un valor aproximado de 29.600 millones de pesos para ejecutar proyectos de agua potable y saneamiento básico.

#### **Componente Técnico**

La inversión de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, se ha enfocado en atender las necesidades de: agua potable en la zona urbana y de forma importante en la zona rural, descontaminación de fuentes hídricas, gestión del riesgo y vulnerabilidad de la infraestructura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y en gestión integral de aseo, para lo cual, se adelantaron estudios y se ejecutaron obras, con recursos SGP y EPD y las siguientes inversiones:

**Tabla No. INF 017** Inversiones en estudios 2017-2019

| PROYECTOS       | NO PROYECTOS | VALOR INVERSIÓN         |
|-----------------|--------------|-------------------------|
| Acueductos      | 25           | \$ 5.237.690.388        |
| Alcantarillados | 20           | \$ 2.400.754.655        |
| Aseo            | 2            | \$ 886.480.838          |
| Gestión riesgo  | 1            | \$ 319.469.862          |
| <b>TOTAL</b>    | <b>48</b>    | <b>\$ 8.844.395.742</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

**Tabla. No. INF 018** Inversiones en obras 2017-2019

| PROYECTOS       | No. PROYECTOS | VALOR TOTAL INVERSIÓN   |
|-----------------|---------------|-------------------------|
| Acueductos      | 1             | \$ 109.538.748          |
| Alcantarillados | 14            | \$ 3.717.829.207        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>15</b>     | <b>\$ 3.827.367.955</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

**Tabla Nro. INF 019** Recursos de inversión SGP en obra, mecanismo regional de viabilización de proyectos 2019

| PROYECTOS       | No. PROYECTOS | VALOR TOTAL INVERSIÓN  |
|-----------------|---------------|------------------------|
| Acueductos      | 3             | \$4.072.384.759        |
| Alcantarillados | 7             | \$5.414.493.799        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>10</b>     | <b>\$9.486.878.558</b> |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Total inversión estudios y obras en acueducto y alcantarillado 2017-2019: \$22.158.642.255,00, en 73 proyectos

**Tabla No. INF 020** Intervenciones en obras de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

| VIGENCIA | PROCESOS  | VALOR                   | SECTOR         |
|----------|---|-------------------------|----------------|
| 2017     | Construcción y mejoramiento de redes de alcantarillado y conexiones para domiciliarias en el barrio 20 de Julio del municipio de Génova, Quindío  | \$ 30.540.329,0         | Alcantarillado |
| 2017     | Construcción redes de alcantarillado combinado barrio El Paraíso en el municipio de LaTebaida Quindío   | \$ 144.967.724,0        | Alcantarillado |
| 2017     | Optimización redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Filandia   | \$ 207.051.572,7        | Alcantarillado |
| 2017     | Interventoría de optimización redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Quimbaya  | \$ 44.994.233,0         | Alcantarillado |
| 2017     | Optimización redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Quimbaya   | \$ 353.165.472,0        | Alcantarillado |
| 2017     | Optimización y puesta en marcha de la planta de potabilización de aguas del acueducto rural La Coca-Barragán ubicado en la vereda Cañaverál del municipio de Pijao, Quindío   | \$ 109.538.748,0        | Acueducto      |
|          |   | <b>\$ 890.258.078,7</b> |                |
| 2018     | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Ciudad Libre, municipio de Circasia, departamento del Quindío   | \$ 265.040.015          | Alcantarillado |
| 2018     | Optimización de redes de alcantarillado en varios sectores del barrio Nuevo Horizonte Etapa I, municipio de Buenavista, departamento del Quindío  | \$ 255.936.215          | Alcantarillado |
| 2018     | Interventoría para la optimización de redes de alcantarillado en varios sectores de los barrios: Nuevo Horizonte Etapa I municipio de Buenavista; Ciudad Libre municipio de Circasia y Divino Niño en el corregimiento de La Virginia, departamento del Quindío | \$ 97.235.976           | Alcantarillado |
| 2018     | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Divino Niño del corregimiento de La Virginia, departamento del Quindío  | \$ 432.485.798          | Alcantarillado |
|          |   | <b>\$1.050.698.004</b>  |                |
| 2019     | Construcción de alcantarillado sanitario y un sistema de tratamiento de aguas residuales del hospital San Juan de Dios  | \$ 297.584.918          | Alcantarillado |
| 2019     | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de La Tebaida departamento del Quindío.  | \$ 346.452.948          | Alcantarillado |
| 2019     | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Génova, departamento del Quindío  | \$ 280.774.485          | Alcantarillado |

| VIGENCIA | PROCESOS   | VALOR                  | SECTOR         |
|----------|--|------------------------|----------------|
| 2019     | Construcción redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la urbanización Sueños de Libertad Etapa II, municipio de Filandia, departamento del Quindío | \$ 484.509.792         | Alcantarillado |
| 2019     | Optimización alcantarillado Carrera 9, entre calles 10 barrio y Martiniano Montoya   | \$ 284.953.786         | Alcantarillado |
| 2019     | Optimización alcantarillado Barrio El Mirador frente a las manzanas A, B, C, D Y F   | \$ 139.807.619         | Alcantarillado |
| 2019     | Optimización alcantarillado barrio Divino Niño   | \$ 52.328.324          | Alcantarillado |
|          |  | <b>\$1.886.411.872</b> |                |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

**Tabla No. INF 021** Intervenciones en estudios de Acueducto y Alcantarillado

| VIGENCIA | PROCESOS   | VALOR          | SECTOR  |
|----------|--|----------------|---|
| 2017     | Diseños de soluciones puntuales a problemas de saneamiento básico en los centros poblados de Boquía en el municipio de Salento, La Silvia en el municipio de La Tebaida y Centro Poblado La 18 del municipio de Circasia   | \$ 111.409.714 | Alcantarillado  |
| 2017     | Diagnóstico situacional de la calidad del agua y sistemas de aguas residuales para las sedes educativas localizadas en 11 municipios del departamento del Quindío  | \$ 172.755.000 | Acueducto   |
| 2017     | Estudios y diseños para la implementación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el resguardo indígena Dachí Agore Drua del municipio de Calarcá y cabildo Chichaque en el municipio de Córdoba, del departamento de Quindío". | \$ 138.967.000 | Acueducto   |
| 2017     | Estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío  | \$ 539.581.700 | Acueducto<br>Filandia<br>\$168.333.333<br>Circasia<br>\$173.124.183<br>Salento<br>\$198.124.183 |
| 2017     | Interventoría estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío  | \$ 97.499.989  | Acueducto<br>Filandia<br>\$32.499.996<br>Circasia<br>\$32.499.996<br>Salento<br>\$32.499.997    |
| 2017     | Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba  | \$ 230.000.000 | Acueducto   |



| VIGENCIA | PROCESOS  | VALOR                  | SECTOR         |
|----------|---|------------------------|----------------|
| 2017     | Interventoría para los Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba  | \$ 74.549.000          | Acueducto      |
| 2017     | Estudios y diseños para el acueducto veredal Porchachuelo- Ramal Chaquiro-La Carmelita  | \$ 200.000.000         | Acueducto      |
| 2017     | Interventoría para los Estudios y diseños para el acueducto veredal Porchachuelo- Ramal Chaquiro-La Carmelita   | \$ 87.173.432          | Acueducto      |
|          |   | <b>\$1.651.935.835</b> |                |
| 2018     | Construcción y articulación de la Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo   | \$ 750.000.000         | Aseo           |
| 2018     | Interventoría para la Construcción y articulación de la Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo   | \$ 136.480.838         | Aseo           |
|          |   | <b>\$ 886.480.838</b>  |                |
| 2018     | Estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida   | \$ 124.751.880         | Alcantarillado |
| 2018     | Interventoría para los estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida  | \$ 45.999.001          | Alcantarillado |
| 2018     | Diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo-Roman Filandia  | \$ 150.000.000         | Alcantarillado |
| 2018     | Interventoría para el diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo-Roman Filandia  | \$ 52.998.184          | Alcantarillado |
| 2018     | Diseño de solución para la problemática de vertimientos para el sector Hawái Tebaida  | \$ 92.999.883          | Alcantarillado |
| 2018     | Diseño de solución para la problemática de vertimientos sector quebrada La Planta, barrio Santander y Chica en Montenegro   | \$ 92.955.000          | Alcantarillado |
| 2018     | Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Salento en el departamento del Quindío | \$ 84.544.290          | Alcantarillado |
| 2018     | Diseños de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector río Roble del municipio de Montenegro e interventoría                 | \$ 239.800.000         | Alcantarillado |
| 2018     | Interventoría diseños de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector río Roble del municipio de Montenegro e interventoría   | \$ 73.404.483          | Alcantarillado |
| 2018     | Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Marías, barrio Lincoln y su interconexión, en el municipio  | \$ 217.800.000         | Alcantarillado |

| VIGENCIA | PROCESOS   | VALOR                  | SECTOR         |
|----------|--|------------------------|----------------|
|          | de Calarcá y La Española e interceptor de descarga en el municipio de Córdoba, Quindío.  |                        |                |
| 2018     | Interventoría Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Marías, barrio Lincoln y su interconexión, en el municipio de Calarcá y La Española e interceptor de descarga en el municipio de Córdoba, Quindío.                       | \$ 73.730.250          | Alcantarillado |
| 2018     | Estudios y diseños de solución puntual a problemas de saneamiento básico en los centros poblados, El Caney vereda Llanadas y Barcelona Alta vereda Barcelona Alta, en el municipio de Circasia Quindío   | \$ 95.037.275          | Alcantarillado |
| 2018     | Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Animas, Arabia, Cajones y análisis, estudios y diseños para solución del sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío.               | \$ 356.304.850         | Alcantarillado |
| 2018     | Interventoría Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Animas, Arabia, Cajones y análisis, estudios y diseños para solución del sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío. | \$ 117.382.320         | Alcantarillado |
|          |  | <b>\$1.817.707.416</b> |                |
| 2018     | Estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde  | \$ 200.000.000         | Acueducto      |
| 2018     | Interventoría para los estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde   | \$ 64.977.950          | Acueducto      |
| 2018     | Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío.   | \$ 199.900.000         | Acueducto      |
| 2018     | Interventoría para los Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío.  | \$ 89.614.140          | Acueducto      |
| 2018     | Diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua potable para el municipio de La Tebaida   | \$ 104.999.998         | Acueducto      |
| 2018     | Interventoría diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua potable para el municipio de La Tebaida   | \$ 37.203.076          | Acueducto      |
| 2018     | Ajustes y optimización de los diseños de la planta de tratamiento de agua potable de Montenegro  | \$ 99.999.999          | Acueducto      |
|          |  | <b>\$ 796.695.163</b>  |                |

| VIGENCIA | PROCESOS | VALOR           | SECTOR |
|----------|----------|-----------------|--------|
|          | total    | \$3.500.883.416 |        |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

**Tabla No. INF 022** Intervenciones con recursos SGP – PAEI

| PROCESO   | APORTE DEPARTAMENTO | APORTE MUNICIPIO | ESTADO   |
|---|---------------------|------------------|--|
| Construcción acueducto, alcantarillado y sistema de tratamiento de agua residual del <b>cabildo indígena Chichaque, en el municipio de Córdoba</b> departamento del Quindío \$1.072.053.639   | \$1.072.053.639     | \$0              | En Planeación Deptal - evaluación técnica del mecanismo regional de viabilización  |
| Construcción acueducto, alcantarillado y sistema de tratamiento de agua residual del <b>resguardo indígena Agore Drua, en el municipio de Calarcá,</b> departamento del Quindío \$725.331.000 | \$400.000.000       | \$325.331.000    | En Planeación Deptal - evaluación técnica del mecanismo regional de viabilización  |
| Construcción <b>colector sector Hawái en el municipio de La Tebaida,</b> departamento del Quindío \$673.620.272   | \$562.842.398       | \$110.777.874    | En Planeación Departamental- evaluación técnica del mecanismo regional de viabilización                                  |
| Construcción del alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el <b>centro poblado La Silvia en el municipio de La Tebaida,</b> departamento del Quindío \$664.136.856      | \$414.136.856       | \$250.000.000    | Con concepto técnico favorable del Mecanismo Regional de Viabilización 30/08/2019. Listo para gestionar a nivel nacional |
| Ajustes y optimización de los diseños de la <b>planta de tratamiento de agua potable de Montenegro</b> Quindío \$2.858.692.441  | \$2.000.000.000     | \$858.692.441    | Con concepto técnico favorable del Mecanismo Regional de Viabilización 30/08/2019. Listo para gestionar a nivel nacional |
| Totales   | \$4.449.032.893     | \$1.544.801.315  |  |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

### **Componente Ambiental**

El Plan Ambiental del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico del PAP-PDA Quindío, ha buscado apoyar a los municipios y empresas prestadoras de servicios públicos en el cumplimiento de los mínimos ambientales para los componentes de

acueducto, alcantarillado y aseo que deben presentar ante la autoridad ambiental, los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla No. INF 023** Mínimos ambientales para los componentes de acueducto, alcantarillado y aseo

| SERVICIO       | MÍNIMO AMBIENTAL REQUERIDO   |
|----------------|--|
| Acueducto      | Concesión de Aguas, Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal  |
| Alcantarillado | Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento, Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos, permiso de vertimiento, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal |
| Aseo           | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, licencia ambiental (relleno sanitario)   |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Las zonas urbanas del Departamento del Quindío han tenido un avance de cumplimiento de estos mínimos ambientales con más del 90%, razón por la cual, el Plan Ambiental vigente ha buscado apoyar a la ruralidad en la consecución de los mínimos ambientales, teniendo en cuenta que las pequeñas comunidades organizadas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado del área rural del Departamento no tienen la capacidad técnica, administrativa, financiera y ambiental para presentarlos ante la autoridad ambiental.

Dentro de los proyectos del Plan Ambiental, a través de la línea estratégica “Planeación Ambiental Sectorial”, la cual será ejecutada con recursos del Sistema General de Participaciones, SGP, se concertaron los siguientes proyectos:

- Apoyo en la obtención, modificación y/o renovación de permisos ambientales (concesión de aguas, ocupación de cauces) para los prestadores de acueductos rurales, según caracterización de fuentes hídricas.
- Apoyo en el ajuste y/o cumplimiento de las metas del PSMV en 11 municipios del Departamento del Quindío.
- Apoyo en el cumplimiento de metas del PGIRS en municipios del Departamento del Quindío.

Actualmente se ha avanzado en la ejecución del proyecto “Apoyo en la obtención, modificación y/o renovación de permisos ambientales (concesión de aguas, ocupación de cauces) para los prestadores de acueductos rurales, según caracterización de fuentes hídricas”, el cual en este momento se encuentra en proceso de contratación y revisión por parte de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento.

Respecto al proyecto “Apoyo en el ajuste y/o cumplimiento de las metas del PSMV en 11 municipios del Departamento del Quindío”, cuya línea estratégica de inversión era *“construcción del componente de calidad de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, para los 11 municipios, con un alcance de monitoreo de aproximadamente 20 puntos de vertimientos y la caracterización de las fuentes receptoras”* teniendo en cuenta que los PSMV se vencían en el año 2017, por lo que inicialmente buscaba apoyar el proceso de ajuste de los mismos, en las zonas urbanas.

Sin embargo, dado el alcance de los PSMV hasta el año 2017, las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos presentaron propuesta de ajuste de estos documentos en el marco del “Proceso de Consulta para el Ajuste de Metas de Carga Contaminante de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo Directivo de CRQ N° 005 de 2015, hasta 2026” y aprobados por la CRQ entre el año 2017 y 2018.

Por lo anterior, al ser ajustados los PSMV para las zonas urbanas, el Departamento del Quindío elevó consulta al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de modificar este proyecto. Por esta razón se realizó mesa de trabajo con el componente técnico de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ, con el fin de conocer las metas que tiene proyectadas frente a la priorización en saneamiento básico, quien informó que iniciaría el trámite de requerimiento a los municipios para la formulación de los Planes de descontaminación de Centros Poblados y Corregimientos, teniendo en cuenta que el Plan de Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja, POMCA lo contempla como meta.

Inicialmente se identificó de manera conjunta con la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ los siguientes Centros Poblados que sería objeto de requerimiento inicialmente:

**Tabla No. INF 024** Centros poblados y corregimientos identificados para ser apoyados en la formulación del PSMV con recursos del Plan Ambiental.

| No | Municipio          | Corregimiento (CR) /Centro Poblado (CP) |
|----|--------------------|---|
| 1  | Calarcá            | CR La Virginia                          |
| 2  | Calarcá            | CR Quebrada Negra                       |
| 3  | Armenia            | CR El Caimo                             |
| 4  | Filandia           | CR La india                             |
| 5  | Salento            | CP Boquía                               |
| 6  | Quimbaya           | CP Puerto Alejandría                    |
| 7  | Circasia           | CP El Caney                             |
| 8  |                    | CP Barcelona Alta                       |
| 9  |                    | CP La 18                                |
| 10 |                    | CP La Pola                              |
| 11 | Calarcá/Buenavista | CP Rio Verde                            |
| 12 | Quimbaya           | CP Pueblo Rico                          |
| 13 | Montenegro         | CP Puerto Samaria                       |
| 14 | Calarcá            | CP La María                             |
| 15 | Quimbaya           | CP El Laurel                            |
| 16 | Montenegro         | CP Once Casas                           |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

En este sentido, la consulta al MVCT estuvo enmarcada en modificar el proyecto de PSMV aprobado inicialmente, en el marco del siguiente alcance: “Apoyo en la formulación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV para centros poblados rurales del Departamento del Quindío”

Se obtuvo respuesta afirmativa vía telefónica por parte del funcionario consultado Carlos Sierra del MVCT, lo cual se espera aprobar en Comité Directivo del PAP-PDA una vez se suscriba la presente Acta de Concertación.

#### **Componente social.**

##### ○ ***Campaña súper cero derroche***

El Plan de Gestión Social pretende fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias para el cumplimiento y seguimiento de las acciones del Programa de Aguas para la Prosperidad –Plan Departamental de Aguas (PDA) donde se incluye a los diferentes actores involucrados en los impactos sociales generados por la realización de obras de infraestructura en los diferentes municipios del departamento del Quindío.

El plan como eje transversal de las acciones sociales del Plan Departamental de Aguas (PDA), busca llevar a la ciudadanía los bienes y servicios que generan calidad de vida en su entorno social. Para el logro de las diferentes actividades se generaron tres líneas de intervención denominadas así: *Capacitación, Participación y Comunicación*.

En el marco de la línea de comunicación se contó con la campaña pedagógica *Súper Cero Derroche* como estrategia que permitió generar una cultura y conciencia sobre ahorro y uso eficiente del agua potable en los doce (12) municipios del Departamento del Quindío.

A la fecha hemos impactado a más de 50 mil ciudadanos aproximadamente entre niños, jóvenes, adultos, familias llevando a nuestro personaje Súper Cero Derroche y Sarita la gobernadora quienes con sus orientaciones ayudan a los ciudadanos para cuidar y ahorrar el agua potable y generar conciencia sobre la cultura de pago.

- **Campaña Digital Realidad aumentada**

Para continuar la estrategia pedagógica se llevó a cabo el desarrollo de una aplicación de realidad aumentada, cuyo contenido corresponde al cuidado del agua, enfocada a despertar conciencia en los niños y jóvenes de nuestro departamento sobre las malas prácticas humanas con el uso del agua, que incluye escenarios 3D interactivos que promuevan valores y acciones enfocados al cuidado del líquido vital, utilizando poderes y cualidades del personaje principal súper cero derroche.

En un segundo momento se pretende realizar la segunda versión de “Súper Cero Derroche” a través de un video juego en 3D que nos lleva a continuar aprendiendo de manera interactiva y evaluando lo aprendido durante estos cuatro años de fortalecimiento institucional.

- **Clubes defensores del agua**

Los Clubes Defensores de Agua son una estrategia educativa creada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. En el año 2018 el Plan Departamental de Aguas del Quindío implementó la estrategia en doce (12) instituciones educativas del departamento.

Los Clubes Defensores de Agua, tienen como objetivo multiplicar la información en el cuidado de las fuentes hídricas y la cultura del ahorro y uso eficiente del agua potable. Actualmente, el Quindío cuenta con 12 Clubes Defensores de Agua, los cuales para el año 2019 con el acompañamiento del Plan Departamental de Aguas

(PDA), se han fortalecido a través de la aplicación de estatutos (misión, visión, lema, nombre del club, elección de líderes) y una metodología clara diseñada para cumplir el objeto de los mismos.

La Campaña “Súper Cero Derroche” se articuló a esta estrategia educativa, lo que ha permitido que los niños, niñas y adolescentes vinculados a los clubes identifiquen al Plan Departamental de Aguas y a través de herramientas pedagógicas aprendan y difundan el cuidado de las fuentes hídricas, el uso eficiente del agua potable y el manejo adecuado de residuos sólidos.

De esta manera la metodología utilizada en el presente año se dividió en las siguientes fases:

- ✓ **Campaña Súper Cero Derroche:** Enseñando el ciclo del agua, calentamiento global y la cultura de ahorro del agua potable.
- ✓ **Manejo de residuos sólidos:** Explicando a los niños y niñas la importancia de la separación en la fuente y la implementación de las 3 Rs (Reciclar, Reducir, Reutilizar), en sus instituciones educativas y viviendas.
- ✓ **Evento Cuida Agua:** Para el mes de abril del año 2019, se realizó en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, el concurso Cuidadores de Agua, el cual vinculó a los Clubes Defensores de Agua y otras instituciones educativas del departamento, premiando los mejores proyectos entorno al cuidado de las fuentes hídricas, siendo ganadora la Institución Educativa Naranjal de Quimbaya, donde el grupo PRAE y el Club Defensor de Agua presentó el proyecto “Mucilago de Café: Aprovechamiento de los residuos del café para la descontaminación de las fuentes hídricas”.

Como reconocimiento al esfuerzo de todos los Clubes Defensores, que han venido desarrollando prácticas en el cuidado del agua, se otorgó en el marco de dicho concurso una colección de ochenta (80) títulos diferentes en el cuidado de las fuentes hídricas, el agua potable y el medio ambiente.

- ✓ **Difusión de la Aplicación Quindío Defensores del Agua:** Como herramienta pedagógica el Plan Departamental de Aguas, adquirió una aplicación de realidad aumentada, denominada Quindío Defensores del Agua, con la cual reforzó los conocimientos previos del ciclo del agua y cultura de ahorro del agua potable.

A través de la entrega de material impreso los niños, niñas y adolescentes tienen la misión de difundir la aplicación y la temática allí abordada, con el fin de cumplir el objeto de los clubes defensores: *“Ser multiplicadores del cuidado de las fuentes hídricas, el uso eficiente y ahorro del agua potable”.*



El Plan Departamental de Aguas del Quindío ha creado, doce (12) Clubes Defensores de Agua, con la participación de 283 niños, niñas y adolescentes, de once (11) municipios del departamento. Los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla No. INF 025 Clubes Defensores de Agua en el Departamento del Quindío**

| Municipio        | Institución Educativa              | No. Niños por Club | Nombre del Proyecto Desarrollado  |
|------------------|------------------------------------|--------------------|---|
| Quimbaya         | Naranjal                           | 35                 | Proyecto Mucilago de Café: Aprovechamiento de los residuos del café para la descontaminación de las fuentes hídricas.   |
| Montenegro       | Santa María Goretti                | 20                 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA.  |
| La Tebaida       | Luis Arango Cardona                | 20                 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA.- Feria del Agua 2019.                              |
| Pijao - Barragán | Luis Granada Mejía- sede principal | 23                 | Proyecto: Conoce la historia del río Barragán.  |
| Armenia          | Santa Teresa de Jesús              | 20                 | Proyecto: Recuperación Cañada La Florida.   |
| Salento          | Liceo Quindío                      | 20                 | Proyecto: Microcuenca de la quebrada Cruz Gorda:<br>Un motivo para construir cultura ambiental en la comunidad educativa.<br><br>Proyecto Plan de acción temporada de verano. |
| Circasia         | Libre                              | 32                 | Proyecto: Recuperación Quebrada Institución Educativa Libre.  |

|  |                                     |    |  |
|--|-------------------------------------|----|--|
| <b>Vía Filandia Vereda El Roble</b>          | Hojas Anchas sede el Roble          | 13 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA. |
| <b>Entre Génova Y Pijao-Vereda Cañaveral</b> | Luis Granada Mejía - sede Cañaveral | 13 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA  |
| <b>CÓRDOBA</b>                               | José María Córdoba                  | 20 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA. |
| <b>BUENAVISTA</b>                            | Instituto Buenavista                | 20 | Proyecto Formativo Agua Viva.  |
| <b>CALARCÁ</b>                               | General Santander                   | 47 | Proyecto: Conocimiento de la situación ambiental de la cuenca del Río Santo Domingo.                                       |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Fotografía No 1. Club Defensor de Agua Institución Educativa Naranjal Quimbaya



Fotografía No 2. Socialización Aplicación Quindío Defensores del Agua



Fotografía No 3. Club defensor de Agua Institución Educativa General Santander Calarcá- Evento Cuidadores de Agua 2019



Fotografía No 4. Club defensor de Agua Institución Educativa Naranjal Quimbaya- Evento Cuidadores de Agua 2019



### 3.11.3 Obras públicas y proyectos en proceso.

Se anexa matriz que contiene el 100% de la contratación de la Secretaría vigencias 2016 -2019, por sector, modalidad de contratación, rubro presupuestal; de igual forma los estados de cada contrato (ejecución, terminado, liquidado), en el anexo No.INF 028 “Contratación infraestructura 2016-2019”, clave de acceso 1114.

### 3.11.4 Situación de los recursos materiales, financieros y humanos

- Generalidades de los recursos.

**Tabla No. INF 026** Semaforización Ejecución Presupuestal.

| Presupuesto Definitivo | CDP               | % CDP | RP                | % RP | % Ejecución |
|------------------------|-------------------|-------|-------------------|------|-------------|
| \$ 9.794.955.963       | \$7.202.801.676   | 74%   | \$ 7.202.801.676  | 74%  | 74%         |
| \$ 15.788.000.000      | \$ 10.497.926.393 | 66%   | \$ 10.497.926.393 | 66%  | 66%         |
| \$ 25.428.309.411      | \$ 20.817.188.086 | 82%   | \$ 20.817.188.085 | 82%  | 82%         |
| \$ 33.128.661.636      | \$ 19.973.664.292 | 60%   | \$ 10.053.261.910 | 30%  | 30%         |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

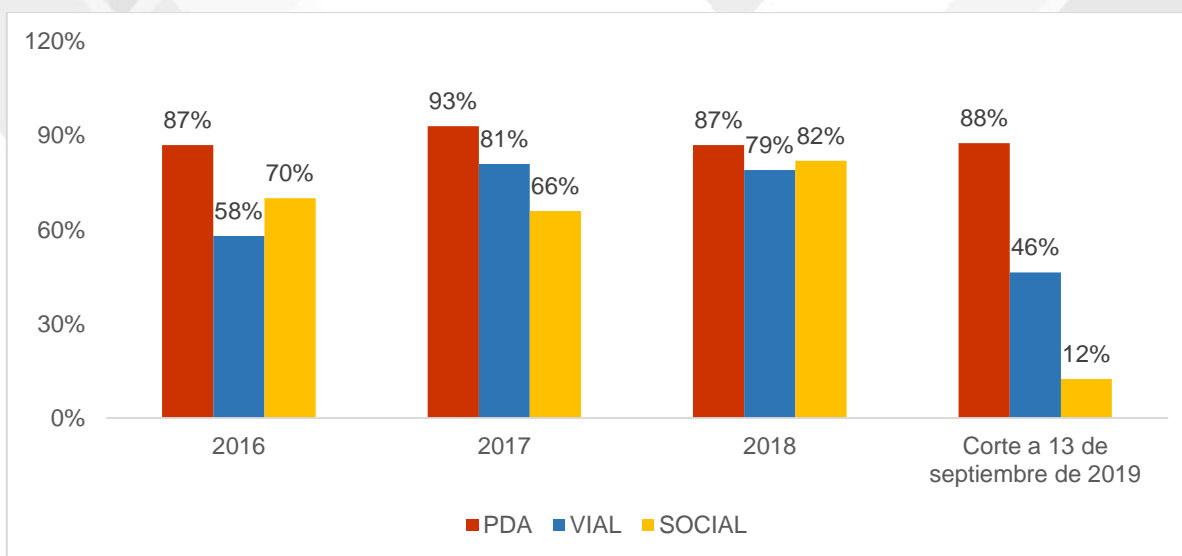
| Semáforo – DNP               |
|------------------------------|
| Sobre saliente (80% a 100%)  |
| Satisfactorio (70% a 79.99%) |
| Medio (60% a 69.99%)         |
| Bajo (40% a 59.99%)          |
| Crítico (0 a 39.99%)         |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

**Tabla No. INF 027** Ejecución presupuestal por sector de inversión.  
(cifras en millones)

| Vigencia                               | Agua Potable y Saneamiento Básico |                   | % ejec | Vial         |                   | % ejec | Social        |                   | % ejec |
|--|-----------------------------------|-------------------|--------|--------------|-------------------|--------|---------------|-------------------|--------|
|  | Definitivo                        | Comprometido (RP) |        | Definitivo   | Comprometido (RP) |        | Definitivo    | Comprometido (RP) |        |
| 2016                                   | \$ 2,457,940                      | \$ 2,141,958      | 87%    | \$ 965,550   | \$ 563,144        | 58%    | \$ 6,296,780  | \$ 4,423,015      | 70%    |
| 2017                                   | \$ 3,242,800                      | \$ 3,000,732      | 93%    | \$1,697,038  | \$ 964,992        | 81%    | \$10,848,372  | \$ 6,532,203      | 66%    |
| 2018                                   | \$ 3,836,191                      | \$ 3,350,411      | 87%    | \$5,644,238  | \$ 4,454,970      | 79%    | \$15,947,880  | \$ 3,011,806      | 82%    |
| 2019<br>corte<br>septiembre<br>30/2019 | \$ 5.061.226                      | \$ 4.433.488      | 88%    | \$ 6.266.240 | \$ 2.905.772      | 46%    | \$ 21.801.194 | \$ 2.714.001      | 12%    |
| <b>Promedio ejecución</b>              | <b>89%</b>                        |                   |        | <b>66%</b>   |                   |        | <b>58%</b>    |                   |        |

**Gráfica No INF 002** Ejecución Secretaría Aguas e Infraestructura por tipo de Infraestructura



Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

De acuerdo a las tablas INF 002 , los recursos no comprometidos entre las vigencias 2016 – 2019, corresponden básicamente primero, a procesos que por las cuantías y los tiempos de ejecución superan la vigencia y al no contar con autorización de vigencia futuras, no pueden ser publicados, en cumplimiento del principio de anualidad establecido en el Decreto 111 de 1996; previendo que los recursos no comprometidos son estampilla Prodesarrollo - EPD y sobretasa a la gasolina- ACPM, asegurándonos de su reembolso en la vigencia siguiente.

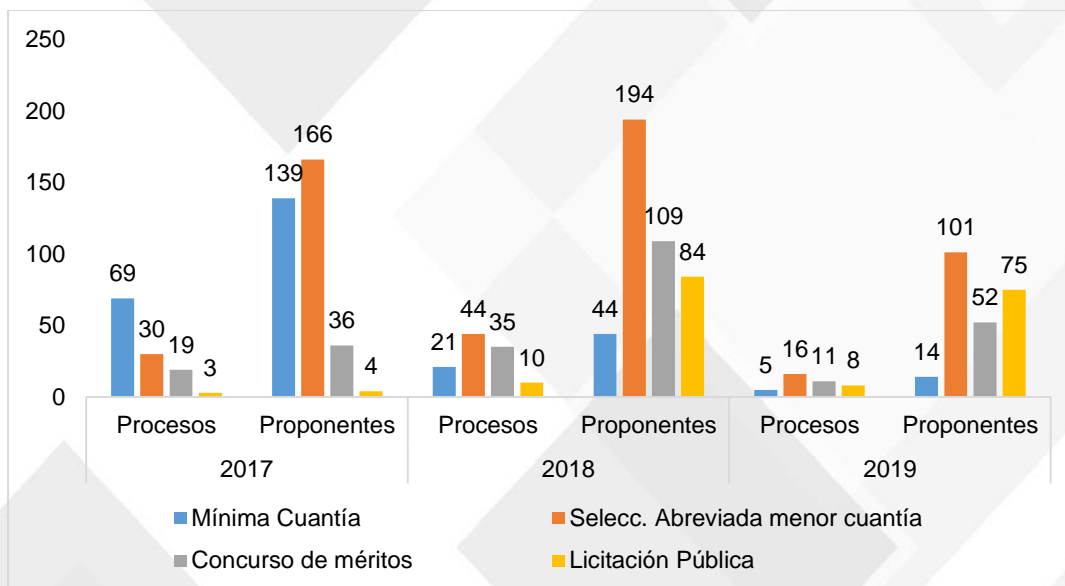
Segundo, a procesos específicos, como es el caso de la “Construcción Cancha Sintética y adecuación del Polideportivo en el Sector de Naranjal Quimbaya Quindío”, aprobado por el Departamento de la Prosperidad Social –DPS por \$2.026.850.000, que no podía iniciarse un proceso contractual hasta tanto se contará con la totalidad del recurso para su contratación, toda vez que a diciembre 31 de 2017 se contaba con una apropiación solo de \$611.000.000; proceso que se pudo ejecutar en el último trimestre de la vigencia 2018. De igual manera; otro proceso fue la asignación de recursos del crédito a finales de la vigencia 2018 para vivienda por valor de \$2.000.000.000 en la vigencia 2018, debiendo ser reasignados en el presupuesto 2019 e iniciar los trámites correspondientes con la Promotora de Vivienda de Quindío – PROVIQUINDIO.

**Tabla No. INF 028** Procesos de selección.

| Descripción                       | Procesos 2016 | Total proponentes | Procesos 2017 | Total proponentes | Procesos 2018 | Total proponentes | Procesos 2019 | Total proponentes |
|-----------------------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Mínima Cuantía                    | 21            | 22                | 69            | 139               | 21            | 44                | 5             | 14                |
| Selección Abreviada Menor Cuantía |               |                   | 30            | 166               | 44            | 194               | 16            | 101               |
| Concurso de Méritos               |               |                   | 19            | 36                | 35            | 109               | 11            | 52                |
| Licitación Pública                |               |                   | 3             | 4                 | 10            | 84                | 8             | 75                |
| <b>TOTAL PROCESOS</b>             | 21            | 22                | 121           | 345               | 110           | 431               | 40            | 242               |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

**Gráfica No. INF 003** Procesos de contratación y cantidad de proponentes



Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

En la Grafica No. Inf 003, se puede identificar entonces el incremento significativo de los proponentes en los diversos procesos de selección que se derivan de los requerimientos de ejecución de la Secretaría de Aguas e infraestructura, evidenciando el interés de los profesionales de la región e incluso a nivel nacional, en participar dadas las condiciones de transparencia y rigor técnico a los que se ha comprometido la Administración Departamental mediante la implementación de mecanismos y herramientas como urna de cristal, manual de contratación, pliegos tipo y unificación de precios regionales.

**Tabla No. INF 029** Porcentaje ejecución de operación vs presupuesto comprometido. Valor millones

| Vigencia                      | Vial                   |           |        | Social                 |           |        |
|-------------------------------|------------------------|-----------|--------|------------------------|-----------|--------|
|                               | Ppto Comprometido (RP) | Ejecutado | % ejec | Ppto Comprometido (RP) | Ejecutado | % ejec |
| 2016                          | \$ 563                 | \$ 547    | 97%    | \$ 4.498               | \$ 433    | 10%    |
| 2017                          | \$ 965                 | \$ 908    | 94%    | \$ 6.532               | \$ 1.161  | 18%    |
| 2018                          | \$ 4.455               | \$ 1.889  | 42%    | \$ 13.012              | \$ 2.604  | 20%    |
| 2019<br>Corte a 13 septiembre | \$ 1.856               | \$ 1.680  | 91%    | \$ 2.681               | \$ 1.376  | 51%    |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Respecto a la tabla No. INF 029, los recursos comprometidos para la operación de la infraestructura vial en las vigencias 2016 y 2017, corresponden casi al 100% de los recursos propios asignados, que comprende la contratación de: suministros, operación de maquinaria pesada, emulsión asfáltica, transportes, combustibles, vigilancia, apoyos profesionales, técnicos, asistenciales y mano de obra calificada y no calificada, como se especifica en la tabla INF 030. Como se había explicado, la asignación de recursos anuales en ACPM de la infraestructura vial, solo alcanza para su operación. Es de aclarar que de los \$4.454,900.000 millones comprometidos en la vigencia 2018, \$2.870.000.000 millones corresponden a recursos del crédito, que por ser recursos específicos no pueden utilizarse en contratación de operación; los restantes \$1.584.000.000 millones son recursos propios de sobretasa a la gasolina y Recurso Ordinario (RO), los \$309.000.000 millones restantes, corresponden a recursos de funcionamiento.

El sector social presenta un fenómeno diferente, por cuanto la asignación de recursos se establece a través del recaudo de Estampilla Pro-desarrollo EPD; lo que permite una mayor inversión en los sectores educativo, deportivo y de saneamiento básico; teniendo especial cuidado en comprometer bajos porcentajes de recursos asignados con respecto a la operación, donde en promedio fue del 16%.

En lo que respecta a la operación social para la vigencia 2019, que presenta el 51% con respecto al compromiso de recursos de \$2,681.000.000 millones, se explica en que la asignación para esta vigencia es de \$21,801.000.000 de los cuales se encuentran en procesos precontractuales en revisión y publicados ante la Secretaría Jurídica inversiones alrededor de \$10.000.000.000 millones.

**Tabla No. INF 030 Operación Vial 2016-2019.**

| Concepto   | 2016           | 2017           | 2018           | 2019                          |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------------------------|
|  | Vr. Ejecutado  | Vr. Ejecutado  | Vr. Ejecutado  | Vr. Ejecutado (corte sept 25) |
| Operación maquinaria (operarios, conductores, ayudantes) | \$ 159,475,663 | \$ 313,431,354 | \$ 722,602,747 | \$ 410,644,827                |
| Asistencia profesional y técnica                         | \$ 179,416,664 | \$ 192,028,360 | \$ 92,241,666  | \$ 168,519,256                |
| Transporte   | \$ 13,094,155  | \$ 15,000,000  | \$ 63,000,000  | \$ 51,500,000                 |
| Combustible  | \$ 124,049,950 | \$ 243,607,212 | \$ 27,667,335  | \$ 100,000,000                |



| Concepto  | 2016                  | 2017                  | 2018                    | 2019                          |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|
|   | Vr. Ejecutado         | Vr. Ejecutado         | Vr. Ejecutado           | Vr. Ejecutado (corte sept 25) |
| Equipos de seguridad  |                       | \$ 9,999,327          |                         |                               |
| Material granular   |                       | \$ 3,163,446          |                         |                               |
| Grasas y aceites  |                       | \$ 29,994,000         |                         |                               |
| Vigilancia  | \$ 9,361,620          | \$ 11,671,080         | \$ 31,917,150           | \$ 35,000,000                 |
| Compraventa de una placa vibratoria (tipo rana), una cortadora de pavimento y discos de corte   |                       |                       | \$ 12,499,760           |                               |
| Repuestos (llantas, grasas, aceites y lubricantes para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria)   | \$ 61,000,000         | \$ 19,970,000         | \$ 357,108,484          |                               |
| Prestación de Servicio de Cama baja   |                       |                       | \$ 30,000,000           | \$ 50,000,000                 |
| Emulsión asfáltica y/o mezcla asfáltica   |                       | \$ 5,372,136          | \$ 42,119,153           | \$ 53,166,800                 |
| Puente vehicular quebrada el Roble (Circasia -Filandia)   |                       | \$ 60,000,000         |                         |                               |
| Compra Venta motoniveladora hurtada   |                       |                       |                         | \$ 811,211,120                |
| Rehabilitación de alcantarilla transversal y cabezal de salida en la vía paralela a la pista del aeropuerto el Eden en el municipio de armenia, departamento del Quindío" |                       | \$ 4,151,140          |                         |                               |
| Suministro material para el mejoramiento vial   |                       |                       | \$ 510,000,000          |                               |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 546,398,052</b> | <b>\$ 908,388,055</b> | <b>\$ 1,889,156,295</b> | <b>\$ 1,680,042,003</b>       |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

**Tabla No. INF 031 Operación Social 2016-2019.**

| Concepto  | 2016                  | 2017                    | 2018                    | 2019                          |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
|   | Vr. Ejecutado         | Vr. Ejecutado           | Vr. Ejecutado           | Vr. Ejecutado (corte sept 25) |
| Apoyo profesional y técnico   | \$ 117.713.331        | \$ 433.360.826          | \$ 758.164.999          | \$ 488.918.182                |
| Mano de obra calificada y no calificada   | \$ 26.656.000         | \$ 190.824.165          | \$ 475.583.997          | \$ 530.475.865                |
| Transporte  | \$ 13.094.155         | \$ 90.000.000           | \$ 177.780.000          | \$ 125.000.000                |
| Suministro de materiales  | \$ 275.700.000        | \$ 384.342.894          | \$ 1.132.182.350        | \$ 231.316.200                |
| Equipos tecnológicos y software   |                       | \$ 62.500.000           |                         |                               |
| Suministro de elementos de protección de personal y equipos de seguridad industrial |                       |                         | \$ 17.977.681           |                               |
| Compraventa de herramientas y equipos de construcción.                              |                       |                         | \$ 42.020.414           |                               |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 433.163.486</b> | <b>\$ 1.161.027.885</b> | <b>\$ 2.603.709.441</b> | <b>\$ 1.375.710.247</b>       |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

### 3.11.5 Reglamentos, manuales, procesos, procedimientos.

**Tabla No. INF 032 Reglamentos, manuales, planes, programas**

| Tipo                           | No /Año  | Nombre  | Descripción  |
|--------------------------------|----------|---|--|
| <b>Dirección Vial y Social</b> |          |   |  |
| Ley                            | 388/1997 | Ley de Desarrollo Territorio                                  | Reglamenta los planes de ordenamiento de los municipios  |
| Ley                            | 400/2010 | Reglamento Colombiano de Construcción Resistente NSR 10 Sismo | Proporciona los requisitos mínimos para el diseño y la construcción de elementos de concreto estructural |

|   |                           |  |  |
|---|---------------------------|--|--|
| Decreto reglamentario                       | 2653 de 1998              | "Por medio del cual se reglamenta la sobretasa a la gasolina y al Acpm de que trata el Capítulo VI de la Ley 488 del 24 de diciembre de 1998",   | Manejo de recursos para la infraestructura vial del Departamento.  |
| Reglamento                                  | 2005                      | Retie  | Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (NTC2050)   |
| Reglamento                                  | 2010                      | Retilap  | Reglamento Técnico De Iluminación y Alumbrado Publico  |
| Ordenanza                                   | 024 de 2005               | por la cual se regulan aspectos del régimen sustancial, procedimental y sancionatorio de los tributos departamentales y de los monopolios rentísticos en el Departamento del Quindío y se otorgan a la señora Gobernadora unas facultades extraordinarias"   | Manejo de recursos para la infraestructura social, educativa y deportiva del Departamento.   |
| Ordenanza                                   | 012 de 2014               | "Por medio de la cual se adoptan normas de carácter sancionatorio de Estatuto Tributario Nacional para la rentas del Departamento".  | Manejo de recursos para la infraestructura social, educativa, deportiva del Departamento.  |
| <b>Dirección Aguas y Saneamiento Básico</b> |                           |  |  |
| Decreto                                     | 1063 de Diciembre de 2016 | Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, | Define los requisitos técnicos, legales y documentales que deben contener los proyectos de agua potable y saneamiento básico para ser financiados con recursos nación. |

|            |                        |   |   |
|------------|------------------------|---|---|
|            |                        | y se dictan otras disposiciones   |   |
| Ley        | 142 de 1994            | En la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.   | Establece competencias y responsabilidades en la garantía de la prestación de servicios públicos domiciliarios.   |
| Resolución | 330 de Julio de 2017   | Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009   | Reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo |
| Decreto    | 1077 de Mayo 2015      | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio  | Generalidades específicas en donde se establece la funcionalidad de los planes departamentales de agua  |
| Decreto    | 1425 de Agosto de 2019 | Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento | Modifica las condiciones particulares, funcionamiento y composición de los planes departamentales de agua.  |
| Resolución | CRA 825 de 2017        | Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que  | Aplicable en la asesoría de metodología tarifarias a pequeños prestadores.  |

|                       |                 |  |  |
|-----------------------|-----------------|--|--|
|                       |                 | presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan  |  |
| Resolución            | CRA 688 de 2014 | Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana  | Aplicable en la asesoría de metodología tarifarias a grandes prestadores.  |
| Resolución            | CRA 853 de 2018 | Por la cual se establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores y se dictan otras disposiciones   | Aplicable para la asesoría tarifaria a prestadores del servicio de aseo.   |
| Decreto               | 1898 de 2016    | Por el cual se adiciona el título 7, capítulo 1, a la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales. | Definición de condiciones generales para los esquemas diferenciales para la prestación de servicios en áreas rurales.  |
| Resolución            | 0571 de 2019    | Por la cual se reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales.  | Nueva normativa que específica para dar orden a la prestación de los servicios en zonas rurales, respetando las características particulares de cada uno.          |
| Decreto Departamental | 496 de 2017     | Por el cual se adopta el mecanismo Departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos que no provienen de la Nación y se crea el Comité Técnico   | Decreto interno que permite la evaluación de proyectos de APSB financiados con recursos regionales (departamentales, municipales o tasa retributiva) para agilizar |

|                           |   |  |   |
|---------------------------|---|--|---|
|                           |   | Departamental de proyectos en los términos del artículo 2.3.3.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015.                                  | los tiempos de viabilización y ejecución  |
| Instrumento de Planeación | Plan General Estratégico y de Inversiones 2016-2019               | Establece la línea base sectorial departamental y define metas para su mejoramiento.   | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019  |
| Instrumento de Planeación | Plan Anual Estratégico y de inversiones 2016 - 2017 - 2019 y 2019 | Define la inversiones de cada vigencia   | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019  |
| Instrumento de Planeación | Plan de Aseguramiento de la Prestación 2015-2016- 2018-2019       | Define las necesidades de inversión para el sostenimiento de la prestación de los servicios AAA.                               | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019  |
| Instrumento de Planeación | Manual Operativo  | Define el funcionamiento del Plan Departamental de Aguas adoptado por el Decreto Departamental 631 del 27 de noviembre de 2017 | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019 donde se establece la estructura y funcionalidad del PDA Quindío                                   |
| Instrumento de Planeación | Plan Ambiental  | Establece la concertación con la autoridad ambiental de las inversiones de saneamiento básico                                  | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019 donde se establece la priorización de inversiones en materia ambiental (recursos tasa retributiva) |
| <b>Dirección Jurídica</b> |   |  |   |
| Ley                       | 80 de 1993  | Por la cual se expide el Estatuto General de   | Norma rectora en contratación pública   |

|         |              | Contratación de la Administración Pública  |  |
|---------|--------------|--|--|
| Ley     | 1150 de 2007 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos | Establece los procedimientos a seguir por la entidad, en la etapa precontractual, contractual y poscontractual                 |
| Ley     | 1437 de 2011 | Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo   | Establece los procedimientos y la forma de comunicación entre las entidades estatales y los particulares                       |
| Ley     | 1474 de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública     | Establece las obligaciones de los supervisores e interventores   |
| Ley     | 1755 de 2015 | Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo                 | Términos y procedimientos frente a los derechos de petición  |
| Decreto | 1082 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.  | Reglamenta la normatividad en contratación estatal   |
| Decreto | 1060 de 2016 | Por medio del cual se expide manual de contratación para el Departamento del Quindío   | Se expide en cada cambio de administración y es la guía para adelantar los diferentes procesos de contratación el Departamento |
| Decreto | 166 de 2019  | Por medio del cual se modifica el decreto No. 1060 del 30 de diciembre de 2016   | Otorgó más facultades a los diferentes secretarios de despacho en la etapa contractual   |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

### 3.11.6 Sistemas de información.

**Tabla No. INF 033** Aplicativos de Competencia de la Secretaría de Aguas e Infraestructura

| Nombre del sistema / plataforma / aplicativo     | URL / Dirección   | Usuario  | Area interna de trabajo                    | Entidad que administra plataforma        |
|--|---|--|--|--|
| Correo electrónico institucional                 | <a href="mailto:infraestructura@quindio.gov.co">infraestructura@quindio.gov.co</a>                                | <a href="mailto:infraestructura@quindio.gov.co">infraestructura@quindio.gov.co</a> | Despacho Secretario                        | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Micrositio - Pagina Web Oficial                  | <a href="https://www.quindio.gov.co/inicioaguas">https://www.quindio.gov.co/inicioaguas</a>                       | <a href="#">Infraestructura</a>  | Despacho Secretario                        | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío                 | <a href="https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/">https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/</a> | <a href="#">geoinfra</a>   | Despacho Secretario                        | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo PQRSD (Correspondencia)         | <a href="http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php">http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php</a>     | secinfraesr  | Despacho Secretario                        | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo Consecutivos de Correspondencia | <a href="http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php">http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php</a>     | secinfraesr  | Despacho Secretario                        | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo PQRSD (Correspondencia)         | <a href="http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php">http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php</a>     | dir.infrajuri  | Dirección Jurídica                         | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo PQRSD (Correspondencia)         | <a href="http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php">http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php</a>     | dir.aguas  | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico    | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo PQRSD (Correspondencia)         | <a href="http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php">http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php</a>     | dirvialsocial  | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío (PQRS)          | <a href="https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/">https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/</a> | sec.infraes  | Despacho Secretario                        | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío (PQRS)          | <a href="https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/">https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/</a> | dir.infrajuri  | Dirección Jurídica                         | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío (PQRS)          | <a href="https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/">https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/</a> | dir.aguas  | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico    | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío (PQRS)          | <a href="https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/">https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/</a> | dirvialsocial  | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Mesa de Ayuda TIC                                | <a href="http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php">http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php</a>         | anabeka  | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico    | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |



| Nombre del sistema / plataforma / aplicativo  | URL / Dirección   | Usuario     | Area interna de trabajo                 | Entidad que administra plataforma           |
|---|---|-------------|---|---|
| Mesa de Ayuda TIC   | <a href="http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php">http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php</a>   | ricardocha  | Despacho Secretario                     | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| Mesa de Ayuda TIC   | <a href="http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php">http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php</a>   | yesicacari  | Jefatura Infraestructura Social         | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| Mesa de Ayuda TIC   | <a href="http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php">http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php</a>   | myriamar    | Despacho Secretario                     | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT 2019 - Módulo Consulta Registros Presupuestales de compromiso                   | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | mpecheverri | Area Financiera y Contable Despacho     | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT 2019 - Módulo Consulta y Contratación   | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | lpgiraldo   | Despacho Secretario                     | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT Módulos Consulta y Almacen  | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | adgomez     | Despacho Secretario                     | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT Módulos Consulta Registros presupuestales de compromiso, Contratación y Almacen | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | DOYOLAM     | Despacho Secretario                     | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT Módulos Contratación y Consultas  | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | CABAUTISTA  | Dirección Jurídica                      | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT Módulos Contratación y Consultas  | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | JACALDERON  | Area Financiera y Contable Despacho     | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT Módulos Contratación  | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | mrodriguez  | Dirección Jurídica                      | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT Módulos Contratación y Consultas  | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | aagudelor   | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| PCT Módulo Contratación   | <a href="http://www.pctltda.com">http://www.pctltda.com</a>   | maforero    | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío    |
| SIASAR - Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural                         | <a href="http://www.siasar.org/es/paises/colombia">http://www.siasar.org/es/paises/colombia</a>   | ges.Quindío | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
| SINAS - Sistema de Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico                   | <a href="http://admin.siasar.org/Subject: Usuario Encuestador Digitador Quindio">http://admin.siasar.org/Subject: Usuario Encuestador Digitador Quindio</a> | alorio      | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
| SINAS - Sistema de Inversión en Agua  | <a href="http://admin.siasar.org/Subject: Usuario Validador Quindio">http://admin.siasar.org/Subject: Usuario Validador Quindio</a>                         | yamartinez  | Dirección de Aguas y                    | MINISTERIO DE VIVIENDA,                     |

| Nombre del sistema / plataforma / aplicativo  | URL / Dirección   | Usuario                      | Area interna de trabajo  | Entidad que administra plataforma   |
|---|---|------------------------------|--|---|
| Potable y Saneamiento Básico  |   |                              | Saneamiento Básico   | CIUDAD Y TERRITORIO   |
| GESPROY - Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos                        | <a href="https://www.sgr.gov.co/MSCE/CargueyReporte deInformaci%C3%B3n.aspx">https://www.sgr.gov.co/MSCE/CargueyReporte deInformaci%C3%B3n.aspx</a>               | jaosorioa.r                  | Despacho Secretario  | Departamento Nacional de Planeación   |
| Tablero De Control  | <a href="https://tablerodecontrol.quindio.gov.co/ges/">https://tablerodecontrol.quindio.gov.co/ges/</a>   | 7541989                      | Dirección Vial y Social  | Secretaría de Planeación Departamental  |
| Tablero De Control  | <a href="https://tablerodecontrol.quindio.gov.co/ges/">https://tablerodecontrol.quindio.gov.co/ges/</a>   | 41951534                     | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico                                  | Secretaría de Planeación Departamental  |
| IAFOC - Formulario electrónico del Indicador de Avance Físico de Obras Civiles              | <a href="http://formularios.dane.gov.co/iafoc/">http://formularios.dane.gov.co/iafoc/</a><br><a href="mailto:dhgonzalezb@dane.gov.co">dhgonzalezb@dane.gov.co</a> | envío por correo electrónico | Despacho Secretario  | Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  |
| DNI - Formulario electrónico del Directorio Nacional de Infraestructura                     | <a href="http://formularios.dane.gov.co/iafoc/">http://formularios.dane.gov.co/iafoc/</a>   | FF148                        | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, Dirección Vial y Social         | Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  |
| IIOC - Indicador de Inversión de Obras Civiles  | <a href="mailto:dni@dane.gov.co">dni@dane.gov.co</a> /<br><a href="mailto:iioc@dane.gov.co">iioc@dane.gov.co</a>  | envío por correo electrónico | Despacho Secretario  | Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE<br>Tel: 5978300<br>Ext. 3394. Cel. 3215495418<br>Carrera 59<br>No26-70 Int 1-CAN, Bogotá D.C. Colombia |
| SIGEVAS - Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico | <a href="http://sigevas.minvivienda.gov.co:8002/Login.aspx">http://sigevas.minvivienda.gov.co:8002/Login.aspx</a>   | amagudelo                    | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico                                  | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio   |
| Seguimiento de proyectos a través de la plataforma SPI                                      |   |                              | Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico y Jefatura Social | Departamento Nacional de Planeación   |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

### **3.11.7 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Secretaría de Aguas e Infraestructura**

La Secretaría no tiene bajo su competencia la operatividad de comités departamentales; sin embargo, de manera transversal brinda acompañamiento a las diferentes Secretarías y demás entes cuando estos así lo requieran

**Tabla No. Inf 034 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Indirecta de la Secretaria de Aguas e Infraestructura**

| COMITÉS   | DELEGABLE | INDELEGABLE | INVITADO | ACTO ADMINISTRATIVO                               | OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN  | SESIONES   | DEPENDENCIA ENCARGADA |
|---|-----------|-------------|----------|---|---|--|-----------------------|
| Consejo Departamental de Política Social                  |           | x           |          | Decreto 0004350 de 13 de junio de 2017            | Instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de programas y proyectos de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte el Departamento; su carácter es mixto, contando con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias.   | Cuatro (4) veces al año  | Secretaría de Familia |
| Comité Departamental De Discapacidad                      | x         |             |          | Ordenanza número 004 del 15 de abril de 2014      | Promover la formulación de la política pública departamental de discapacidad y orientar la formación de la políticas municipales de discapacidad; construir el plan departamental de discapacidad y asesorar a los comités municipales; articular sus acciones con otros comités y consejos del orden departamental, como es el comité de política social, el comité de justicia transicional entre otros; organizar la información relevante relacionada con el tema de discapacidad, consolidar la información y funcionamiento de los doce (12) comités municipales                      | Cada dos (2) meses   | Secretaría de familia |
| Comité Departamental De Política Fiscal Codefis           |           | x           |          | Decreto 000350 de 13 de junio de 2017             | El consejo departamental de política social del Quindío, coordinará y articulará recursos técnicos, físicos y financieros, para adoptar integralmente las políticas sociales y las prioridades territoriales, así como las acciones en los diferentes niveles del gobierno, apoyará los procesos de planeación de las mismas; promoverá las iniciativas de la sociedad, buscando la integración de los sectores y agentes del sistema nacional y la concertación de los programas sociales en beneficio de las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad en el departamento del Quindío | 4 veces al año y de manera extraordinaria cuando el gobernador lo convoque | Secretaría de familia |
| Comité Departamental Del Sistema Nacional De Coordinación | x         |             |          | DECRETO NÚMERO 000756 del 11 de Noviembre de 2015 | El comité departamental del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, será una instancia para la coordinación, y la articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica a nivel departamental en lo relacionado con la   | De manera bimestral y en forma extraordinaria cuantas                      | Secretaría de familia |

| COMITÉS   | DELEGABLE | INDELEGABLE | INVITADO | ACTO ADMINISTRATIVO                         | OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN  | SESIONES   | DEPENDENCIA ENCARGADA                      |
|---|-----------|-------------|----------|---|---|--|--|
| De Responsabilidad Penal Para Adolescentes                |           |             |          |   | responsabilidad penal para adolescentes, representando en todo caso el marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que la conforman   | veces sea necesario por convocatoria de la presidencia |  |
| Comité Departamental Para El Conocimiento Del Riesgo.     | x         |             |          | Decreto 764 de 2012                         | Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo   | Cada vez que sea definido por los integrantes          | Unidad departamental de gestión del riesgo |
| Comité Departamental Para El Manejo Del Desastres.        | x         |             |          | Decreto 764 de 2012                         | Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias con las entidades del sistema nacional  | Cada vez que sea definido por los integrantes          | Unidad departamental de gestión del riesgo |
| Comité Departamental Para La Reducción Del Riesgo.        | x         |             |          | Decreto 764 de 2012                         | Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres.  | Cada vez que sea definido por los integrantes          | Unidad departamental de gestión del riesgo |
| Comité Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Familia |           | x           |          | Decreto No. 0000635 de 23 junio 2016        | El comité departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia adolescencia y familia del departamento del Quindío, es una instancia técnica y permanente de concertación y construcción colectiva, encargado de fortalecer los espacios interinstitucionales de coordinación y operatividad que articulen de manera integral la atención a poblaciones y territorios en seno del consejo departamental de político social | De manera mensual                                      | Secretaría de familia                      |
| Comité Técnico Interinstitucional De Educación Ambiental  | x         |             |          | Decreto número 00504 de 19 de abril de 1997 | Trabajar en forma coordinada buscando promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de educación ambiental formales y no formales a nivel departamental y municipal, y en síntesis velar porque se cumplan los objetivos trazados por la política nacional ambiental, mediante su asesoría y coordinación.       | Una (1) vez al mes                                     | Secretaría de educación                    |
| Subcomité de Asistencia y Atención a Víctimas             | x         |             |          | Decreto 00781 del 16 de noviembre de 2018   | Asistir y proteger a la población víctima del conflicto armado, en el momento inmediatamente posterior al conflicto y atender sus necesidades de manera que se garantice condiciones de vida digna. Se agrupan en este espacio, las funciones del subcomité de Coordinación Territorial, del Subcomité de Sistemas  | Cada cuatro (4) meses                                  | Secretaría del interior                    |

| COMITÉS   | DELEGABLE | INDELEGABLE | INVITADO | ACTO ADMINISTRATIVO   | OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN  | SESIONES   | DEPENDENCIA ENCARGADA                               |
|---|-----------|-------------|----------|---|---|--|---|
|   |           |             |          |   | de Información y del Subcomité de Enfoque Territorial.  |  |   |
| Consejo Territorial De Salud Ambiental            | x         |             |          | (Decreto 1001 de 2012)  | Formular, coordinar, orientar y ejecutar la implementación de la política integral de salud ambiental - PISA, en el departamento del Quindío  | Reuniones ordinarias trimestrales  | Secretaría de salud                                 |
| Comité Política Adulto Mayor                      |           |             | X        | Ordenanza No. 004-2014  | Instancia participativa que actúa como asesor consultivo, que se tiene en cuenta para formular, planificar y ejecutar la política   | trimestral   | Secretaría de Familia                               |
| Plan Anticorrupción                               |           | X           |          | Ley 1474 de 2011 – artículo 73 Estatuto Anticorrupción, Decreto 124 de 2016, Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto MINTIC 3564 de 2015, Decreto 063 del 30 de enero de 2019. | Seguimiento a riesgos de corrupción identificados y formulados en el Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado anualmente en la entidad.   | Primeros días hábiles después de cada período.<br>Cuatrimestral<br>Semestral | Oficina Control Interno                             |
| Política de Generación de Ingresos                |           |             | X        | Ordenanza No. 009-2015  | Elevar la calidad de vida de los Quindianos a través de la generación de ingresos suficientes y sostenibles potenciando sus capacidades   |  | Secretaría de Turismo                               |
| Comité Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)  | X         |             |          | Plan institucional de gestión ambiental   | Aplica para la gestión ambiental al interior del Centro Administrativo Departamental, que buscar formular programas enfocados al ahorro y uso eficiente de agua, energía; gestión integral de los residuos. | Trimestral   | Secretaría de Agricultura                           |
| Consejo Seccional del Quindío                     | X         |             |          | Ley 51 de 1986  | Consejo Profesional de ingenierías eléctricas, mecánica y profesiones afines.   |  | ACIEM   |
| Comité MIPG                                       |           | X           |          | Decreto 041 del 15 de mayo de 2018,   | Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Administración Departamental y sus entes descentralizados y se derogan unas disposiciones                                  |  | Secretaría Planeación Departamental                 |
| Comité Plan estratégico de Seguridad Vial         |           |             | X        |   |   |  | IDT Instituto Departamental de Tránsito del Quindío |
| Comité Técnico Departamental del Proyectos - APBS |           | X           |          | Decreto 0496 de 2017 - Departamental  | Por medio del cual se crea el mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico  | Cada vez que sea definido por los integrantes                                | Despacho Gobernador Asiste Gestor PDA               |

| COMITÉS  | DELEGABLE | INDELEGABLE | INVITADO | ACTO ADMINISTRATIVO             | OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN                                | SESIONES                                      | DEPENDENCIA ENCARGADA                 |
|--|-----------|-------------|----------|---------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Comité Directivo del Plan Departamental de Aguas |           | X           |          | Decreto 1425 de 2019 - Nacional | Por medio del cual se reglamentan los Planes Departamentales de Aguas | Cada vez que sea definido por los integrantes | Despacho Gobernador Asiste Gestor PDA |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Secretarías Aguas e Infraestructura Departamental

**3.11.7 Tabla No. INF 035 Relación procesos con dificultades.**

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|---------------|---------------------|---|-----------|----------------------------|---|
| Consultoría   | 005-2017            | Consultoría de los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para el proyecto denominado: Obra nueva hospital San Vicente de Paul E.S.E Salento | Salento   | \$ 49.998.704,00           | <p>En revisión del Ministerio de Salud para aprobación y determinar la fuente de financiación.</p> <p>El proyecto ha sido revisado por el Ministerio de Salud, desde Mayo de 2018, sin embargo a la fecha no lo han aprobado, ya que lo devuelven para alguna modificación y luego vuelven y la cambian. Por lo que ya lleva más de un año en ajustes.</p>  |
| Consultoría   | 020-2018            | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para el laboratorio de salud publica   | Armenia   | \$ 368.501.367,00          | <p>La Curaduría Urbana Nro.2 de Armenia, aprobó las licencias de Urbanismo y construcción para el proyecto de Laboratorio de salud pública, el contratista se encuentra en la etapa de corrección de las observaciones para realizar la entrega de todos los documentos y productos de la consultoría. El departamento debe pagar la licencia y se encuentra por parte de planeación departamental formulando el proyecto en la metodología MGA para gestionar los recursos que permitan la materialización del proyecto.</p> |



| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO                                    | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|---------------|---------------------|--|--|----------------------------|---|
| Consultoría   | 002-2018            | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y tramites de licencias de urbanismo y construcción para una (1) aula de artística de la sede educativa rio verde bajo en el municipio de Buenavista departamento del Quindío y para el restaurante y baterías sanitarias de la sede educativa Marco Fidel Suarez en el corregimiento de Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa Instituto Quimbaya en el municipio de Quimbaya departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa colegio Libre en el municipio de Circasia Departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa Instituto Antonio Nariño en el municipio de La Tebaida Departamento del Quindío | Buenavista, Montenegro, Quimbaya, La Tebaida | \$ 151.557.093,00          | Terminado contractualmente, no han radicado en las alcaldías para el trámite de licencias de construcción, porque las alcaldías estaban solicitando que debería ser como obra nueva y no como ampliación, adicional está el problema del municipio de Quimbaya que no puede expedir licencias por el momento. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO                           | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|---|-------------------------------------|----------------------------|--|
| Consultoría   | 010-2018            | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismos y construcción para aulas de clase, sala de coordinación baterías sanitarias de la sede educativa Puerto Rico corregimiento La Virginia en el Municipio de Calarcá, Departamento del Quindío y ocho (8) aulas de clase, aula múltiple (comedor y restaurante), área deportiva y mejoramiento baterías sanitarias de la sede educativa Francisco Londoño en el municipio de Circasia, Departamento del Quindío y cuatro (4) aulas de clase de la sede educativa fundadores en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío | Calarcá,<br>Circasia,<br>Montenegro | \$ 435.899.996,41          | Se encuentra suspendida desde agosto, porque el alcance no cumplía con los requerimientos para jornada única por el FFIE. Se va a reiniciar para que terminen de acuerdo al alcance contractual. |
| Consultoría   | 012-2018            | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para: dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y área administrativa de la sede Boquía en el municipio de Salento; ocho aulas de clase y batería sanitaria de la sede educativa Luis Arango Cardona en el municipio de la Tebaida; y dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y cubierta cancha múltiple de la sede  | Salento,<br>La Tebaida              | \$ 411.959.000,00          | Está en ejecución, se va a terminar de acuerdo al objeto y alcance contractual   |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO                                 | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|---------------|---------------------|--|---|----------------------------|---|
|               |                     | educativa La Popa en el municipio de la Tebaida Departamento del Quindío   |   |                            |   |
|               |                     | ESE Hospital Universitario Departamental San Juan de Dios  |   |                            | De no ser aprobado durante esta vigencia el trámite ante el OCAD para la adición presupuestal por un valor de \$1.716.416.628 para el proyecto del, equivalente 13.43% del proyecto, realizar las gestiones necesarias para continuar con el trámite. |
| Consultoría   | 022 - 2018          | Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental a los contratos de obra pública para la construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. | Buenavista, Filandia, La Tebaida, Cordoba | \$ 304.218.234             | Falta tramitar el acta No 2 y final. Fue radicada por el contratista el día jueves 7 de noviembre de 2019, para el trámite correspondiente.   |
| Obra          | 034 - 2018          | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 5. Buenavista.   | Buenavista                                | \$ 762.112.063             | Se realizaron observaciones a la actividad de piso en caucho. El contratista se encuentra subsanando para realizar liquidación.   |
| Obra          | 035 - 2018          | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 3. Filandia.   | Filandia                                  | \$ 608.993.368             | Se realizaron observaciones a la actividad de piso en caucho. El contratista no ha subsanado, se encuentra en trámite oficio para la Dirección jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, para determinar el proceso de liquidación.       |

| TIPO CONTRATO                | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO  | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|------------------------------|---------------------|---|------------|----------------------------|--|
| Obra                         | 036 - 2018          | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 3. La Tebaida.            | La Tebaida | \$ 526.057.258             | Se realizaron observaciones a la actividad de piso en caucho. El contratista no ha subsanado, se encuentra en trámite oficio para la Dirección jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, para determinar el proceso de liquidación.  |
| Obra                         | 037 - 2018          | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 2. Córdoba.               | Córdoba    | \$ 585.486.697             | Se encuentra en trámite el acta No 2 y final;<br>Este contrato tiene obras ejecutadas sin acta de pactación de precios, las cuales no se cancelaran.   |
| Obra                         | 038 - 2018          | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 4. Buenavista             | Buenavista | \$ 267.665.679             | Se encuentra en trámite el acta final.   |
| Convenio interadministrativo | 374 - 2017          | Construcción cancha sintética y adecuación de polideportivo en el sector el Naranjal, municipio de Quimbaya - Quindío | Quimbaya   | \$ 2.026.852.238           | Con el objetivo de realizar la modificación del Convenio Interadministrativo No. 374 de 2017, suscrito por Prosperidad Social y el Departamento del Quindío, en cuanto a su plazo de ejecución y sustitución de vigencias presupuestales del año 2019 a 2020. La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, solicito documentos. |
| Social                       |                     |   |            | \$15.548.448.594,36        |  |

| TIPO CONTRATO          | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO                            | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|------------------------|---------------------|---|--------------------------------------|----------------------------|---|
| Consultoría            | 003-2019            | Estudios y diseños para la estabilización de la banca en las vías: Armenia - Hojas Anchas - La Cristalina cód. 29QN03, Armenia - Bohemia - Calarcá cód. 40QN10 y cruce vía 45QN04-1 (La Cabaña) - Buenavista cód. 40QN06 y estudios y diseños para la rehabilitación de las vías: Armenia - Bohemia - Calarcá cód. 40QN10 y Quimbaya - La Mesa - Pavas - Cajones cód. 29BQN07 del departamento del Quindío. | Armenia, Circasia, Calarcá, Quimbaya | \$ 117.012.854,00          | Terminado contractualmente, pendiente de pago final y a espera de cumplimiento de requisitos para pago final. Se debe estructurar proyecto para ejecución de las obras.<br><br>Se está a la espera de la entrega final del proyecto, de acuerdo a los ajustes solicitados por la supervisión. Luego de entregado y recibido el producto, se podrá indicar el valor del proyecto. Es importante aclarar que el proyecto contempla tres tramos de vías distintas. |
| Consultoría            | 031-2018            | Consultoría para los estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de las vías secundarias: Tramo Quebrada Negra - Puerto Rico de la vía Calarcá (Sector Puerto Rico) - Córdoba - Pijao - Génova, Armenia - Pueblo Tapao, cruce ruta 4002A (La Bella) - cruce vía 40QN09 (La Chichonera), y Filandia - Morelia - Montenegro del departamento del Quindío.  | Armenia, Calarcá                     | \$ 284.859.054,00          | Terminado contractualmente, pendiente de pago final y a espera de cumplimiento de requisitos para pago final. Se debe estructurar proyecto para ejecución de las obras.<br><br>Se está a la espera de la entrega final del proyecto, de acuerdo a los ajustes solicitados por la supervisión. Luego de entregado y recibido el producto, se podrá indicar el valor del proyecto. Este proyecto contempla tres tramos de vías.                                   |
| Proyecto en desarrollo |                     | Aprobación e inicio ejecución proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de la vía Filandia - La India Código (29qn02-1), Fase 3, Municipio de Filandia   | Filandia                             | \$ 6.779.870.768,00        | Proyecto estructurado y cargado en el SUIFP, con dos mesas técnicas realizadas, pendiente de aprobación por DNP y sector transporte<br><br>Proyecto muy probable de quedar aprobado por el OCAD Regional.   |

| TIPO CONTRATO          | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO   | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|------------------------|---------------------|---|---|----------------------------|--|
| Proyecto en desarrollo |                     | Obras de rehabilitación y estabilización de puntos críticos de la vía Barragán - Génova (varios Sectores ) y puente Río Rojo  | Pijao, Génova   | \$ 2.613.419.588,00        | Proyecto estructurado y cargado en el SUIFP, con una mesa técnica realizada, pendiente de aprobación por DNP y transporte<br><br>Proyecto muy probable de quedar aprobado por el OCAD Regional.  |
| Proyecto en desarrollo |                     | Aprobación e inicio ejecución proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de La Vía Pijao - Guacas - Génova Código 29qn02-1, 2 Fase, Municipios De Pijao y Génova                        | Pijao, Génova   | \$ 6.300.000.000,00        | Proyecto en estructuración por parte del personal de la SAID, pendiente de sondeos para diseños de muros y pavimentos, se espera que para la primer semana de octubre, se tenga estructurado y cargado en plataforma SUIFP<br><br>Proyecto que se pretende dejar colgado en plataforma SUIFP y en la medida de lo posible dejarlo viabilizado. |
| Vial                   |                     |   |   | <b>\$16.095.162.264,00</b> |  |
| Consultoría            | 013- 2017           | Realizar un diagnóstico organizacional y situacional de las organizaciones rurales que prestan servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del departamento del Quindío" | Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento. | \$784.000.000              | Terminado<br><br>Está en proceso de indagación preliminar en la Procuraduría por encontrarse un hallazgo con posible incidencia disciplinaria y fiscal   |
| Consultoría            | 007 - 2017          | Diseños de soluciones puntuales a problemas de saneamiento básico en los centros poblados de Boquía   | Salento, Tebaida, Circasia  | \$111.409.714              | Terminado<br><br>La solución puntual de La Silvia, La  |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO        | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|--|------------------|----------------------------|--|
|               |                     | en el municipio de Salento, La Silvia en el municipio de La Tebaida y Centro Poblado La 18 del municipio de Circasia   |                  |                            | <p>Tebaida esta viabilizado en ventanilla regional, en espera de permiso de vertimientos de CRQ, para contratar obra.</p> <p>La solución puntual de Boquía, Salento, la CRQ, no le ha dado viabilidad al permiso de vertimientos, aduciendo que el proyecto no cumple con el PORH. Se tiene programada reunión con MVCT y Minambiente el 27 de septiembre de 2019, para tratar el tema, toda vez que el vertimiento es una preexistencia. La solución puntual en La 18, Circasia, no tiene permiso de vertimientos aún. La CRQ, solicitó que el municipio debe ajustar el uso de suelo en el sitio, para que este sea para servicios públicos. A pesar que se ha oficiado al municipio en tres oportunidades, no se ha obtenido respuesta y el proyecto no ha tenido avances</p> |
| Consultoría   | 006- 2017           | Estudios y diseños para la implementación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el resguardo indígena Dachí Agore Drua del municipio de Calarcá y cabildo Chichaque en el municipio de Córdoba, del departamento de Quindío". | Calarcá, Córdoba | \$138.967.000              | <p>Terminado</p> <p>Se encuentra en trámite ante la CRQ, el permiso de concesión de aguas y permiso de vertimientos, para los dos resguardos. Se encuentra en proceso de viabilización en ventanilla regional y se esperan estos permisos para su viabilización</p>  |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO                   | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|---|-----------------------------|----------------------------|--|
| Consultoría   | 012- 2017           | Estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío               | Salento, Circasia, Filandia | \$539.581.700              | En ejecución.<br><br>Se reinició contrato después de suspensión de 8 meses, esperando conceptos de la autoridad ambiental para el licenciamiento en los tres proyectos. El contratista tiene en curso una solicitud de incumplimiento. El contratista entrega diseños los cuales fueron observados por la interventoría.   |
| Consultoría   | 015 - 2017          | Interventoría estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío | Salento, Circasia, Filandia | \$97.499.989               | En ejecución conexo al 012-2017  |
| Consultoría   | 021-2017            | Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba   | Córdoba                     | \$230.000.000              | Terminado<br><br>El proyecto se encuentra en proceso de cumplir requisitos en la plataforma del SGR<br>Se realizó entrega de documentación y asesoría al municipio de Córdoba para obtener los permisos de servidumbre. EL día 26 de marzo de 2019, se realizó visita a cada uno de los propietarios en donde se encuentra proyectada la línea de conducción. El municipio a un se encuentra en negociación y acercamiento con predios faltantes |
| Consultoría   | 018-2017            | Interventoría para los Estudios y diseños de detalle para el  | Córdoba                     | \$74.549.000               | Terminado conexo al 021-2017   |



| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO  | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|---------------|---------------------|--|------------|----------------------------|---|
|               |                     | acueducto rural regional del municipio de Córdoba  |            |                            |   |
| Consultoría   | 011-2017            | Estudios y diseños para el acueducto veredal Porchachuelo-Ramal Chaquiro-La Carmelita                                    | Quimbaya   | \$200.000.000              | Terminado<br>El proyecto se encuentra en proceso de cumplir requisitos en la plataforma del SGR<br>El municipio de Quimbaya realizó acercamiento con los propietarios para obtener los permisos de servidumbre y compra de los lotes donde se proyectan los dos (2) tanques de almacenamiento. El municipio se encuentra ejecutando convenio con el IGAC para la elaboración de los avalúos y posterior compra. |
| Consultoría   | 008-2017            | Interventoría para los Estudios y diseños para el acueducto veredal Porchachuelo- Ramal Chaquiro-La Carmelita            | Quimbaya   | \$72.991.907               | Terminado conexo al 011-2017  |
| Consultoría   | 019-2017            | Interventoría para el diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo-Roman Filandia | Filandia   | \$52.998.184               | Terminado conexo al 001-2018<br>Con Hallazgo por parte de la contraloría general de la nación en auditoria regular 2019   |
| Consultoría   | 021-2017            | Diseño de solución para la problemática de vertimientos para el sector Hawái Tebaida                                     | La Tebaida | \$92.999.883               | Terminado<br>En proceso de viabilización para ejecutar con recursos SGP - Departamento y municipio La Tebaida   |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO     | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|---|---------------|----------------------------|--|
| Consultoría   | 009-2017            | Diseño de solución para la problemática de vertimientos sector quebrada La Planta, barrio Santander y Chica en Montenegro   | Montenegro    | \$92.955.000               | Terminado<br>En proceso de gestión de recursos con regalías. Observaciones subsanadas, pendiente que el alcalde firme permisos de paso de tubería, manifiesta que no tienen recursos para tramites de notaria y registro para los permisos               |
| Consultoría   | 003-2018            | Diagnóstico situacional de la calidad del agua y sistemas de aguas residuales para las sedes educativas localizadas en 11 municipios del Departamento del Quindío | Departamento  | \$172.755.000              | Terminado<br>Con este proyecto, las sedes cuentan con diagnóstico y diseños tipo para suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales. Para realizar inversiones, es necesario replantear cada diseño ajustándolo a la situación particular |
| Consultoría   | 019-2018            | Construcción y articulación de la Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo   | Departamental | \$750.000.000              | En ejecución por presentar proyecto de ordenanza a la asamblea departamental   |
| Consultoría   | 006-2018            | Interventoría para la Construcción y articulación de la Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo                                     | Departamental | \$126.500.000              | En ejecución conexo al 019-2018  |
| Consultoría   | 006-2018            | Estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida   | La Tebaida    | \$124.751.880              | Terminado<br>En proceso de aprobación de los productos por parte de la interventoría. En gestión de recursos por regalías.   |
| Consultoría   | 016-2018            | Interventoría para los estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida  | La Tebaida    | \$45.999.001               | Terminado conexo al 006-2018   |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO     | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|---------------|---------------------|--|---------------|----------------------------|---|
| Consultoría   | 020-2018            | Estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde                                | Buenavista    | \$200.000.000              | Terminado<br><br>Este proyecto se encuentra articulado a una segunda fase del proyecto Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba CC 015, 30/10/17, incluido en esta tabla, toda vez que la alternativa escogida y sobre la cual se realizaron los diseños, es una línea de conducción desde el punto donde termina el contrato mencionado hasta Río Verde |
| Consultoría   | 005-2018            | Interventoría para los estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde         | Buenavista    | \$64.977.950               | Terminado<br>El proyecto se encuentra en proceso de cumplir requisitos en la plataforma del SGR en conjunto con el proyecto de acueducto rural regional de Córdoba y portachuelo el chaquiro en Quimbaya  |
| Consultoría   | 001-2018            | Diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo-Roman Filandia   | Filandia      | \$150.000.000              | Terminado<br>El proyecto se encuentra en proceso de cumplir requisitos en la plataforma del SGR   |
| Consultoría   | 021-2018            | Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío. | Departamental | \$199.900.000              | Terminado<br>Como productos de este contrato, se tienen proyectos para ejecutar en aras de disminuir pérdidas de agua tratada en los municipios   |
| Consultoría   | 023-2018            | Interventoría para los Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los                   | Departamental | \$89.614.140               | Terminado conexo al 021-2018  |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO  | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|---|------------|----------------------------|--|
|               |                     | municipios del Departamento del Quindío.  |            |                            |  |
| Consultoría   | 017-2018            | Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Salento en el departamento del Quindío | Salento    | \$84.544.290               | Terminado<br>En evaluación del mecanismo regional para ser ejecutado con recursos de tasa retributiva              |
| Consultoría   | 024-2018            | Diseños de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector rio Roble del municipio de Montenegro e interventoría                 | Montenegro | \$239.800.000              | Terminado<br>En proceso de ajuste del consultor ante las observaciones presentadas por el interventor del contrato |
| Consultoría   | 025-2018            | Interventoría diseños de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector rio Roble del municipio de Montenegro e interventoría   | Montenegro | \$73.404.483               | Terminado conexo al 024-2018   |
| Consultoría   | 011-2018            | Diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua potable para el municipio de La Tebaida  | Tebaida    | \$104.999.998              | Terminado<br>Productos con observaciones de interventoría y en proceso de correcciones por parte del consultor     |
| Consultoría   | 2018 aceptación 008 | Interventoría diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua potable para el municipio de La Tebaida  | Tebaida    | \$37.203.076               | Terminado conexo al 011-2018   |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO         | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|--|-------------------|----------------------------|--|
| Consultoría   | 026-2018            | Interventoría Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Marías, barrio Lincoln y su interconexión, en el municipio de Calarcá y La Española e interceptor de descarga en el municipio de Córdoba, Quindío.                       | Calarcá y Córdoba | \$73.730.250               | Terminado<br>En proceso de ajuste del consultor ante las observaciones presentadas por el interventor del contrato |
| Consultoría   | 029-2018            | Estudios y diseños de solución puntual a problemas de saneamiento básico en los centros poblados, El Caney vereda Llanadas y Barcelona Alta vereda Barcelona Alta, en el municipio de Circasia Quindío   | Circasia          | \$95.037.275               | Terminado<br>En proceso de subsanación de observaciones de la supervisión.   |
| Consultoría   | 033-2018            | Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Animas, Arabia, Cajones y análisis, estudios y diseños para solución del sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío.               | Montenegro        | \$356.304.850              | Terminado<br>En proceso de ajuste del consultor ante las observaciones presentadas por el interventor del contrato |
| Consultoría   | 027-2018            | Interventoría Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Animas, Arabia, Cajones y análisis, estudios y diseños para solución del sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío. | Montenegro        | \$117.382.320              | Terminado conexo al 033-2018   |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO  | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|---------------|---------------------|--|--|----------------------------|---|
| Obra          | 061-2018            | Mejoramiento y/o mantenimiento de sedes educativas priorizadas en el departamento del Quindío, a través de la limpieza y mantenimiento de los sistemas sépticos en diferentes instituciones educativas rurales del departamento del Quindío” | Departamental  | \$448.747.719              | Terminado<br>Se sugiere realizar programación y priorización de mantenimientos periódicos a los sistemas de tratamiento de aguas residuales de las instituciones educativas departamentales |
| Consultoría   | 002-2018            | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Divino Niño del corregimiento de La Virginia, departamento del Quindío   | La Virginia<br>Calarcá   | \$432.485.791              | Terminado<br>En proceso de liquidación. Quedo pendiente un tramo de 80 metros, el cual se ejecutará con recursos 2019 y en proceso de contratación con una mínima cuantía                   |
| Consultoría   | 037-2018            | Ajustes y optimización de los diseños de la planta de tratamiento de agua potable de Montenegro  | Montenegro   | \$99.999.999               | Terminado<br>Presentado a viabilización regional<br>En ajustes  |
| Consultoría   | 057-2019            | Fortalecer institucionalmente a once prestadores de servicios públicos domiciliarios del área urbana (1) y rural (10) para que cumplan con el marco legal del sector   | Calarcá, Pijao,<br>Circasia,<br>Montenegro,<br>Salento,<br>Córdoba | \$355.035.983              | En ejecución<br>Se deben definir contractualmente modificaciones en el alcance por cambio en la norma que cubre a los prestadores con condiciones diferenciadas                             |
| Consultoría   | 001-2019            | Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Marías, barrio Lincoln y su interconexión, en el municipio de Calarcá y La Española e interceptor de descarga en el municipio de Córdoba, Quindío.             | Calarcá y<br>Córdoba   | \$217.800.000              | Terminado<br>En proceso de ajuste del consultor ante las observaciones presentadas por el interventor del contrato  |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO    | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|--|--------------|----------------------------|--|
| Consultoría   | 014-2019            | Estudio hidrológico y diseños de obras complementarias de mitigación del río Santo Domingo en el tramo de afectación a la conducción del sistema de acueducto del municipio de Calarcá, departamento del Quindío | Calarcá      | \$141.241.980              | En ejecución<br>Es importante tener cuidado en la revisión de los productos de vincular al prestador- Empresa Multipropósito de Calarca      |
| Consultoría   | 011-2019            | Estudio y diagnóstico de vulnerabilidad por riesgo de diferentes factores de los sistemas de acueducto y alcantarillado urbano de diez municipios del departamento del Quindío                                   | Departamento | \$319.469.862              | En ejecución<br>Se debe tener especial cuidado con los productos, de aquí salen los planes de emergencia y contingencia de varios municipios |
| Obra          | 008-2019            | Construcción de alcantarillado sanitario y un sistema de tratamiento de aguas residuales del hospital San Juan de Dios   | Armenia      | \$297.584.918              | En ejecución<br>Debe recibirse en operación  |
| Obra          | 009-2019            | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de La Tebaida departamento del Quindío.   | La Tebaida   | \$346.452.948              | En ejecución<br>Afecta directamente el corredor gastronómico   |
| Obra          | 069-2019            | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Génova, departamento del Quindío   | Génova       | \$280.774.485              | En ejecución<br>Presenta demoras por encontrarse material rocoso en el sitio de excavación   |
| Obra          | 2019                | Construcción redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la urbanización Sueños de Libertad Etapa II, municipio de Filandia, departamento del Quindío   | Filandia     | \$484.509.792              | En ejecución<br>El tiempo de entrega puede verse afectado por el clima   |
| Consultoría   |                     | Apoyo en la obtención, modificación y/o renovación de permisos ambientales (concesión de aguas, ocupación de cauces)   | Departamento | \$321.860.419              | En proceso de contratación<br>Es delicado el proceso con cada uno de los prestadores- proceso que queda en ejecución                         |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO  | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|---|------------|----------------------------|--|
|               |                     | para los prestadores de acueductos rurales, según caracterización de fuentes hídricas   |            |                            |  |
| Consultoría   |                     | Estudios para: la optimización y diseño del colector y diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales, en el sector Portachuelo, municipio de Filandia, departamento del Quindío | Filandia   | \$186.411.910              | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico                                |
| Consultoría   |                     | Estudios y diseños nueva línea de aducción Bolillos, acueducto municipio de Filandia, departamento del Quindío  | Filandia   | \$115.254.415              | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico                                |
| Consultoría   |                     | Estudios y diseños para acueducto rural de las veredas La Venada, La Topacia y Las Brisas en el municipio de Génova, departamento del Quindío   | Génova     | \$218.064.665              | Adjudicado- en espera de adjudicación de la interventoría proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico |
| Consultoría   |                     | Diseños para la puesta en marcha de un sistema de contingencia para suministro de agua potable en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío                                  | Montenegro | \$167.362.160              | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico                                |
| Consultoría   |                     | Estudios y diseños para la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR en el corregimiento de Pueblo Tapao, municipio de Montenegro, departamento del Quindío                       | Montenegro | \$99.610.180               | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico                                |
| Consultoría   |                     | Estudios y diseños para la sectorización y optimización de redes del sistema de acueducto, municipio de Pijao, departamento del Quindío   | Pijao      | \$160.718.450              | En ejecución proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico  |



| TIPO CONTRATO                     | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO        | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|-----------------------------------|---------------------|--|------------------|----------------------------|---|
| Consultoría                       |                     | Estudios y diseños para la optimización del sistema de conducción del acueducto del municipio de La Tebaida, departamento del Quindío  | La Tebaida       | \$168.200.000              | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico                                     |
| Consultoría                       |                     | Revisión y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico del mecanismo departamental de viabilización de proyectos agua potable y saneamiento del departamento del Quindío  | Departamento     | \$35.990.000               | En ejecución<br>Proceso bajo la supervisión de la secretaria de planeación departamental. Importante continuar con las mesas de trabajo con los evaluadores |
| Consultoría                       |                     | Ajustes y actualización de los diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR del municipio de Génova y estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR en el municipio de Córdoba, en el departamento del Quindío | Génova y Córdoba | \$152.570.495              | En ejecución<br>proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico  |
| Consultoría                       |                     | Estudios para: la optimización y diseño del colector El Mudo, municipio de Salento, departamento del Quindío   | Salento          | \$100.320.000              | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico                                     |
| <b>Aguas y Saneamiento Básico</b> |                     |  |                  | <b>\$10.745.323.061</b>    |   |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Para el caso específico de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, el grueso de los procesos obedece a consultorías encaminadas a la viabilización de proyectos para su posterior asignación de recursos de inversión, por tal razón se consideró dejarlos todos relacionados en la lista anterior toda vez que si bien es cierto no todos presentan dificultades, todos tienen temas pendientes que deben ser tomados en consideración para lograr la ejecución de la infraestructura propuesta como solución.

De manera adicional y en consideración de lo delicado del asunto se permite remitir en los anexos lo relacionado con CONVENIOS DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVA, toda vez que a la fecha existen aproximadamente 18 convenios que el departamento del Quindío suscribió con ESAQUIN hoy EPQ durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y que por diversas situaciones no han cumplido con su objeto contractual y en consecuencia no han podido ser liquidados (información detallada en el cuadro relacionado en los anexos) De los mencionados convenios se desprenden contratos de consultoría e interventoría a los cuales se les condiciona el último pago a la viabilización de los proyectos formulados, sin embargo el prestador (ESAQUIN – EPQ) como contratista, no ha remitido la información solicitada mediante oficios y actas de reunión .

### 3.11.8 Tabla No. INF 036 Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

| Nombre del Informe  | Tipo de Presentación   | A Quién Presenta  | Fecha Límite de Presentación   | Periodicidad  | Acto Administrativo   | Descripción  | Área Encargada  |
|---|--|---|--|---------------|---|--|---|
| GESPROY - SGR. Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos - SGR   | En línea   | Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación | 15 de mes vencido  | Mensual       | Ley 153 de 2012 Art. 9, 28 y 100  | Aplicativo o plataforma tecnológica dispuesta para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General Regalías. El ente ejecutor se encarga de reportar la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos. | Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social                           |
| Fichas básicas municipales  | Archivo excel  | Secretaría de Planeación Departamental                  | El requerido por Planeación  | Anual         | Ordenanza 011 de 2014 Decreto reglamentario 0419 de 2014  | Diligenciar las variables requeridas por la Secretaría de Planeación para incluir en el documento Fichas Básicas Municipales.  | Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social                           |
| Identificación y Evaluación del desempeño laboral – EDL de Carrera Administrativa | Formatos controlados<br>Aplicativo EDL-APP (Antes SEDEL)       | Dirección Talento Humano Secretaría Administrativa      | Establecidos por Dirección Talento Humano Secretaría Administrativa  | Semestral     | Acuerdo 617 de 2018 – EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC                       | Se acuerda entre los Cargos del nivel directivo y sus subalternos los compromisos laborales y comportamentales a ser evaluados durante la vigencia.  | Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social                           |
| Identificación y evaluación de Acuerdos de Gestión                                | Formatos controlados   | Dirección Talento Humano Secretaría Administrativa      | Establecidos por Dirección Talento Humano Secretaría Administrativa  | Semestral     | Ley 909 de 2004   | Se acuerda entre el Secretario de despacho y los Cargos del nivel directivo los compromisos institucionales a ser evaluados (metas PD, políticas, estrategias)   | Secretario de Despacho  |
| Seguimiento plan de acción  | Formato establecido por Secretaría de Planeación Departamental | Secretaría de Planeación Nacional                       | Establecidos por la Secretaría de Planeación Departamental           | Trimestral    | Ley 154 de 1994   | Seguimiento trimestral a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo   | Secretario de despacho<br>Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| Seguimiento a los indicadores de gestión  | Formato F-PLA-46 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES                  | Oficina de Control Interno de Gestión                   | 5 primeros días hábiles después de vencer cada cuatrimestre del año. | Cuatrimestral | Resolución No. 084 del 16 de enero de 2018, realiza el seguimiento a los indicadores de Gestión | Seguimiento a indicadores institucionales formulados por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, los cuales se miden según metas   | Secretario de despacho<br>Direcciones: Vial y social, Aguas y                                     |

| Nombre del Informe  | Tipo de Presentación  | A Quién Presenta   | Fecha Límite de Presentación  | Periodicidad               | Acto Administrativo   | Descripción   | Área Encargada   |
|---|---|--|---|----------------------------|---|---|--|
|   | DE GESTIÓN, establecido por Secretaría de Planeación Departamental  |  |   |                            | correspondientes al II cuatrimestre de la vigencia de 2019”   | establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.  | Saneamiento Básico, Jefatura Social  |
| Seguimiento a la Administración del Riesgo                    | Formato FPLA-25 Gestión y Monitoreo del Riesgo e Indicadores controlado por la Secretaría de Planeación Departamental | Oficina de Control Interno de Gestión                                  | 5 primeros días hábiles siguientes a cada trimestre del año.  | Trimestral                 | Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto MINTIC 3564 de 2015  | Seguimiento a los riesgos que pueden provocar la materialización de un evento que perjudique el cumplimiento de objetivos de los procesos y se diligencia en el formato FPLA-25 adjuntando evidencias y se reporta a Control Interno.   | Secretario de despacho Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social                       |
| Seguimiento a PQRS  | Oficio con relación de PQRS y observaciones de respuestas en aplicativos SEVENET y Ventanilla Virtual                 | Oficina de Control Interno de Gestión<br>Oficina de Gestión Documental | Según solicitud mensual y trimestral de las oficinas de Gestión Documental y Control Interno respectivamente. | Trimestral<br>Mensual      | Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto MINTIC 3564 de 2015  | Seguimiento a PQRS radicados, la oficina de Gestión Documental realiza revisión mensual en plataforma y solicita a las dependencias, al interior de la Secretaría se verifica y elabora informe mensual de PQRS ABIERTOS y observaciones para que sea publicado en Pagina Web, así mismo, en el aplicativo SEVENET y Ventanilla Virtual; hay 4 usuarios operadores: 1 en Despacho que debe direccionar y 3 en las direcciones de la dependencia para consultar, direccionar, tramitar y finalizar los PQRS en los términos de ley.<br><br>A la oficina de Control Interno de Gestión se envía informe trimestral y a la Oficina de Gestión documental de forma mensual. | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social y Dirección Jurídica |
| Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Formato establecido por Secretaría de Planeación Departamental  | Oficina de Control Interno de Gestión                                  | 5 primeros días hábiles después de cada período.  | Cuatrimestral<br>Semestral | Ley 1474 de 2011 – artículo 73 Estatuto Anticorrupción, Decreto 124 de 2016, Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto MINTIC 3564 de 2015, Decreto 063 del 30 de enero de 2019. | Seguimiento a riesgos de corrupción identificados y formulados en el Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado anualmente en la entidad.   | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social                      |

| Nombre del Informe   | Tipo de Presentación                          | A Quién Presenta                            | Fecha Límite de Presentación                                | Periodicidad | Acto Administrativo   | Descripción  | Área Encargada  |
|--|---|---|---|--------------|---|--|---|
| IAFOC - Formulario electrónico del Indicador de Avance Físico de Obras Civiles | En línea y/o correo electrónico institucional | Departamento Nacional de Estadística – DANE | 8 días hábiles después de finalizar cada trimestre del año. | Trimestral   | Metodología General Indicador Avance Físico de Obras Civiles – IAFOC del DANE 2019.   | El IAFOC permite determinar el estado y evolución de las obras de infraestructura desarrolladas en el país, fortaleciendo la medición de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos (PIB), esta Secretaría debe actualizar el avance de la ejecución de los proyectos de obra civil al Directorio Nacional de Infraestructura DNI, información que se reporta en línea y/o por correo electrónico institucional con el enlace establecido por el DANE. | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| IIOC - Indicador de Inversión de Obras Civiles                                 | Correo electrónico institucional              | Departamento Nacional de Estadística – DANE | 8 días hábiles después de finalizar cada semestre del año.  | Trimestral   | Metodología General Indicador de Inversión en Obras Civiles – IIOC del DANE – Abril 2019.   | Se reporta información de pagos de obras civiles ejecutadas para contribuir a la política de fortalecimiento y actualización de las estadísticas sectoriales del DANE y en particular la de los índices de inversión, con el cual se busca determinar la evolución trimestral de la inversión en obras civiles, a través del comportamiento de los pagos de las entidades a los contratistas.  | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico                  |
| DNI - Formulario electrónico del Directorio Nacional de Infraestructura        | Correo electrónico institucional              | Departamento Nacional de Estadística – DANE | 8 días hábiles después de finalizar cada semestre del año.  | Semestral    | Metodología General Formulario electrónico del Directorio Nacional de Infraestructura del DANE  | Actualización de información sobre el avance de la ejecución de los proyectos de obra civil en el Directorio Nacional de Infraestructura DNI, información que se reporta en línea y/o por correo electrónico institucional con el enlace establecido por el DANE, este se realiza en dos fases al año según requerimientos del DANE.   | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| SIASAR - Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural                    | En línea                                      | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Durante el mes conforme al avance de visitas.               | Mensual      | Ley 1537 de 2012, artículo 57, Resolución 0487 de 2017, Resolución 0246 de 2018 que modifica artículo 4 de la Resolución 0487/2017, Decreto 3571 de 2011. | Herramienta para contar con información actualizada, completa y contrastada sobre los servicios de abastecimiento y saneamiento rural, sirve de apoyo para monitorear y planificar las acciones de los diferentes actores del sector de aguas y saneamiento rural, captura datos, procesa información, genera reportes y monitoreo de servicios, desempeño de los prestadores de asistencia técnica.   | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – Secretaría de Aguas e Infraestructura                 |

| Nombre del Informe   | Tipo de Presentación | A Quién Presenta                            | Fecha Límite de Presentación   | Periodicidad | Acto Administrativo   | Descripción  | Área Encargada  |
|--|----------------------|---|--|--------------|---|--|---|
| SINAS - Sistema de Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico                            | En línea             | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | El Departamento durante la primera fase no reporta información, se tiene usuario de consulta y revisión. | N/A          | Ley 1537 de 2012, artículo 57, Resolución 0487 de 2017, Resolución 0246 de 2018 que modifica artículo 4 de la Resolución 0487/2017, Decreto 3571 de 2011. | Es un sistema de acceso web cuyo objeto es planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector de aguas y saneamiento rural., donde se reporta el Inventario de comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento en Zona Rural, el Departamento del Quindío no reporta información, debido en esta plataforma, solo se realiza consulta y revisión, ya que lo realizan los municipios (actualmente 1ª fase 2019). | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – Secretaría de Aguas e Infraestructura |
| SIGEVAS - Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. | En línea             | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Durante el mes   | Mensual      | Metodología SIGEVAS del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.  | Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.   | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – Secretaría de Aguas e Infraestructura |
| Seguimiento de proyectos a través de la plataforma SPI                                       | En línea             | Secretaría de Planeación                    | 10 primeros días hábiles de cada mes   | Mensual      | Resolución 4788 de 2016 del DNP   | Informe que se presenta como complemento a la formulación y estructuración de los proyectos de inversión en la MGA-WEB y el SUIFP, las entidades territoriales deben implementar el avance de la ejecución física y financiera de los proyectos a través del aplicativo "Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI de forma mensual, se tienen usuarios de Dirección de Infraestructura Vial y Social y Dirección de Aguas y Saneamiento Básico.                | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico. |
| Seguimiento al Plan Vial Departamental   |                      | Ministerio de Transporte                    | 15 días después de cumplido cada trimestre   | Trimestral   | Ordenanza que apruebe el Plan Vial Departamental 2019 - 2028  | Informe que solicita el Ministerio de Transporte con el fin de hacer seguimiento a las inversiones ejecutadas y priorizadas a la infraestructura vial del departamento, tomando como base lo planteado y proyectado en el Plan Vial del Departamento del Quindío   | Dirección Vial y Social – Secretaría de Aguas e Infraestructura                 |

| Nombre del Informe                                    | Tipo de Presentación | A Quién Presenta | Fecha Límite de Presentación              | Periodicidad                 | Acto Administrativo | Descripción   | Área Encargada                                   |
|---|----------------------|------------------|---|------------------------------|---------------------|---|--|
| Informe semanal                                       | En línea             | UDEGERD          | Dos días hábiles a la semana siguiente    | Semanal (De jueves a jueves) |                     | Informe semanal sobre las actividades desarrolladas por la maquinaria a cargo del departamento, sitios de los trabajos (Vereda, sector, municipio), metros cúbicos removidos, longitud de vías mantenidas, litros de agua suministrados,            | Secretario de despacho, Dirección Vial y Social  |
| Consolidado de los informes semanales                 | En línea             | UDEGERD          | 10 primeros días hábiles de cada bimestre | Bimestral                    |                     | Informe bimestral sobre las actividades desarrolladas por la maquinaria a cargo del departamento como sitios de los trabajos (Vereda, sector, municipio), metros cúbicos removidos, longitud de vías mantenidas, litros de agua suministrados, etc. | Secretario de despacho, Dirección Vial y Social. |
| Mantenimientos preventivos, correctivos o predictivos | En línea             | UDEGERD          | 10 primeros días hábiles de cada bimestre | Bimestral                    |                     | Informe bimestral sobre las actividades de mantenimiento realizadas a la maquinaria del departamento.   | Secretario de despacho, Dirección Vial y Social. |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

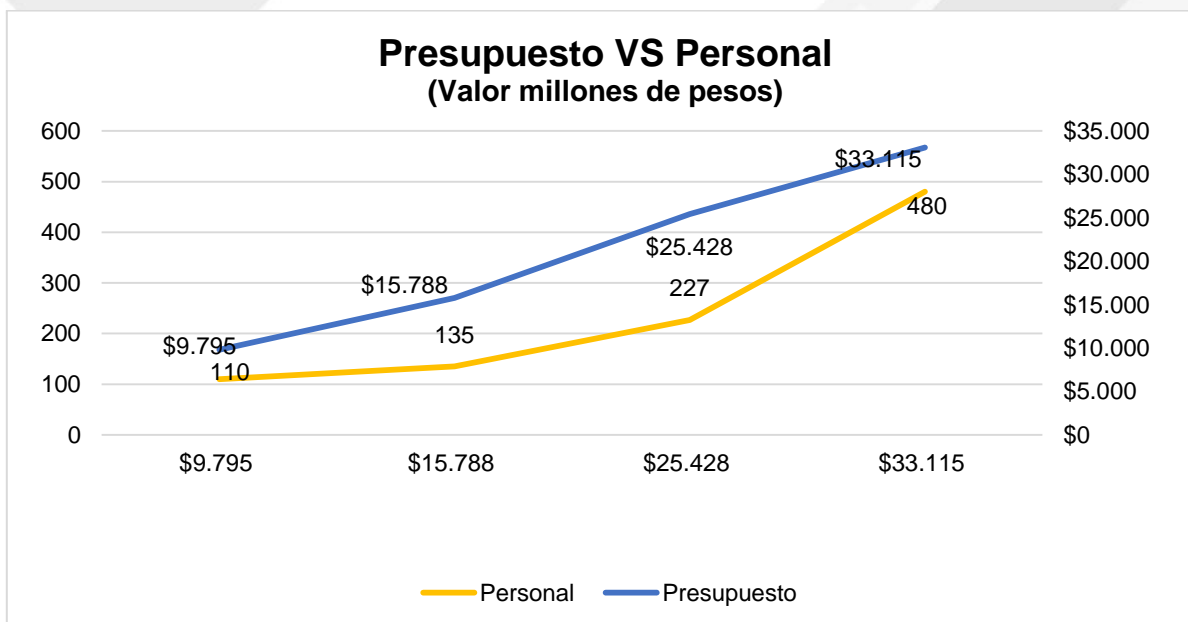
### 3.11.9 Contratación Directa Secretaría de Planeación Departamental vigencia 2016-2019

**Tabla No. INF 037** Personal de planta, prestación servicios (profesionales y apoyo) vs presupuesto

| Descripción  | Vigencia 2016   | Vigencia 2017    | Vigencia 2018    | Vigencia 2019 (corte 13 sep) |
|--|-----------------|------------------|------------------|------------------------------|
| Personal de Planta y LN                            | 11              | 11               | 8                | 7                            |
| Contratistas (Vial - Social - Jurídica - Despacho) | 66              | 197              | 213              | 379                          |
| Contratistas PDA                                   | 53              | 69               | 63               | 94                           |
| <b>Total Personal</b>                              | <b>110</b>      | <b>135</b>       | <b>227</b>       | <b>480</b>                   |
| <b>Presupuesto</b>                                 | <b>\$ 9.795</b> | <b>\$ 15.788</b> | <b>\$ 25.428</b> | <b>\$ 33.115</b>             |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

**Gráfica No. INF 004** Personal de planta, prestación servicios (profesionales y apoyo) vs presupuesto





**Tabla No. 038** Otros procesos de contratación directa

| Descripción   | Vigencia 2016 | Vigencia 2017 | Vigencia 2018 | Vigencia 2019 (corte 13 sep) |
|---|---------------|---------------|---------------|------------------------------|
| <b>Vial y Social</b><br>(convenios, compraventas, suministros, prestación de servicios) | 6             | 6             | 11            | 10                           |
| <b>PDA</b><br>(convenios, compraventas, suministros, prestación de servicios)           | 4             | 4             | 4             | 6                            |
| <b>Otros procesos CD</b>  | <b>10</b>     | <b>10</b>     | <b>15</b>     | <b>16</b>                    |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

De manera adicional y en consideración de lo delicado del asunto se permite remitir en los anexos lo relacionado con CONVENIOS DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVA, toda vez que a la fecha existen aproximadamente 18 convenios que el departamento del Quindío suscribió con ESAQUIN hoy EPQ durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y que por diversas situaciones no han cumplido con su objeto contractual y en consecuencia no han podido ser liquidados (información detallada en el cuadro relacionado en los anexos) De los mencionados convenios se desprenden contratos de consultoría e interventoría a los cuales se les condiciona el último pago a la viabilización de los proyectos formulados, sin embargo el prestador (ESAQUIN – EPQ) como contratista, no ha remitido la información solicitada mediante oficios y actas de reunión.

### 3.11.10 Identificación los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.

#### ○ Infraestructura Vial.

La culminación del inventario vial, de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Transporte, ya que la información existente de la base de datos de las vías del departamento, no es acorde con dichas directrices. Para la actualización del inventario vial, la Secretaría de Aguas e Infraestructura cuenta con un computador portátil HP, un GPS Garmin 60 CSx, los cuales están dentro del inventario del Director Vial y Social, así mismo se cuenta con el software de Autocad 2020 y Arcmap 10.6.1. En la presente vigencia se adelantaron el inventario de dos de las treinta vías secundarias que tiene el departamento a su cargo.

Es pertinente resaltar la importancia del plan vial departamental 2019 – 2028, como herramienta de gestión y direccionamiento para su proceso de planificación vial, para permitirle actuar con previsión y visión de futuro, enmarcado en los objetivos del desarrollo nacional. Su revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte y ratificado como Ordenanza por la Honorable Asamblea Departamental.

En el tema del mantenimiento de la malla vial del departamento, consideramos la prioridad en la implementación de por lo menos tres combos de maquinaria, ya que en la actualidad solo se cuenta con uno, con el cual en promedio se atienden doscientos kilómetros de vías en promedio al año. Al contar con otros dos combos, este rendimiento puede aumentarse a seiscientos kilómetros, con lo cual, en tres vigencias, se le estaría haciendo mantenimiento rutinario a la totalidad de vías, tanto secundarias como terciarias. Lo que redundaría en una mejor calidad de vida y una estructura vial de mejores condiciones, dado que para las épocas de invierno, las vías en afirmado resultan muy afectadas, máxime si no se cuenta con las herramientas suficientes para realizar dichos mantenimientos.

Dentro del mismo tema anterior, se está adelantando desde hace varios meses atrás, la compra de una motoniveladora usada, para reemplazar la motoniveladora hurtada en el año 2015 y de la cual, la compañía de seguros, entrego el valor correspondiente a la fecha del costo de la motoniveladora. Dado que como está estipulado en el documento de entrega de la maquinaria al departamento del Quindío por parte de la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), en caso de hurto y/o pérdida, el departamento deberá reemplazarla por una de iguales o mejores condiciones. Con base en lo anterior se han estructurado los estudios previos para la compra de una motoniveladora modelo superior a 2014 y de esta manera sustituir la hurtada en el 2015.

Otro tema relevante para el departamento, es el embargo del cabezote para el transporte de la maquinaria. Aunque de parte de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, se envió un documento al juzgado, donde se le exponía al Juez, los motivos por los cuales no debía ser embargado dicho cabezote, señalando la prioridad del departamento para poder contar con un vehículo que pueda desplazar la maquinaria a los distintos frentes de atención que se requieran. En su momento la respuesta del juzgado se motivó en que el Secretario de Aguas e Infraestructura, no tenía las competencias para enviar dicho documento. Es por lo anterior, que se envió documento a la Secretaría de Educación quienes son los que llevan el proceso para realizar diligencia de la devolución del cabezote de la camabaja. En caso que sea negado el recurso de apelación, deberá contratarse un cabezote para el movimiento y transporte de la maquinaria del departamento.

A continuación se presenta listado de la infraestructura vial y social con los distintos contratos de consultoría que se encuentran en ejecución, terminados y/o recibidos sus productos por éste despacho para su respectiva gestión ante las entidades nacionales y/o internacionales para la consecución de recursos; está pendiente su inclusión en las metodologías respectivas.

**Tabla No. 039 Procesos pendientes de gestión nacional**

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO  | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|---------------|---------------------|--|--|----------------------------|---|
| Consultoría   | 020-2018            | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para el laboratorio de salud pública  | Armenia  | \$ 368.501.367,00          | En trámite de aprobación de licencias por parte de la Curaduría Urbana Nro.2 de Armenia.  |
| Consultoría   | 002-2018            | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y tramites de licencias de urbanismo y construcción para una (1) aula de artística de la sede educativa rio verde bajo en el municipio de Buenavista departamento del Quindío y para el restaurante y baterías sanitarias de la sede educativa Marco Fidel Suarez en el corregimiento de Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa Instituto Quimbaya en el municipio de Quimbaya departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa colegio Libre en el municipio de Circasia Departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa Instituto Antonio Nariño en el municipio de La Tebaida Departamento del Quindío | Buenavista, Montenegro, Quimbaya, Circasia, La Tebaida | \$ 151.557.093,00          | Terminado contractualmente, no han radicado en las alcaldías para el trámite de licencias de construcción, porque las alcaldías estaban solicitando que debería ser como obra nueva y no como ampliación, adicional está el problema del municipio de Quimbaya que no puede expedir licencias por el momento. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO                           | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|---------------|---------------------|---|-------------------------------------|----------------------------|--|
| Consultoría   | 010-2018            | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismos y construcción para aulas de clase, sala de coordinación baterías sanitarias de la sede educativa Puerto Rico corregimiento La Virginia en el Municipio de Calarcá, Departamento del Quindío y ocho (8) aulas de clase, aula múltiple (comedor y restaurante), área deportiva y mejoramiento baterías sanitarias de la sede educativa Francisco Londoño en el municipio de Circasia, Departamento del Quindío y cuatro (4) aulas de clase de la sede educativa fundadores en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío | Calarcá,<br>Circasia,<br>Montenegro | \$ 435.899.996,41          | Se encuentra suspendida desde agosto, porque el alcance no cumplía con los requerimientos para jornada única por el FFIE. Se va a reiniciar para que terminen de acuerdo al alcance contractual. |
| Consultoría   | 012-2018            | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para: dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y área administrativa de la sede Boquía en el municipio de Salento; ocho aulas de clase y batería sanitaria de la sede educativa Luis Arango Cardona en el municipio de la Tebaida; y dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y cubierta cancha múltiple de la sede  | Salento,<br>La Tebaida              | \$ 411.959.000,00          | Está en ejecución, se va a terminar de acuerdo al objeto y alcance contractual   |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO   | MUNICIPIO                            | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|---------------|---------------------|---|--------------------------------------|----------------------------|---|
|               |                     | educativa La Popa en el municipio de la Tebaida Departamento del Quindío  |                                      |                            |   |
|               |                     | ESE Hospital Universitario Departamental San Juan de Dios   |                                      |                            | Se encuentra en gestión la aprobación, durante esta vigencia, del trámite ante el OCAD para la adición presupuestal por un valor de \$1.716.416.628 para el proyecto dado algunas obras adicionales requeridas, que no estaban en el proyecto inicial y el cual equivale al 13.43% del proyecto. Se deben terminar de realizar las gestiones necesarias para continuar con el trámite.  |
| Consultoría   | 003-2019            | Estudios y diseños para la estabilización de la banca en las vías: Armenia - Hojas Anchas - La Cristalina cód. 29QN03, Armenia - Bohemia - Calarcá cód. 40QN10 y cruce vía 45QN04-1 (La Cabaña) - Buenavista cód. 40QN06 y estudios y diseños para la rehabilitación de las vías: Armenia - Bohemia - Calarcá cód. 40QN10 y Quimbaya - La Mesa - Pavas - Cajones cód. 29BQN07 del departamento del Quindío. | Armenia, Circasia, Calarcá, Quimbaya | \$ 117.012.854,00          | Terminado contractualmente, pendiente de pago final y a espera de cumplimiento de requisitos para pago final. Se debe estructurar proyecto para ejecución de las obras.<br>Se está a la espera de la entrega final del proyecto, de acuerdo a los ajustes solicitados por la supervisión. Luego de entregado y recibido el producto, se podrá indicar el valor del proyecto. Es importante aclarar que el proyecto contempla tres tramos de vías distintas. |

| TIPO CONTRATO          | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO        | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES   |
|------------------------|---------------------|--|------------------|----------------------------|---|
| Consultoría            | 031-2018            | Consultoría para los estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de las vías secundarias: Tramo Quebrada Negra - Puerto Rico de la vía Calarcá (Sector Puerto Rico) - Córdoba - Pijao - Génova, Armenia - Pueblo Tapao, cruce ruta 4002A (La Bella) - cruce vía 40QN09 (La Chichonera), y Filandia - Morelia - Montenegro del departamento del Quindío. | Armenia, Calarcá | \$ 284.859.054,00          | Terminado contractualmente, pendiente de pago final y a espera de cumplimiento de requisitos para pago final. Se debe estructurar proyecto para ejecución de las obras.<br>Se está a la espera de la entrega final del proyecto, de acuerdo a los ajustes solicitados por la supervisión. Luego de entregado y recibido el producto, se podrá indicar el valor del proyecto. Este proyecto contempla tres tramos de vías distintas. |
| Proyecto en desarrollo |                     | Aprobación e inicio ejecución proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de la vía Filandia - La India Código (29qn02-1), Fase 3, Municipio de Filandia  | Filandia         | \$6.779.870.768,00         | Proyecto estructurado y cargado en el SUIFP, con dos mesas técnicas realizadas, pendiente de aprobación por DNP y sector transporte. Ya aprobado por el DNP, de acuerdo a ficha técnica enviada el 30 de octubre de 2019.<br>Falta aprobación por el sector. Proyecto muy probable de quedar aprobado por el OCAD Regional.   |
| Proyecto en desarrollo |                     | Obras de rehabilitación y estabilización de puntos críticos de la vía Barragán - Génova (varios Sectores ) y puente Río Rojo   | Pijao, Génova    | \$2.613.419.588,00         | Proyecto estructurado y cargado en el SUIFP, con una mesa técnica realizada, pendiente de aprobación por DNP y sector transporte<br>Proyecto muy probable de quedar aprobado por el OCAD Regional. Debe dársele prioridad por ser respuesta a una acción popular.   |

| TIPO CONTRATO          | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO  | MUNICIPIO     | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES  |
|------------------------|---------------------|--|---------------|----------------------------|--|
| Proyecto en desarrollo |                     | Aprobación e inicio ejecución proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de La Vía Pijao - Guacas - Génova Código 29qn02-1, Fase 2, Municipios De Pijao y Génova | Pijao, Génova | \$6.300.000.000,00         | Proyecto en estructuración por parte del personal de la SAID, pendiente de sondeos para diseños de muros y pavimentos, se espera que para la primer semana de noviembre, se tenga estructurado y cargado en plataforma SUIFP. Proyecto que se pretende dejar colgado en plataforma SUIFP y en la medida de lo posible dejarlo viabilizado. |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

- **Infraestructura Social.**

Tener presente, que todos los proyectos financiados con recursos de Sistema General de Regalías – SGR, previo al inicio de la ejecución de las obras, estas deben de tener certificado o aprobación de cumplimiento de todas las normas técnicas solicitadas en los estudios por parte del interventor.

- **Infraestructura Agua y Saneamiento Básico.**

En el caso específico de los proyectos de agua y saneamiento básico a ser desarrollados por departamento el principal reto es lograr una completa articulación entre los actores involucrados, es decir, administraciones municipales, empresas prestadoras de servicios públicos, autoridad ambiental y departamento, todo esto teniendo en cuenta las competencias constitucionales de cada uno de ellos establecidas de manera taxativa en la ley 142 de 1994.

En el departamento del Quindío, si bien es cierto en la entrega del proceso a la nueva administración se cuenta con un avance significativo en la formulación de proyectos con cumplimiento de requisitos técnicos y por tanto accequibles a viabilidad financiera para su ejecución, se debe tener en cuenta que el municipio de Armenia, presenta un retraso significativo en la ejecución de las obras que permitan la descontaminación de las fuentes hídricas de su territorio, aunado a lo anterior y en el mismo sentido existe fallo proferido por el tribunal administrativo del Quindío en donde se ordena al departamento en el marco de sus competencias disponer de la capacidad financiera y realizar las gestiones encaminadas a la materialización de las obras de colectores y plantas de tratamiento que se proyecten en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), siendo este último un instrumento de planeación formulado por el municipio y el prestador y aprobado por la autoridad ambiental y en donde se priorizan de manera temporal las intervenciones requeridas acorde también a su rango de impacto sobre la calidad de las fuentes.

Es entonces tarea de la administración entrante, una vez exista aprobación del PSMV del municipio de armenia, incluir en sus elementos de planeación, recursos encaminados a la financiación tanto de estudios y diseños que con rigor técnico proporcionen soluciones viables para ser posteriormente ejecutadas, y recursos encaminados a la construcción de la infraestructura requerida. Para lo anterior, es importante que se tenga en cuenta que el departamento realizó gestiones ante el Departamento nacional de planeación y logró que en el plan de desarrollo nacional actual, quedara como proyecto estratégico de inversión, la descontaminación del rio la vieja, esto constituye una oportunidad de consecución de recursos nación y de banca multilateral, considerando los aportes que a nivel de vertimientos realiza el área territorial del Quindío a esta fuente, y los requerimientos de estructuras de



trasporte y tratamiento de aguas servidas que de ser materializadas y lograr su funcionamiento con las eficiencias proyectadas, disminuirían en un 60% aproximadamente la carga contaminante con que el cauce cuenta en la actualidad.

En el mismo sentido, y dado que para el resto de municipios del Departamento, se encuentran debidamente formulados y aprobados los PSMV, es necesario que el gestor desde su competencia de articulador, continúe con el proceso de formulación y viabilización de proyectos que permitan la construcción de infraestructura de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de tal manera que, como se manifestó anteriormente, enmarcado en sus competencias e complementariedad y subsidiariedad, aporte al cumplimiento a los objetivos de calidad planteados en los PSMVs municipales.

Es imprescindible que entendiendo la complejidad del manejo de los recursos de SGP a través del patrimonio autónomo FIA, y el papel decisivo del ministerio de vivienda ciudad y territorio y el departamento nacional de planeación como miembros del comité directivo del plan departamental de aguas, en donde deben ser sometidas a probación la totalidad de las inversiones propuestas inclusive lo que corresponde a gastos del gestor, se debe garantizar la capacidad financiera del recurso asignado al funcionamiento del gestor, toda vez que para el caso específico de la dirección de agua y saneamiento básico la totalidad de los profesionales de apoyo a la supervisión y de apoyo técnico en cada uno de los componentes, son contratistas, cuyo periodo de prestación de servicios termina el 31 de diciembre del año 2019. Esta situación deja en una posición vulnerable al gestor, si se tiene en cuenta que los contratos de consultoría, interventoría y obra financiados con recursos SGP y que a la fecha continúen vigentes quedarán bajo su absoluta supervisión.

Es importante tener en cuenta la complejidad que se maneja en el específico de los proyectos de agua y saneamiento, se recomienda que los perfiles de los profesionales adjuntos a el Gestor cumplan con perfiles y experiencias en el sector, de tal manera que las curvas de aprendizaje sean cortas y la eficiencia en la continuidad de ejecución sea óptima,

Estos perfiles y experiencias son también sugeridos por el decreto 1425 de 2019 como parte fundamental de las características que el departamento nacional de planeación tendrá en cuenta al momento de evaluar a los PDAs

**3.11.11 Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía.**

- **Infraestructura Vial**

En las diferentes acciones populares en las que sea involucrado el departamento, es necesario tener una buena comunicación con la Secretaría de Representación Judicial, en los temas que sean relevantes a la Secretaría de Aguas e Infraestructura, dado que como se pudo observar en una de ellas, uno de los magistrados, por no recibir una información técnica, oportuna y veraz, resolvió obligar al departamento a realizar actividades para la estabilización de la banca de una vía, que en nada resolvían el problema y por el contrario podía poner en peligro a las personas. Además, es importante en los tiempos que se dan, para el cumplimiento de estas acciones, tener presente todo lo concerniente a los distintos trámites y plazos de Ley que no se pueden evadir y que por el contrario casi que de obligatorio cumplimiento, como el caso de publicaciones de prepliegos o plazo para hacer observaciones a pliegos de condiciones, etc.

En la presentación de proyectos a Regalías, debe tenerse especial atención a que los proyectos tengan o incluyan toda la información pertinente y todos los diseños requeridos y necesarios, así como cumplir con toda la normatividad existente para el tipo de proyecto a presentar. Debe tenerse especial cuidado con los proyectos de salud, que deben ser viabilizados por el Ministerio de Salud y ajustados a las normas que los cobijan. En el caso de los proyectos de infraestructura vial, estos son revisados por el Ministerio de Transporte y si por algún motivo se afectan redes domiciliarias, también son revisados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Para el caso de los proyectos de infraestructura educativa, debe tenerse presente toda la normatividad que sobre la misma aplica por parte del Ministerio de Educación, dado que son ellos quienes revisan y viabilizan este tipo de proyectos.

Deberá ponerse especial cuidado en los inicios de vigencia, dado el tema de la contratación, sobre todo lo concerniente a los operadores de maquinaria y conductores de volqueta, dado que la atención de emergencias no da espera, por lo que es prioritaria esta contratación.

En los proyectos ejecutados con recursos de regalías, deberá prestarse especial atención al envío de la información o colgarse en la plataforma SUIFP, los reportes y seguimientos en las fechas estipuladas. Así como también el cierre de los proyectos, cuando estos finalicen, incluyendo el tema de la devolución de recursos sobrantes. Dado que al año 2019 existen todavía proyectos de los años 2013 y 2014 sin cierre en el sistema.

### ○ **Infraestructura Social**

Como referencia de las lesiones aprendidas, es importante, tener en cuenta que gran parte de la inversión en la infraestructura a nivel educativo, deportivo y de salud que la Secretaría de Aguas e Infraestructura debe ejecutar depende de las priorizaciones realizadas por las secretarías de Educación, Inderportes, Familia, Salud e Interior, toda vez que son las competentes en el marco de su misionalidad, las concededoras de la infraestructura de los sectores.

Adicional a lo anterior, es de vital importancia conocer lo establecido en el artículo 355 de la Constitución, tanto por el personal de las secretarías encargadas de la priorización de obras a ejecutar, como del personal directivo, de supervisores y apoyos de éste despacho; con el fin de no obstaculizar la etapa precontractual de procesos.

Debe prestarse especial atención a los proyectos gestionados por los entes municipales ante las entidades nacionales donde el Departamento es el encargado de la ejecución de los recursos, en el sentido de tener presente la vigencia de los recursos y la información técnica requerida (estudios, diseños, especificaciones técnicas, cartas de responsabilidad, presupuestos acorde con los precios de la región, y sitios específicos de la obra), con el fin que el Departamento realice una verificación de los aspectos técnicos y pueda alertar cualquier modificación de ser requerida, toda vez que cualquier retraso en la ejecución del proyecto afecta financiera y administrativamente el cumplimiento del proceso, como es el caso del convenio interadministrativo 347 de 2017, el cual a la fecha la interventoría nacional contratada por el Departamento de Prosperidad Social no ha aprobado los ajustes a los diseños y a la fecha no se han iniciado las obras para la Construcción de la cancha sintética y adecuación de polideportivo en el sector el Naranjal, municipio de Quimbaya – Quindío

### ○ **Infraestructura Agua y Saneamiento Básico.**

Como puntos importantes en la recopilación de lecciones aprendidas que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo de los proyectos de agua y saneamiento básico, se tienen lo siguiente:

- Es de vital importancia la vinculación de la autoridad ambiental en todas las fases de formulación de un proyecto, toda vez, que si el mismo no cuenta con la viabilidad ambiental expresada en permisos, el mismo no será ejecutable ni materializable.
- Los tiempos de revisión y evaluación de proyectos ante los mecanismos de ventanilla única nacional son extensos y hacen complejo el proceso de viabilidad, sin embargo, mediante una muy buena comunicación con los enlaces de la dirección de programas del viceministerio se puede solicitar

mesa técnica de evaluación preliminar, antes de radicar los proyectos con el fin de que los evaluadores asignados, conozcan por una parte los detalles del planteamiento específico y por otra aporten sugerencias para ajustar y de esta manera agilizar el proceso de evaluación. Se aclara que la recomendación general es que si los recursos con los que se va a financiar son municipales o departamentales, la evaluación puede y debe realizarse mediante el mecanismo departamental de evaluación, en donde los tiempos de respuesta son significativamente menores.

- Una de las situaciones que más comprometen la ejecución de un proyecto de agua potable y saneamiento básico es la correspondiente a trámites prediales y de servidumbre, requisito indiscutible para la materialización de todo tipo de infraestructura. Estos trámites si bien es cierto a manera logística puede y debe desarrollarlos el consultor que plantea la solución técnica de la problemática en el terreno, deben ser tramitados por las administraciones municipales, y en la mayoría de los casos aunque el tema se halla socializado con suficiencia y se tenga clara la competencia al respecto, obedecen única y exclusivamente a la voluntad política que se tenga para la gestión.
- La relación gestor, municipios, autoridad ambiental y prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, debe ser fluida y enmarcada en el concepto de eficiencia técnica, esto entendiendo que todos estos actores tienen responsabilidades directas, asignadas en la ley 142 de 1999 como garantes en la prestación de los servicios en el territorio. Y está en la gestión de los actores ya mencionados, el éxito de la consecución de recursos de orden nacional que permitan ejecutar grandes obras que son de necesidad inmediata para la región y que la capacidad económica de la misma no le permite ejecutar por medios propios.

### **3.11.12 Temáticas prioritarias a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento en la operación.**

#### **○ Infraestructura Vial.**

Puentes que comunican al departamento del Quindío con el departamento del Valle del Cauca. Esta acción popular, oblige a los dos departamentos a realizar los estudios, mantenimientos y/o reforzamientos requeridos en cada uno de los puentes que comunica a los dos departamentos. Están incluidos los puentes de San Pablo (Puente peatonal), La Urania (La María), Puerto Samaria y Puerto Alejandría; del proceso se adelantaron los estudios por parte del departamento del Quindío y en reuniones sostenidas con personal de la Secretaría de Valorización e Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, se acordó que el departamento del Quindío se encargaría de contratar, como en efecto se realizaron, el contrato de consultoría No.002-2017 cuyo objeto fue “*consultoría para los estudios de diagnóstico*”

*estructural, análisis de vulnerabilidad sísmica, diseño estructural para la adecuación sísmica, de acuerdo con la normatividad vigente para el reforzamiento y/o la rehabilitación, diseño de rampas, accesos y demás obras complementarias que garanticen su funcionalidad, en los puentes: 1. samaria 2. Puerto Alejandría, 3. Urania 4. San pablo, que intercomunican los departamentos del Quindío y valle del cauca — según acción popular radicada bajo el número 480-2008 del juzgado cuarto administrativo del circuito de armenia y 5. Puente sobre la quebrada sardineros, vía cruce ruta 40qn03 (sardineros) - córdoba (la frontera) código 40qn07 — según acción popular radicada bajo el número 2009-00872 del juzgado primero administrativo de descongestión del circuito de armenia".* Así mismo el departamento del Quindío se encargará de la construcción del puente de Puerto Alejandría, y que por su alto grado de deterioro, fue necesario reemplazar en su totalidad con la construcción de una superestructura nueva y reforzamiento de la subestructura. Los otros tres puentes (Puerto Samaria, La Urania y San Pablo), serán atendidos por el departamento del Valle del Cauca. Es por lo anterior, que copia de los estudios de diagnóstico de estos tres puentes, fueron enviados a la Gobernación del Valle del Cauca. En la actualidad, el departamento del Quindío viene adelantando el contrato para la construcción del puente de Puerto Alejandría a través del contrato de obra No.012-2019, el cual incluye también el contrato de interventoría para dicha obra No.018-2019. Se debe estar pendientes de la convocatoria a reunión por parte de la Defensoría del Pueblo, con el fin de presentar informes del avance de las obras y el cumplimiento de dicha acción popular.

La acción popular No.2009-00872 del juzgado primero administrativo de descongestión del circuito de armenia, el cual consiste en el estudio para el diagnóstico del puente sobre la quebrada Sardineros, el cual se incluyó como parte de uno de los componentes del contrato de consultoría No.002-2017 citado en el numeral anterior, el cual diagnóstico el reforzamiento del citado puente sobre la quebrada Sardineros en la vía que de Río Verde conduce al municipio de Córdoba. En este caso, las obras ya se encuentran contratadas y en ejecución, por lo tanto, al finalizar dichas obras de reforzamiento, se podrá dar por finiquitada la acción popular. Las obras se ejecutan bajo el contrato de obra pública No.016-2019 y se intervienen con el contrato de interventoría No.019-2019.

La siguiente acción popular y a la cual se le hace seguimiento mensual por parte de la Defensoría del Pueblo, es la rehabilitación de puntos críticos en la vía Barragán – Génova y donde también están incluidos la Alcaldía de Génova y el Ministerio de Transporte. Para este caso, se realizó un estudio de consultoría para el estudio, diagnóstico, diseños, cantidades y presupuestos para la construcción de las obras de rehabilitación de los sitios críticos en dicha vía. El contrato de consultoría es el No.039-2018. Con los insumos dados por el consultor, se estructuró el proyecto, el

cual se colgó en la plataforma SUIFP, para la consecución de recursos de regalías para su ejecución. Al momento, se han tenido dos mesas técnicas en Bogotá con funcionarios del DNP y el Ministerio de Transporte. Ya se han ajustado las observaciones que se han hecho al proyecto, por parte de dichos funcionarios. El último cargue al SUIFP con correcciones a las observaciones realizadas en la segunda mesa técnica se hicieron el día 6 de noviembre de 2019. Las pretensiones de la actual administración es dejar dicho proyecto viabilizado tanto en el DNP como en el sector (Ministerio de Transporte). Luego de lo cual deberá llevarse a Secretaría Técnica del OCAD, para su aprobación y posterior a ello, recoger la documentación para el cumplimiento de requisitos para aprobación y consiguiente publicación en el SECOP de los pre-pliegos.

Una nueva acción popular adelantada contra el Departamento del Quindío, consiste en la recuperación de la banca y rehabilitación de la vía Río Verde – Pijao, proceso en el cual el departamento del Quindío ha adelantado una serie de actuaciones con el fin de subsanar el cierre de la vía que se presentó el pasado 25 de abril de 2019, entre ellos la contratación de los estudios para la recuperación de la banca en el K9+800 de la mencionada vía, con los cuales se elaboró en parte, el proyecto para la recuperación de la banca y la rehabilitación de la vía Río Verde – Pijao. Además, dentro del mismo proyecto se incluyó las obras para la rehabilitación de otros 3 sitios inestables. El departamento por intermedio de la Secretaría de Aguas e Infraestructura adelanta las obras de estabilización en el punto K0+890 de la misma vía. En este orden de ideas, es pertinente aclarar que el proyecto ya fue colgado en la plataforma SUIFP, que además se declaró la calamidad pública por parte del departamento, con el fin de priorizar la atención y la ejecución de las obras, además, dicho proyecto ya fue aprobado en sección del OCAD y el día 25 de octubre, fueron enviados los documentos para cumplimiento de requisitos al OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia para su aprobación.

Para el caso de la maquinaria amarilla, debe tenerse presente, que los contratos de prestación de servicios de este personal, es de los primeros que debe contratarse y los mismos deben ir hasta el 31 de diciembre a las 12:00 pm, porque como sucedió en el año 2018, el primero de enero se presentó un cierre de vía que obligo a la declaratoria de emergencia para contratar este personal. De igual manera, debe ponerse especial cuidado en procurar adelantar un proceso para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, de modo que se puedan tener operativamente funcionando, por cualquier emergencia que deba atenderse. De igual manera debe hacerse el contrato de suministro de combustibles y otro de aceites y llantas. Otro proceso que deberá adelantarse con prontitud es la contratación de los aparatos de geolocalización GPS de la maquinaria amarilla y compromiso con la UNGER.

En el siguiente orden de priorización, están los estudios y diseños para la rehabilitación de distintas vías secundarias en el departamento, en este caso, deberá tenerse presente el Plan Vial Departamental 2019 – 2028, como herramienta de apoyo, gestión, priorización y ejecución para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial departamental, así mismo para la construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura social del departamento.

Otro tema prioritario, es el cierre de los proyectos con recursos provenientes de regalías. Para la actual administración, un proyecto que está a punto de cierre es el de “mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huellas”, proyecto que ya tiene nueve contratos finalizados y seis de ellos con acta de liquidación. Se ha estado enviando oficios a los contratistas, para que suministren la información requerida para la suscripción de actas finales y actas de liquidación, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

- **Infraestructura Social.**

De no realizarse satisfactoriamente la aprobación del ajuste presupuestal al proyecto denominado “Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional del ESE hospital departamental universitario del Quindío San Juan de Dios. Quindío” por valor de \$1.716.416.628 pesos se debe realizar nuevamente la solicitud ante el OCAD.

Lo anterior es de vital importancia con el fin de garantizar la ejecución y entrega satisfactoria de la Fase I y II del proyecto, toda vez que se presentaron mayores cantidades de obras, así como también, obras no templadas y que no fueron posible identificar hasta tanto se iniciaron las actividades de obra tales como demoliciones y son de vital importancia para continuar con el desarrollo normal del proyecto.

- **Infraestructura Agua y Saneamiento Básico**

Reiterando lo manifestado en el numeral 3.11.10, es necesario tener en cuenta que el manejo de los recursos de SGP se realiza a través del patrimonio autónomo FIA, el ministerio de vivienda ciudad y territorio y el departamento nacional de planeación son miembros del comité directivo del plan departamental de aguas, en donde deben ser sometidas a probación la totalidad de las inversiones propuestas inclusive lo que corresponde a gastos del gestor (recursos destinados a la contratación del personal de apoyo), de esta manera se debe garantizar la capacidad financiera del recurso asignado al funcionamiento del gestor, toda vez que para el caso específico de la dirección de agua y saneamiento básico la totalidad de los profesionales de apoyo a

la supervisión y de apoyo técnico en cada uno de los componentes, son contratistas, cuyo periodo de prestación de servicios termina el 31 de diciembre del año 2019.

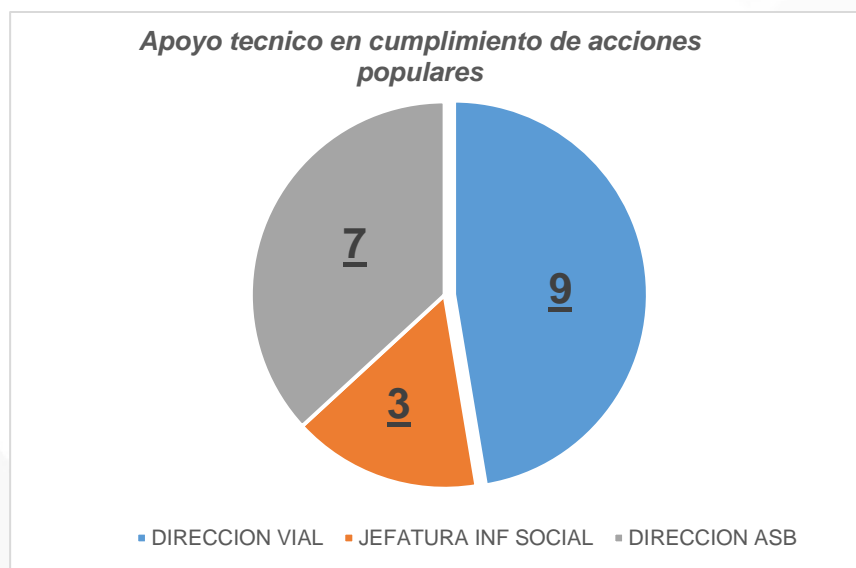
Lo anterior es relevante en el entendido de que los contratos de consultoría, interventoría y obra financiados con recursos SGP y que al inicio de periodo administrativo se encuentran en ejecución quedarán bajo absoluta supervisión del director de agua y saneamiento básico.

El gestor nombrado por la nueva administración deberá de continuar el desarrollo las actividades encaminadas a dar cumplimiento a los requisitos de los proyectos formulados, de tal forma que la totalidad de los mismos logren viabilización técnica, aprobación de recursos y posteriormente la materialización de las obras.

- **General de la Secretaría**

La Secretaria de Aguas e Infraestructura apoya de manera técnica y funge como ejecutor de algunas acciones encaminadas al cumplimiento de acciones populares, estas, si bien es cierto para el caso del departamento están a cargo de la secretaria de Representación y Defensa Judicial, cuentan con acciones específicas a cargo de las direcciones adjuntas a este despacho, a la fecha, se realiza acompañamiento a 19 acciones populares, cuyo número, requerimiento, accionante, observaciones, avances se relacionan en el cuadro detallado en el Anexo No. INF 029 “Acciones populares”.

**Gráfica No. INF 005** Acciones populares por dirección.







**lo hicimos**  
con Transparencia